INFORME DE GESTIÓN HOGAR DE PASO PAN

Periodo del informe: 1 a 31 de agosto de 2026

Fecha de elaboración: 4 de septiembre de 2026



Antioquia… tradición, fiesta y protección.

PAN Corporación Social
Nit: 890.980.942-6
pan@corporacionpan.org
www.corporacionpan.org

Sede administrativa:
Calle 49 #16AA - 99 Barrio Buenos Aires,
Medellín, Colombia
604 590 44 65
+57 314 632 49 50

CERTIFICADO ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS
CERTIFICADO ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO Nº	4600107375 DE 2026
Contratante	Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín – Secretaría De Inclusión Social y Familia NIT: 890.905.211-1
Contratista	Comité privado de Asistencia a la Niñez -PAN Representante legal: Diego Sánchez Trujillo Nit:890980942-6
Objeto	Prestar servicios para la atención psicosocial a niñas, niños entre los 0 y 9 años de edad, en la medida de protección transitoria hogar de paso.
Población	Niños y niñas entre 0 y 9 años con derechos amenazados o vulnerados
Duración:	Trecientos treinta y cinco (335) días calendario
Fecha de inicio:	24-01-2026
Fecha de terminación:	24-12-2026
Supervisión Líder	Lorena Ceballos Higuita Secretaría de Inclusión Social y Familia Profesional Universitario - Unidad de Niñez
Supervisión Suplente	Walter Darío Zuluaga Naranjo Secretaría de Inclusión Social y Familia Líder de Programa - Unidad de Niñez
Coordinación	Adriana Maria Duque Osorio

OBJETIVO: Brindar información sobre aspectos relevantes del funcionamiento del Hogar de Paso PAN en el periodo referenciado, considerando las especificaciones técnicas y el desarrollo de la Propuesta de Implementación y Cualificación -PIYC.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el mes de agosto de 2026, el programa registró un total de 61 ingresos. La principal causa de ingreso fue la negligencia, con 37 casos, seguida de la violencia intrafamiliar, con 16 casos. Asimismo, se reportaron 3 casos de violencia sexual, 4 casos asociados a incapacidad o discapacidad de los progenitores y 1 caso relacionado con explotación económica o mendicidad.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

En cuanto a los egresos, se registró un total de 55 casos, de los cuales 21 correspondieron a reintegros familiares, 33 a traslados a la modalidad de hogar sustituto y 1 a internado. Adicionalmente, se identificaron 2 casos sin proceso definido y 3 reingresos, los cuales fueron atendidos de acuerdo con los lineamientos establecidos para el restablecimiento de derechos.

Durante el mes, el programa brindó atención a un total de 123 niños, niñas y adolescentes. Al cierre del período, es decir, al 31 de agosto de 2026, el programa finalizó con 68 usuarios activos, además de los casos correspondientes a los egresos registrados durante el mes.

De igual manera, se evidenció el ingreso de beneficiarios en compañía de sus hermanos, reflejando el compromiso institucional con la preservación de los vínculos familiares y fraternos, en concordancia con los principios de protección integral y garantía de derechos. Durante el período ingresaron siete grupos de hermanos, correspondientes a un total de 18 niñas, niños y adolescentes vinculados en grupos fraternos. En este sentido, ingresó la beneficiaria MAHV, de 11 años, junto con sus hermanas KSHV, de 6 años, y ANCC, de 1 año. Asimismo, se registró el ingreso del beneficiario MALG, de 11 años, en compañía de sus hermanas CLG, de 7 años, y ERGP, de 7 meses de edad. De igual forma, ingresó el niño LDIC, de 11 años, junto con su hermano AMCT, de 9 años, y su hermana AGBC, de 7 años. También se registró el ingreso de DSDR, de 4 años, acompañado de su hermano LEDR, de 6 meses de edad. Igualmente, ingresó la niña MSCA, de 10 años, junto con su hermana SADA, de 6 años, y su hermano EADA, de 6 años. De la misma manera, se vinculó al programa DCST, de 3 años, con su hermana LSCS, de 4 años. Finalmente, ingresó la niña KYSM, de 4 años, en compañía de su hermana KYSM, de 1 año.

Por otra parte, se resalta la diversidad poblacional atendida durante el período, reflejada en el ingreso de cuatro beneficiarios pertenecientes a comunidades indígenas y diez de nacionalidad venezolana, lo que evidencia la necesidad de mantener estrategias de atención inclusivas y culturalmente pertinentes.

En coherencia con lo anterior, se desarrollaron los planes de formación y fortalecimiento dirigidos a los diferentes públicos de interés, dando cumplimiento oportuno a la propuesta técnica establecida. Estas acciones fueron ejecutadas conforme a las especificaciones, orientaciones y lineamientos definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la modalidad de atención.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

De igual manera, PAN Corporación Social garantizó la provisión oportuna de los bienes y servicios contemplados en el componente de atención psicosocial para niñas y niños entre los 0 y 9 años en ambas submodalidades. En este sentido, se aseguró la entrega de alimentación, dotación personal e institucional, elementos de aseo y material pedagógico, contribuyendo al mantenimiento de condiciones adecuadas para una atención integral y de calidad. Todas estas acciones se encuentran debidamente soportadas mediante los registros y evidencias correspondientes.

Finalmente, el presente informe consolida la información relacionada con cada uno de los componentes y áreas de intervención, incluyendo las valoraciones iniciales y de seguimiento, los planes de caso formulados y las acciones implementadas en favor de las niñas, niños y adolescentes vinculados bajo medida de protección. De manera complementaria, se presentan los principales avances cualitativos evidenciados durante el proceso de acompañamiento, en concordancia con los lineamientos establecidos en el manual operativo de la modalidad. El documento se remite a la supervisión para su respectiva revisión, análisis y aprobación.

1.1 Informe de Ejecución del Contrato

Requerimiento	Ejecución Si - No	Observaciones
Talento humano (contrataciones, renuncias, novedades).	Si	Para este periodo se presentaron las siguientes novedades con el personal: **Incapacidades:** Licteh Lorena Urango López - auxiliar administrativa: 11-12 de agosto y 19-21 de agosto Mariana Quintero Restrepo - auxiliar administrativa: 4-5 de agosto **Vacaciones:** Claudia Castaño - orientadora de hogar: entre el 13 de agosto y el 3 de septiembre **Finalización contrato:** Zuleima Daza González, terminación de contrato 31 de julio **Ingreso:** Zuleima Daza González firma de contrato el 13 de agosto **Vacantes al cierre de mes:** 1 orientadora de hogar a quien se le finalizó el contrato el 13/06/2026
Adquisición de mobiliario y equipos propiedad del Distrito de Medellín, procesos de marcación, reintegros de bienes a la supervisión.		Para el periodo reportado no se realizaron compras de bienes nuevos ni marcaciones.
Infraestructura física (arreglos, reparaciones o modificaciones a la infraestructura) mantenimientos, fumigaciones.	Si	Para el periodo reportado se realizan los siguientes **mantenimientos preventivos,** según cronograma: 04 de agosto: Nevecón Samsung Mixto, Nevera Haceb Doméstica, Nevera Industrial GMS, Nevera Industrial Tecnifrío. 11 de agosto: Trampa de Grasas 15 de agosto: Fumigación 29 de agosto: Poda

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

		29 de agosto: Estufa Industrial, Horno Industrial a Gas, Campana Extractora. **Calibración según cronograma** Calibración indicadores de temperatura de las 2 neveras industriales, 4 indicadores en total, ejecutado el 25 de agosto. **Mantenimientos correctivos** 14 de agosto: Luminaria en portería 14 de agosto: llave de paso area de lavado de dientes niñas y niños 16 de agosto: vidrio en ventana del segundo piso 22 de agosto: Tanque de almacenamiento de agua 25 de agosto Licuadora Industrial marca Termoagro Última semana de agosto: Correctivo en techos con Limpieza de 10 metros de canoa, Limpieza general de cubierta en un área de 6.00 x 5.00 m (saturada de hojas, las cuales obstruían la caída del agua y se filtraba ocasionando goteras). 29 de agosto: Filtro de Campana Extractora 29 de agosto: Estufa Industrial, cambio de inyector y válvula al equipo además calibración.
Participación del equipo de trabajo en capacitaciones o eventos de ciudad.	SI	6 de agosto: En el marco del Proceso de Formación Continuada (PFC) se abordaron temas relacionados con la prevención del riesgo psicosocial financiero y la prevención del síndrome de burnout 11 y 26 de agosto: Fortalecimiento tejiendo hogares. 25 de agosto: Manejo y control de temperaturas, recepción y selección de materias primas para el personal del servicio de alimentación. 26 de agosto: jornada de bienestar laboral, orientada a promover espacios de relajación, expresión y desconexión de las actividades cotidianas. 27 de agosto: Webinar sobre el Manual Técnico de la Modalidad de Acogimiento Inicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
Reuniones interinstitucionales, gestiones, Alianzas, articulaciones o convenios con entidades.	SI	Durante el periodo se ha tenido articulación permanente con ICBF en todos los centros zonales y la oficina de control de cupos, Comisarías de Familia, Unidades Intermedias de salud y hospitales.
Salida pedagógica del mes y otras salidas o eventos en los que hayan participado los NNA.	Si	El 14 de agosto asistieron 17 niñas y niños al festival de Buen Comienzo, “un viaje al universo”, en este espacio disfrutaron de una gran variedad de actividades recreativas, artísticas, de aprendizajes y de interacción en otro espacio de la ciudad.
Actividades de supervisión y de apoyo a la supervisión del componente nutricional, y del enlace jurídico.	Si	Se contó con acompañamiento de la nueva supervisión ante las necesidades técnicas y administrativas. Articulación de acciones orientadas a la adecuada ejecución del contrato. Adicionalmente se recibió visita del equipo de seguridad alimentaria para supervisar el servicio de alimentación.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

1.2 Informe Estadístico

INGRESOS									
N°/MES	ENERO 24-31	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
Niños y Niñas	11	51	57	70	68	48	54	61	**420**
EGRESOS									
N° / MES	ENERO 24-31	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
Niños y Niñas	13	52	44	55	55	57	76	55	**407**
INGRESOS DE GRUPOS DE HERMANOS									
N°/MES	ENERO 24-31	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
Niños y Niñas	2	7	5	13	12	9	9	7	**65**

INGRESOS POR GÉNERO

EDAD / MES	ENERO 24-31		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		TOTAL	
	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	**NIÑOS**	**NIÑAS**
De 0 a 6 meses	0	1	3	2	4	0	4	6	5	1	0	3	1	6	3	1	**20**	**20**
De 7 a 12 meses	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3	0	0	0	3	2	2	**3**	**9**
De 1 a 2 años	0	0	2	3	3	6	5	1	1	3	2	3	2	3	1	2	**16**	**21**
De 2 a 3 años	3	0	1	1	2	2	0	1	2	4	2	5	2	0	4	4	**16**	**17**
De 4 a 6 años	2	1	6	12	7	10	15	9	5	13	6	8	13	3	7	9	**61**	**65**
De 7 a 9 años	0	3	12	6	11	8	14	7	13	15	6	10	8	6	8	11	**72**	**66**
Mayores de 9 años	0	1	1	2	0	3	5	2	0	3	1	2	4	3	2	5	**13**	**21**
TOTAL	**5**	**6**	**25**	**26**	**27**	**30**	**44**	**26**	**26**	**42**	**17**	**31**	**30**	**24**	**27**	**34**	**201**	**219**

INGRESO DE ACUERDO A LA ENTIDAD QUE REMITE									
ENTIDADES / MES	ENERO 24-31	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
Comisarías de familia	3	16	23	26	29	22	20	24	**163**
ICBF	8	35	34	44	39	26	34	37	**257**
TOTAL	**11**	**51**	**57**	**70**	**68**	**48**	**54**	**61**	**420**

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

MOTIVO DE INGRESO									
MOTIVO / MES	**ENERO 24-31**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**TOTAL**
Negligencia o abandono físico, emocional y psicoafectivo.	2	35	28	42	35	25	35	37	**239**
Violencia Intrafamiliar	1	8	10	14	18	9	12	16	**88**
Explotación económica o mendicidad	3	1	6	0	1	0	3	1	**15**
Víctima de abuso sexual o presunto abuso sexual	3	2	4	4	8	7	3	3	**34**
Incapacidad de los padres, representantes legales o cuidadores	2	2	8	4	5	6	1	4	**32**
Extraviado o transitoriamente sin familia	0	3	1	6	1	1	0	0	**12**
Situación de vida de calle	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
TOTAL	**11**	**51**	**57**	**70**	**68**	**48**	**54**	**61**	**420**

EGRESOS EN EL PERIODO									
MOTIVOS / MES	**ENERO 24-31**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**TOTAL**
Reintegro Familiar	2	17	15	17	19	17	23	21	**131**
Hogar de Paso 2	1	0	0	1	0	0	0	0	**2**
Hogar sustituto	7	30	26	31	32	38	41	33	**238**
Centro de Diagnostico	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Evasión	0	1	0	0	0	0	0	0	**1**
Internado	3	4	3	6	4	2	12	1	**35**
TOTAL	**13**	**52**	**44**	**55**	**55**	**57**	**76**	**55**	**407**

REINGRESOS EN EL PERIODO									
N° / MES	**ENERO 24-31**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**TOTAL**
Niños, niñas y adolescentes	4	2	8	4	5	2	7	3	**35**

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

GEORREFERENCIACIÓN				
POBLACIÓN ATENDIDA AGOSTO 1-31				
Comuna	**Componente 1: Casa Hogar**	**Componente 2: Familias de Paso**	**Total, población atendida**	**Porcentaje**
Comuna 1: Popular	2	5	7	11,4
Comuna 2: Santa Cruz	1	0	1	1,7
Comuna 3: Manrique	3	4	7	11,4
Comuna 4: Aranjuez	3	2	5	8,2
Comuna 6: Doce de Octubre	0	2	2	3,2
Comuna 7: Robledo	3	18	21	34,4
Comuna 8: Villa Hermosa	2	1	3	5
Comuna 9: Buenos Aires	0	1	1	1,7
Comuna 10: La Candelaria	2	7	9	14,8
Comuna 13: San Javier	3	1	4	6,5
Corregimiento San Cristóbal	0	1	1	1,7
Total:	**19**	**42**	**61**	**100**

1.3 Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR										**FÓRMULA DE CÁLCULO**
1. Niñas, niños y adolescentes atendidos durante el periodo										**Cantidad de niñas y niños atendidos durante el periodo**
Modalidad	**Avance**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar	#	17	36	34	30	31	24	24	31	227
Familia de Paso	#	49	68	75	105	117	117	114	92	737
2. Ingresos de niñas, niños y adolescentes al proyecto										**# de NNA que ingresaron durante el mes/ # de NNA atendidos en el mes x 100**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	11	51	57	70	68	48	54	61	420
	%	17%	49%	52%	52%	45%	34%	39%	49%	42%

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

3. Egresos de niñas, niños y adolescentes del proyecto										# de NNA que egresaron durante el mes/ # de NNA atendidos en el mes x 100
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	13	52	44	55	55	57	76	55	407
	%	20%	50%	40%	41%	37%	40%	55%	45%	41%

4. Reingresos de niñas, niños y adolescentes al proyecto										#NNA que han sido atendidos previamente en el programa / # de NNA atendidos en el mes x 100
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	4	2	8	4	5	2	7	3	35
	%	6%	2%	7%	3%	3%	1%	5%	2%	4%

5. Niñas, niños y adolescentes que cuentan con plan de caso.										#NNA que tienen plan de caso / # de NNA que cumplen con el tiempo establecido para plan de caso x 100
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	66	51	53	67	67	46	48	59	457
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

6. Porcentaje de ocupación del proyecto										# cupos utilizados en el mes / # cupos contratados para el mes x 100
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar	%	76%	69%	85%	86%	99%	81%	85%	91%	84%
Familia de Paso	%	48%	43%	45%	75%	83%	84%	73%	57%	64%

7. Promedio de permanencia en días del proyecto										Suma días de permanencia de NNA atendidos en el mes / total de NNA atendidos en el mes
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	46,32	41,01	31	46	30	29	25	34	282,33

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

8. Niñas, niños y adolescentes que se reintegran con sus familias o redes de apoyo.										# NNA que tuvieron reintegro familiar / # de NNA atendidos en el mes x 100
Modalidad	Mes	Enero 24-31	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Casa Hogar y Familias de Paso	#	2	17	15	17	19	17	23	21	131
	%	3%	16%	14/%	12%	12%	12%	17%	17%	13%
9. Niñas, niños y adolescentes derivados a otro proyecto										#NNA derivados a otro programa / # de NNA atendidos en el mes x 100
Modalidad	Mes	Enero 24-31	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Casa Hogar y Familias de Paso	#	11	34	29	38	36	40	53	34	275
	%	17%	33%	27%	28%	24%	28%	38%	28%	28%
10. Niñas, niños y adolescentes que egresan de manera irregular										#NNA con egreso irregular / # de NNA atendidos en el mes x 100
Modalidad	Mes	Enero 24-31	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Casa Hogar y Familias de Paso	#	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
11. Familias o redes de apoyo en acompañamiento y fortalecimiento familiar										#Familias o redes de apoyo acompañadas / # de familias de las niñas, niños y adolescentes atendidos x 100
Modalidad	Mes	Enero 24-31	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Casa Hogar y Familias de Paso	#	0	25	73	41	77	77	112	75	480
	%	0%	33%	78%	55%	87%	55%	63%	60%	54%
12. Niñas, niños y adolescentes con activación de rutas										# niñas, niños y adolescentes con rutas activadas / # niñas, niños y adolescentes atendidos x 100
Modalidad	Mes	Enero 24-31	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Casa Hogar y Familias de Paso	#	4	31	2	64	81	58	59	37	336
	%	6%	30%	2%	47%	55%	41%	43%	30%	32%

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

13. Niñas, niños y adolescentes con acercamiento de ofertas										# Niñas, niños, adolescentes con acercamiento de ofertas / # niñas, niños y adolescentes atendidos x 100
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
14. Acciones de promoción para la garantía de derechos, prevención y atención de la Explotación Sexual Comercial contra niñas, niños y adolescentes – ESCNNA										**# Acciones realizadas para la prevención de la ESCNNA, con niñas, niños, adolescentes y sus familias**
Modalidad	**Avance**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar	#	1	5	5	10	4	6	4	6	41
Familia de Paso	#	0	3	4	1	5	4	3	4	20,04
15. Activaciones de ruta en salud mental										**# activaciones atendidas/# activaciones realizadas×100**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
16. Activaciones de ruta en salud Física										**# activaciones atendidas/# activaciones realizadas×100**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	4	31	39	59	78	55	59	37	362
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
17. Hospitalizaciones de niñas y niños por salud mental										**# hospitalizaciones por salud mental /# activaciones de ruta en salud mental atendidas×100**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar	#	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Familia de Paso	#	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

18. Hospitalizaciones por otras enfermedades y/o condiciones de salud física										#Ninas y niños atendidos en el mes / niñas y niños hospitalizados por otras enfermedades ×100
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	1	1	0	3	0	0	1	1	7
	%	2%	1%	0%	2%	0%	0%	1%	1%	1%
19. Consultas médicas especializadas en salud mental										**#consultas médicas en salud mental/ #Niñas y niños atendidos en el mes×100**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	5	13	15	12	13	17	19	9	103
	%	8%	13%	14%	9%	9%	12%	14%	7%	11%
20. Consultas médicas especializadas en salud física										**#consultas médicas en salud/ #Niñas y niños atendidos en el mes×100**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	0	8	5	6	5	10	10	7	51
	%	0%	8%	5%	4%	3%	7%	7%	6%	5%
21. Niñas y niños que recibieron atención medica ambulatoria con suministro de medicamentos (ambas modalidades).										**#Niñas y niños con suministro de medicamentos**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar	#	3	4	6	12	8	14	8	7	62
Familia de Paso	#	2	4	7	8	23	10	6	4	60,04
22. Barreras en la solicitud de atención en salud										**# Barreras en salud**
Modalidad	**Mes**	**Enero 24-31**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Total**
Casa Hogar y Familias de Paso	#	3	5	12	9	18	15	10	13	85
Observación	Observaciones: Se presentaron demoras en la aprobación de las solicitudes de portabilidad correspondientes a niños y niñas afiliados a Savia Salud (4) y Nueva EPS (6). Asimismo, no se obtuvo respuesta por parte de las Mutual Ser (1), Pijaos (1) y Anas Wayuu EPSI (1) frente a las solicitudes radicadas.									

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

1.4 Entregables permanentes en la vigencia contractual

Descripción	Condiciones de cumplimiento	Periodicidad entrega	Entregable	Observación
Informe estadístico	Informe de la población atendida en el mes, en la herramienta y formatos establecidos por la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia	Mensualmente (primer día hábil del mes).	Sistema de información	Se reporta la información mes vencido, el primer día hábil del mes.
Presentar el Informe de Gestión técnico y financiero (fuentes verificación) del mes anterior (1 copia) insumo necesario para la elaboración mensual del Balance de la ejecución y el Seguimiento al Plan de Acción por parte de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	El contratista deberá presentar el informe de gestión técnico y financiero, conforme a la estructura e indicaciones establecidas por la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, debidamente firmado por las partes. Una vez realizados los ajustes solicitados por la supervisión, se entregará una copia impresa del informe técnico y financiero del mes anterior, firmada manualmente, junto con el reporte de pago a Madres de Paso de Cuota y Beca, igualmente firmado. Además, se deberá anexar un CD que contenga las fuentes de verificación subsanadas, el informe técnico y financiero del mes correspondiente al pago, y la planilla financiera aprobada por la supervisión para el pago.	Mensualmente, dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes, vía correo electrónico.	Correo electrónico con el Informe de gestión debidamente firmado. Informe de gestión impreso y firmado manualmente, dentro de los tres (03) días hábiles posterior al pago de la factura (mes correspondiente). CD con las fuentes de verificación técnica y financiera subsanada.	Se entrega en los tiempos establecidos, 5 primeros días calendario del mes.
Programación de actividades semanal	Se envía a la Supervisión la programación de las actividades más relevantes a desarrollar con las niñas y niños en casa hogar. Este reporte debe contener las actividades habituales y ocasionales más relevantes que se llevaran a cabo durante la semana (lunes a viernes).	Semanalmente (viernes)	Matriz Agenda semanal	Se realizó envío vía correo electrónico
Diligenciar la información que corresponda de la Matriz de Trazabilidad en el momento del egreso de cada NNA atendido. Además, validar, actualizar y consolidar acorde con los	Informe que relaciona las gestiones realizadas para la garantía de derechos de los NNA, debe ser presentado en formato suministrado por la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Mensualmente actualización En cuanto a la entrega de la información consolidada, se hace acorde con el requerimiento y	Matriz de Trazabilidad	Se envió el 18 de agosto con la información del mes anterior.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

lineamientos entregados por la Unidad de Niñez para hacer la entrega Correspondiente respectiva.		línea entregada por la Unidad de Niñez.		
Presentar mensualmente el informe de las Encuestas de satisfacción.	Informe de las encuestas aplicadas a las niñas y niños y a las familias o redes vinculares, en formatos establecidos por la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia. El informe se elabora conforme a los lineamientos establecidos por gestión sistema integral de Calidad de la Unidad de Niñez -SISYF y detallado en las Obligaciones contractuales.	Mensualmente, dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes,	Informe y fuentes de verificación. (Detalle Obligaciones contractuales SISGC) Vía correo electrónico.	Se entrega en los tiempos establecidos, envío 03 de septiembre con resultados de agosto.
Presentar informe de la apertura del Buzón de sugerencias.	Informe de la PQRs realizadas por los NNA y familias en el buzón de sugerencias y las respuestas dadas. Aportar las fuentes de verificación junto con el informe. El informe se elabora conforme a los lineamientos establecidos por gestión sistema integral de Calidad de la Unidad de Niñez -SISYF y detallado en las Obligaciones contractuales.	Mensualmente, dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes, vía correo electrónico.	Acta de reunión y listado de asistencia, fuentes de verificación, informe con el análisis de la información. (Detalle Obligaciones contractuales SISGC) Vía correo electrónico.	Se entrega en los tiempos establecidos. Se envío 04 de septiembre. Con los resultados de agosto.
Enviar por correo a la Supervisión el resultado de las pruebas microbiológicas aplicadas al servicio de alimentación, conforme a los parámetros establecidos en el Anexo técnico del servicio de alimentación.	Informe de los resultados analizados por el laboratorio que realizó las pruebas microbiológicas.	Mensualmente,	Resultados entregados por el proveedor, con el análisis realizado de las pruebas microbiológicas, vía correo electrónico.	Se realiza toma de rastreos el 10 de agosto, posteriormente se envían vía correo electrónico, todos en rango de normalidad.
Ingreso de la información a los sistemas de información de la Secretaría de Inclusión social y Familia de manera oportuna, por cada usuario atendido. El ingreso de la información deberá cumplir las características de confiabilidad, precisión y oportunidad definidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e	El contratista debe ingresar la información en los sistemas definidos por la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia. Este informe se consolida en la estadística.	Permanente	Reporte estadístico con el registro diario y seguimiento de ingresos y egresos de las niñas, niños y adolescentes al proyecto. Informe consolidado, el primer día hábil del mes.	Se realizó el ingreso al sistema de información, 61 ingresos y 55 egresos, de los cuales fueron confirmados en la herramienta el día 01/09/2026.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Innovación de Medellín.				
Reporte de ocupación cupos ocupados y disponibles.	El contratista deberá informar diariamente de lunes a viernes el número de cupos disponibles y ocupados al finalizar la tarde, con el objetivo de hacer extensiva esta información a las Autoridades Administrativas, Unidad de Niñez y la SISYF para la disponibilidad de cupos.	Diariamente	Informe con el Reporte de ocupación cupos ocupados y disponibles. Vía correo electrónico todos los días de lunes a viernes en la tarde.	Se registra la disponibilidad diaria en la matriz dispuesta para tal fin.
Matriz de ocupación de cupos	En contratista deberá hacer entrega una vez a la semana del reporte de ocupación registrado diariamente en cada modalidad. Se debe diferenciar por género y modalidad, o por casa hogar. Informando además **ingresos** y egresos (por cambio de medida, irregulares) y beneficiarios activos de los NN en cada una de las modalidades.	Semanalmente (jueves)	Matriz de seguimiento, vía correo electrónico.	Se realizan cuatro informes relacionados en la matriz de ocupación y enviados vía correo electrónico.
Solicitud de aprobación para realización de salida recreativa	El contratista deberá hacer entrega, con mínimo quince (15) días de antelación, de la planeación y el detalle de costos de la actividad programada para la salida recreativa, a cargo del Fondo de Salidas Recreativas y Otras Afines – modalidad Casa Hogar.	Mensual - Este entregable deberá remitirse a más tardar 15 días antes de la salida El documento deberá incluir, como mínimo: Fecha y lugar de la actividad. Descripción de la actividad recreativa. Costos desglosados (transporte, alimentación, otros). Observaciones sobre la financiación (Fondo de Salidas Recreativas). Este entregable será remitido a la Supervisión para su validación y aprobación, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y los lineamientos técnicos aplicables.	El documento debe contener como mínimo: Descripción detallada de la actividad recreativa. Fecha y lugar estimado. Desglose de costos (transporte, alimentación, seguros, otros). Observaciones sobre la Financiación y justificación técnica.	Se entrega en los tiempos establecidos. El 14 de agosto asistieron 17 niñas y niños al festival de Buen Comienzo, “un viaje al universo”, en este espacio disfrutaron de una gran variedad de actividades recreativas, artísticas, de aprendizajes y de interacción en otro espacio de la ciudad.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Registro de gestión y seguimiento a las permanencias.	Informe que tiene la siguiente información de las niñas y niños, tal como: nombres completos, número de documento, sexo, edad, fecha de ingreso, motivo final de atención, días de permanencia, nombre del Defensor/a o Comisario/a de Familia que remitió el caso, con dirección y teléfono, entre otros. Igualmente, las gestiones y avances en el trámite con la Autoridad Administrativa, para la solicitud de cupo en otra medida. Deberá ser diligenciada acorde con las indicaciones direccionadas por la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Diariamente, diligenciamiento en línea con la herramienta establecida por la Unidad de Niñez.	Información en línea, permanente, diligenciada en la herramienta establecida por la Unidad de Niñez	Se diligencia diariamente en la matriz correspondiente.
Inventario de todos los bienes (cartera del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín) utilizados para el funcionamiento del programa. Inicio del contrato	Documento que contenga el inventario actualizado de los bienes, mobiliario y equipos que utiliza el contratista para el funcionamiento del programa, dando claridad cuales bienes y equipos pertenecen a la Administración Municipal y cuáles son de la dotación del contratista.	A los (8) días de inicio del contrato y a los ocho (8) días antes de finalizar el contrato.	Matriz de seguimiento mensual con el registro de los bienes no fungibles. Entregar de forma mensual, con el informe de gestión mensual para cada pago.	Se entrega en los tiempos establecidos.
Control inventario-seguimiento mensual de bienes, insumos (fungibles y no fungibles)	Se debe presentar actualizados con las entradas y salidas de mercancía, saldos. En el caso de los bienes muebles reportar oportunamente aquellos que se encuentran en mal estado ya sea para reposición, mantenimiento correctivo, o reintegro por daño total. Este informe deberá enviarse de manera mensual con el informe de gestión técnico y financiero.	Mensualmente	Inventario – matriz Excel con el seguimiento mensual entregado con el informe de gestión correspondiente para cada pago.	Se entrega en los tiempos establecidos.
Control de Inventario final	Documento consolidado con los saldos de los bienes, insumos fungibles y no fungibles que se adquirieron durante la ejecución del contrato y que consten en el correspondiente inventario final.	Al finalizar el contrato.	Inventario – matriz Excel (realizar 15 días antes de finalizar el contrato).	Se realizará la entrega de inventario final en los tiempos establecidos.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Aspectos Generales de la Atención modalidad casa hogar y modalidad familia de paso

El Hogar de Paso PAN es una medida transitoria en las modalidades familia de paso y casa hogar, a través de la cual se garantiza la ubicación y atención integral a niñas, niños y adolescentes entre 0 y 9 años de edad en condiciones de amenaza o vulneración de sus derechos, a través del equipo técnico interdisciplinario, Policía de Infancia y Adolescencia y la autoridad competente (Comisario o Defensor de familia) quien determina la medida de protección más favorable para ellos.

El desarrollo del proceso de atención está basado en la normatividad legal y en los lineamientos técnicos administrativos que están definidos para la modalidad y cuenta con un equipo técnico, operativo y administrativo para su funcionamiento y desarrollo.

La Modalidad Familia de Paso, consiste en una familia que debidamente seleccionada acoge provisionalmente y en forma voluntaria a niñas, niños o adolescentes que ingresan al Hogar de Paso en situación de amenaza o vulneración de derechos.
La Modalidad Casa Hogar, consiste en la atención integral a máximo 24 niñas y niños que ingresan al Hogar de Paso en situación de amenaza y/o vulneración de derechos.

Al ingreso de las niñas y niños al Hogar de Paso los recibe un equipo interdisciplinario conformado por una psicóloga, una trabajadora social, una nutricionista, una pedagoga y una gestora en salud, quienes desde cada área realizan una valoración y un plan de caso para brindar la atención integral mientras cada niña o niño permanezca en la medida

PROCESOS DE FORTALECIMIENTO AL EQUIPO

Para el 25 de agosto de 2026, se llevó a cabo la intervención grupal dando cumplimiento al plan de formación al personal manipulador de alimentos. Para este mes correspondió el tema: Manejo y control de temperaturas, recepción y selección de materias primas. En esta intervención el personal manipulador reforzó la importancia del control de temperaturas y la inspección de materias primas para prevenir Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA's) y garantizar la inocuidad alimentaria.

En el marco del Proceso de Formación Continuada (PFC), se llevó a cabo un espacio de capacitación en el que se realizó la presentación de la nueva persona

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

encargada del área de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Corporación PAN. Durante la jornada se abordaron temas relacionados con la prevención del riesgo psicosocial financiero y la prevención del síndrome de burnout, promoviendo espacios de sensibilización y reflexión frente a la importancia del bienestar integral y el cuidado de la salud mental en el entorno laboral.

En el marco de la estrategia Tejiendo Hogares, liderada por el Despacho de la primera dama del Distrito de Medellín, se desarrollaron dos espacios de formación durante el mes de agosto.

El 11 de agosto se llevó a cabo la jornada “Celebrar las diferencias”, orientada al reconocimiento y valoración de la diversidad, promoviendo espacios de reflexión y sensibilización frente a la importancia de respetar las particularidades de cada persona y fortalecer relaciones basadas en la empatía, el respeto y la inclusión.

Posteriormente, el 26 de agosto, se desarrolló la formación sobre equipos colaborativos, enfocada en fortalecer las habilidades para el trabajo conjunto, la comunicación, la confianza y la cooperación entre los participantes. Esta jornada permitió generar herramientas prácticas para favorecer dinámicas de colaboración y fortalecer los vínculos dentro de los equipos.

Asimismo, durante esta jornada se realizó el cierre de las formaciones del proceso Tejiendo Hogares, generando un espacio de integración y reflexión sobre los aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso, así como sobre la importancia de continuar fortaleciendo las relaciones, la comunicación y el bienestar en los diferentes entornos de participación.

El 21 de agosto, en el Hogar de Paso, se llevó a cabo la conmemoración de la Antioqueñidad, como un espacio de integración, participación y reconocimiento de las tradiciones y expresiones culturales de la región.

La jornada contó con la participación de las Defensorías de Familia y Comisarías de Familia del distrito de Medellín, así como la Unidad de Niñez, que acompañó el evento con la participación de algunos adolescentes del Centro de Diagnóstico y Derivación. De igual manera, se contó con la presencia del equipo administrativo de la Corporación PAN, las madres de paso y el equipo de colaboradores del Hogar de Paso 1.

Durante el encuentro se compartió con las niñas y los niños el significado de esta fecha y su importancia como parte de la identidad cultural antioqueña. Asimismo, se desarrollaron diferentes actos culturales y presentaciones artísticas a cargo de los asistentes, generando un espacio de encuentro, celebración y fortalecimiento de los vínculos entre los diferentes actores que hacen parte del proceso de atención.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

La actividad permitió promover la integración institucional, la participación activa y el reconocimiento de la cultura y las tradiciones antioqueñas, contribuyendo a generar experiencias significativas de convivencia y bienestar para las niñas y niños atendidos en el Hogar de Paso.

El 26 de agosto, el equipo de trabajo participó en una jornada de bienestar laboral, orientada a promover espacios de relajación, expresión y desconexión de las actividades cotidianas.

Durante la jornada se desarrolló un ejercicio de expresión gráfica libre, mediante la elaboración individual de un dibujo estilo “garabato”. Esta actividad tuvo como propósito facilitar la exteriorización de ideas, pensamientos y emociones que, en algunas ocasiones, pueden presentarse de manera desorganizada o simultánea, permitiendo posteriormente identificar, organizar y dar sentido a estos contenidos.

El ejercicio se planteó como una herramienta lúdica y reflexiva que favoreció la creatividad, el autoconocimiento y la gestión de pensamientos, brindando a los participantes un espacio para detenerse, relajarse y explorar nuevas formas de organizar sus ideas.

El 27 de agosto, el equipo de trabajo del Hogar de Paso participó en el Webinar sobre el Manual Técnico de la Modalidad de Acogimiento Inicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Este espacio permitió al equipo fortalecer y actualizar sus conocimientos frente a los lineamientos técnicos establecidos para la modalidad, así como aclarar aspectos relacionados con los procesos de atención y acompañamiento de las niñas y niños.

La participación en esta jornada contribuyó al fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo de trabajo, favoreciendo la apropiación de orientaciones y herramientas que aportan al desarrollo de una atención integral, pertinente y acorde con los lineamientos establecidos por el ICBF.

CONSOLIDADO GENERAL AREAS DEL PROCESO DE ATENCIÓN									
INFORMACIÓN GENERAL PROCESO DE ATENCIÓN	**24-31 Enero**	**1-28 Febrero**	**1-31 Marzo**	**1 - 30 Abril**	**1 - 31 Mayo**	**1-30 Junio**	**1-31 Julio**	**1-31 Ago.**	**TOTAL**
# Valoraciones de ingreso	10	51	53	67	67	46	48	59	401
# Planes de Caso	9	51	54	66	68	47	42	63	400
# Seguimientos al plan de caso	11	20	25	44	50	62	47	35	294
# Intervenciones/talleres grupales a niños y niñas	0	1	1	1	1	1	1	1	7

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

# Intervenciones/talleres grupales con familias biológicas o redes de apoyo	0	1	1	1	1	1	1	1	7
# Intervenciones/talleres grupales con familias de paso	0	1	1	1	1	1	1	1	7
# De acciones realizadas para la prevención de la ESCNNA con las niñas niños Y sus familias	0	0	9	11	9	10	7	10	56
TOTAL	30	125	142	191	197	168	147	170	1126

En el mes de agosto se llevaron a cabo 59 valoraciones de ingreso. Con esto, el acumulado del proceso asciende a 401 valoraciones desde el inicio del contrato correspondiente al 24 de enero de 2026. Durante el mes de agosto se ejecutaron 35 seguimientos al plan de caso, siendo el mes con menos número de niñas y niños atendidos en seguimiento desde febrero de 2026.

A fin de fortalecer los procesos de formación de los grupos poblacionales que se acompañan el día 25 de agosto se realizó taller con las madres de paso con el tema “me despido con gratitud”, donde se abordó el egreso de las niñas y los niños de la modalidad y la corresponsabilidad de todos los actores que los acompañan. Se contó con la participación de 25, madres de paso y 1 padre de paso, quienes denotaron compromiso y disposición frente al desarrollo de la actividad.

Durante el presente mes, desde las áreas de Psicología, Pedagogía y Trabajo Social, se llevaron a cabo talleres y actividades sobre la ESCNNA orientados al fortalecimiento de factores protectores, la recopilación de saberes y la identificación de situaciones problemáticas presentes en los diferentes contextos socioculturales dirigidos a niñas, niños y familias de origen. Para el desarrollo de las temáticas se implementaron talleres lúdico-pedagógicos y espacios participativos que facilitaron la reflexión, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de conocimientos. A través de estas actividades, las familias lograron fortalecer su comprensión frente a la posición de cuidado, reconociendo la importancia de asumir un rol activo, responsable y protector en el acompañamiento de los niños y niñas, así como la necesidad de brindar espacios seguros, afectivos y adecuados para favorecer su desarrollo integral. Se evidenció disposición y participación por parte de las familias, quienes lograron identificar recursos propios y estrategias que pueden ser implementadas en la cotidianidad para fortalecer los vínculos, la comunicación, la protección y el bienestar familiar.

Con relación a la prevención de la ESCNNA, se realizaron las siguientes acciones:

- El día 02 de agosto de 2026 se llevó a cabo la actividad “Jardin de la protección” con asistencia de 19 participantes entre niñas, niños.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

- El día 09 de agosto de 2026 se llevó a cabo la actividad “Frases de la protección” con asistencia de 17 participantes entre niñas, niños.
- El día 13 de agosto de 2026 se llevó a cabo la actividad “creando el mapa de mis lugares seguros” con asistencia de 20 participantes entre niñas, niños y familias de origen.
- El día 13 de agosto de 2026 se llevó a cabo la actividad “tejiendo redes” con asistencia de 18 participantes entre niñas, niños y familias de origen.
- El día 18 de agosto de 2026 se llevó a cabo la actividad “protegiéndome (video informativo)” con asistencia de 14 participantes entre niñas, niños.
- El día 18 de agosto de 2026 se llevó a cabo la actividad “acciones de protección” con asistencia de 14 participantes entre niñas, niños.
- El día 21 de agosto de 2026 se llevó a cabo la actividad “herramientas para denunciar” con asistencia de 14 participantes entre niñas, niños.
- El día 28 de agosto de 2026 se llevó a cabo la actividad “cuento de la prevención” con asistencia de 15 participantes entre niñas, niños y familias de origen.
- El día 28 de agosto de 2026 se llevó a cabo la actividad “situaciones de autocuidado” con asistencia de 22 participantes entre niñas, niños y familias de origen.
- El día 29 de agosto de 2026 se llevó a cabo la actividad “avioncitos de papel” con asistencia de 22 participantes entre niñas, niños.

2.2 Informe por Áreas

2.2.1 Trabajo Social

Las acciones realizadas desde el área de Trabajo Social están orientadas a potencializar las capacidades protectoras, parentales y vinculares de las familias, reconociéndolas como el entorno natural y principal para la garantía de los derechos de las niñas y niños, siempre que existan condiciones de seguridad, cuidado y bienestar integral. En este sentido, se orientan al fortalecimiento de las competencias parentales y familiares, la promoción de pautas de crianza positivas, protectoras y respetuosas, el fortalecimiento de los vínculos afectivos y la prevención o superación de situaciones de vulneración de derechos que dieron origen a la apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD.

Adicionalmente, desde el área se promueve el empoderamiento de las familias y/o de las redes de apoyo vinculares, fortaleciendo el ejercicio de sus roles como cuidadores. Lo anterior se orienta a garantizar a las niñas y niños entornos familiares generativos y protectores, en los cuales puedan sentirse seguros, valorados y plenos, garantizando el goce efectivo de sus derechos fundamentales.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Desde el área de Trabajo Social, el profesional asume el rol de observador, aplicando una mirada técnica que permite comprender de manera integral las situaciones individuales, familiares y sociales, libres de prejuicios, estereotipos y juicios de valor, teniendo como fundamento las líneas de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (acuerdo 143 de 2019 distrito Medellín), donde se parte de la premisa de que las niñas y niños son sujetos de derechos inmersos en medios familiares cambiantes que se transforman a través de las diferentes interacciones, intervenciones y curso de vida de sus integrantes.

TRABAJO SOCIAL	24-31 enero 2026	1 - 28 febrero 2026	1 - 31 marzo 2026	1 - 30 abril 2026	1 - 31 mayo 2026	1 – 30 Junio 2026	1 – 31 Julio 2026	1 – 31 Agos 2026	TOTAL
# de Encuentros familiares	0	57	93	91	88	98	112	73	610
# de gestiones de documentos de identidad de las niñas y niños	4	10	14	10	12	30	14	30	124
# de intervenciones con familias de origen y/o redes de apoyo vincular	3	12	18	15	14	18	16	20	116
# de familias atendidas	30	75	73	75	77	77	71	55	533
TOTAL	37	154	198	191	189	**223**	**213**	**178**	**1.383**

Durante el mes de agosto, desde el área de Trabajo Social y en el marco del proceso de restablecimiento de derechos de las niñas y niños atendidos en la modalidad, se observó, de manera general, una participación adecuada de las familias de origen y/o redes de apoyo vinculares en las acciones de acompañamiento realizadas.

Con respecto a los motivos de ingreso, la negligencia en los cuidados y la violencia intrafamiliar, fueron las más relevantes; también se destaca en algunos niños la incapacidad o discapacidad de los padres para acompañar de forma oportuna y amorosa su crianza; un niño ingresó por ejercicio de la mendicidad y explotación económica por parte de sus padres. Ante estas situaciones se sensibilizó a las familias de origen frente a la importancia de generar espacios protectores y garantes en el cumplimiento de derechos de sus hijas e hijos.

Como factor relevante durante el mes de agosto, se dieron en total dos (2) espacios generales de encuentros familiares en las jornadas de la mañana y tarde distribuidos de la siguiente manera, 13 de agosto en la jornada de la mañana 15 familias y en la jornada de la tarde 10 familias, para un total de 25 encuentros; para el 28 de agosto

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

en la jornada de la mañana 17 familias y en la jornada de la tarde 22 familias, para un total de 39 encuentros.

Adicionalmente, se generaron espacios de encuentros familiares diferentes a las fechas generales programadas, debido a situaciones particulares de cada caso; dichos encuentros fueron el 6 de agosto: 3 encuentros; el 18 de agosto: 3 encuentros; el 19 de agosto: 1 encuentro y para el 27 de agosto: 2 encuentros, uno de ellos con traslado de la niña hasta las instalaciones físicas del hogar de paso 2 Asperla ya que su madre adolescente se encuentra allí.

En total se llevaron a cabo durante el mes, 73 encuentros familiares.

Con respecto a estos encuentros, es importante resaltar que se desarrollaron de manera tranquila, alegre y emotiva; sin embargo, para la fecha del 28 de agosto, se presentó una situación particular con una de las familias que manifestó su inconformidad con el proceso de restablecimiento de derechos de su hijo, intentando persuadir a otras familias para que incumplieran las normas estipuladas para el encuentro familiar, haciendo uso del celular y reusándose a brindar información a los profesionales del programa sobre sus dinámicas familiares.

A lo largo del mes de agosto, se generaron espacios de video llamadas autorizadas, envío de fotografías y/o videos a familias de origen y/o redes de apoyo vincular logrando estabilización emocional en las niñas y niños y reducción de los niveles de ansiedad de las familias.

Con relación a los ingresos en el mes de Agosto, contamos con 18 niños de 8 grupos de hermanos. Es importante mencionar que, en uno de los ingresos de hermanos, las niñas recibían protección a través del programa de testigos de la fiscalía.

Para el presente mes, se presentó el reingreso de 3 niñas y niños, motivados por situaciones similares a los primeros ingresos al programa.

Con relación a las tipologías familiares, predominaron durante este mes, la familia monoparental materna y la familia reconstituida, las cuales se caracterizaron por el papel predominante del rol femenino en la crianza de las hijas e hijos.

De igual manera, durante este mes se atendieron 10 casos de niñas y niños de origen Venezolano y a sus familias se les acercó la oferta institucional que se brinda desde el Centro Intégrate y se compartió información de rutas de atención mediante la cartilla institucional "Pasito te informa". En agosto, también ingresaron 4 niños indígenas.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

De igual manera, en articulación con la estrategia “Tejiendo Hogares”, liderada por el despacho de la primera dama del Distrito de Medellín, se desarrolló un espacio durante los encuentros generales del día 28 de agosto, orientados al reconocimiento de los estilos de crianza, propiciando en las familias de origen y/o redes vinculares, procesos de reflexión e identificación de sus dinámicas familiares.

Además, dentro de la estrategia de la PIYC “Juego y me divierto en familia con Pasito”, se realizó el 13 de agosto durante los espacios de encuentros familiares, la actividad denominada "Valores en familia", a través de la cual se elaboró una sopa de letras fortaleciendo desde el componente lúdico, la identificación e importancia de sus valores.

Otras actividades del área de Trabajo Social

El 24 de agosto, el área de Trabajo Social participó de manera virtual en una jornada de capacitación sobre el proceso de permanencias, en la cual se abordaron aspectos relacionados con la trazabilidad y seguimiento de los casos, resaltando la importancia de mantener un registro oportuno y organizado de la información asociada a cada proceso.

Durante la jornada se realizó la socialización de una nueva herramienta para el diligenciamiento de las permanencias, orientada a facilitar el registro, seguimiento y consulta de la información, contribuyendo a una gestión más organizada y eficiente de los casos.

La participación en este espacio permitió al equipo de Trabajo Social fortalecer sus conocimientos frente al proceso de permanencias y familiarizarse de la nueva herramienta, favoreciendo la estandarización del registro de información y el adecuado seguimiento de los procesos de atención.

El 25 de agosto, el área de Trabajo Social participó en un webinar relacionado con la estrategia de fortalecimiento familiar y redes de apoyo, desarrollado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Durante este espacio se abordaron orientaciones y elementos relevantes para el fortalecimiento de las capacidades familiares y la identificación de las redes de apoyo como recursos fundamentales en los procesos de atención y acompañamiento de las niñas y niños

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

La participación en esta jornada permitió al equipo fortalecer y actualizar sus conocimientos, incorporando herramientas y estrategias que favorecen el acompañamiento a las familias, la identificación de recursos en su entorno y la articulación de redes de apoyo, contribuyendo así a una atención integral y al fortalecimiento de los vínculos familiares.

El 27 de agosto, desde el área de Trabajo Social, se realizó el acompañamiento a la toma de una prueba de ADN entre una bebé y su presunto padre biológico, en el marco del proceso de restablecimiento y verificación de derechos.

Esta actuación permitió dar continuidad al proceso de verificación de vínculos afectivos y familiares, como parte de las acciones encaminadas a garantizar los derechos y el bienestar integral de la niña.

Evidencias fotográficas área de Trabajo Social

Tejiendo hogares – Familias de Origen y/o Redes de Apoyo Vincular





Actividad Juego y me divierto en familia sopa de letras: Valores en familia





Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Encuentros con familias de origen y/o redes de apoyo vincular





2.2.2 Psicología

El área de psicología al interior de la modalidad transitoria de hogar de paso acompaña los procesos de adaptación de las niñas y niños que ingresan al programa, a través de intervenciones individuales y grupales, brindando herramientas para la identificación y reconocimiento de emociones con el fin de minimizar sentimientos de angustia, favoreciendo la estabilización del estado del ánimo como también la tolerancia a la frustración y el relacionamiento con los otros.

Asimismo, el área de psicología centra sus acciones en generar estrategias para el fortalecimiento de habilidades para la vida, como el autocuidado, autoconocimiento y autonomía acordes a su ciclo vital; promoviendo el desarrollo de hábitos saludables, el establecimiento de límites en las interacciones cotidianas consigo mismo, con el otro y con su entorno, a través de la escucha activa, un trato cercano y afectuoso.

PSICOLOGÍA	ENERO 24-31	FEB 1-28	MAR1-31	ABR 1-30	MAY 1-31	JUN 1 - 30	JUL 1 - 31	AGOSTO 1- 31	TOTAL
# De niñas y niños con rutas activadas	1	0	2	5	3	3	0	0	14
# De niñas y niños con acercamiento de ofertas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
# De activaciones de ruta en salud mental	0	0	0	0	0	0	0	0	0
# Hospitalizaciones de niñas niños por salud mental	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

# Consultas médicas especializadas en salud mental	5	13	15	12	13	17	19	9	103
# De niñas niños que recibieron atención medica ambulatoria con suministro de medicamentos	2	1	0	1	0	2	1	0	7
# De barreras en la solicitud de atención en salud	1	0	1	0	1	0	0	0	3
# De intervenciones realizadas con niñas Y niños	5	4	5	6	10	22	20	9	81

Durante el período reportado, se registró el ingreso de un niño que evidencia un presunto diagnóstico (Autismo) sin definir, situación por la cual se hizo necesario iniciar las gestiones pertinentes a fin de favorecer el acompañamiento acorde a sus necesidades y particularidades. Vale la pena mencionar que tras el proceso observación inicial y evaluación preliminar, se identificó acciones de independencia y autonomía que aportan al proceso adaptativo dentro del entorno actual.

Adicional a esto se tuvo otro ingreso de un niño con diagnostico confirmado de déficit de atención con hiperactividad y autismo, el cual ingreso con las sesiones de terapia cognitiva programadas por la familia de origen.

Por otro lado, se añade que desde el área de psicología se garantizó acompañamiento a diversos beneficiarios a 9 consultas médicas especializadas en salud mental para procesos de Rehabilitación neuropsicológica, talleres ocupacionales, entrevista forense en fiscalía, terapia cognitivo conductual, terapia psicológica y valoraciones en medicina legal. Esto con el fin de aportar a procesos de estabilización, desarrollo de herramientas emocionales y procesos de resignificación de aspectos relevantes de sus historias de vida personal.

Cabe destacar que tres beneficiarios ingresaron por activación del Código Fucsia a raíz de presuntas violencias sexuales. La intervención y el acompañamiento desde el área de baso en el fortalecimiento de su concepto personal, expresión emocional y reconocimiento de factores de protección en el entorno, promoviendo con esto el aumento de su confianza general y la identificación del espacio de protección como un entorno propicio para su bienestar integral.

Con relación al proceso de adaptación de las niñas y los niños en el hogar de paso se consolidó mediante la implementación de una acogida afectuosa y un seguimiento constante, la mitigación del impacto frente al ingreso a través de la estructuración de rutinas predecibles, establecimiento de vínculos de confianza y proceso de integración e interacción con pares. Identificándose disminución en los

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

niveles de ansiedad inicial y disposición frente al desarrollo de actividades que se programaron para su bienestar integral.

Evidencias fotográficas prevención de la ESCNNA 13 de agosto de 2026 “creando el mapa de mis lugares seguros”



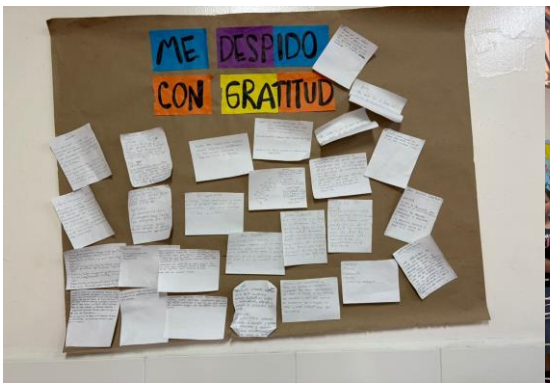



Evidencias fotográficas prevención de la ESCNNA 28 de agosto de 2026 “cuento de la prevención”





Evidencias fotográficas taller madres de paso 25 de agosto de 2026





Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

2.2.3 Salud

Desde el área de salud, en garantía de la integridad y la dignidad, y velando por el cumplimiento y el restablecimiento de derechos, se realizan gestiones en salud de acuerdo con las necesidades de los niños y las niñas. Estas gestiones incluyen los procesos relacionados con la atención en salud, tales como portabilidades, solicitudes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), asignación de citas iniciales en medicina general y/o valoración integral a la primera infancia, atención odontológica, actualización del esquema de vacunación y atención con otras especialidades, teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada niño y niña.

Asimismo, se administran los tratamientos médicos de acuerdo con los diagnósticos y las fórmulas médicas ordenadas en la atención en salud deriva de urgencias, hospitalizaciones o especialistas tratantes.

SALUD	ENE 24-31	FEB 1-28	MAR 1-31	ABR 1-30	MAY 1-31	JUN 1-30	JUL 1-31	AGO 1-30	Total
#Activaciones de ruta en salud Física	6	31	39	59	78	55	59	37	364
#Consultas médicas especializadas en salud física	0	8	5	6	5	10	10	7	51
#Niños y niñas que ingresan al censo de población especial	0	8	8	9	9	15	8	6	63
#Hospitalizaciones por otras enfermedades y/o condiciones de salud física	2	1	0	3	0	0	1	1	8
#Niñas y niños que recibieron atención medica ambulatoria con suministro de medicamentos. Casa Hogar	1	4	6	11	8	9	7	7	53
#Niñas y niños que recibieron atención medica ambulatoria con suministro de medicamentos. Familia de Paso	2	3	7	8	23	3	6	4	56
#Niñas y niños con activación de rutas	6	31	39	59	78	55	59	37	364
#Barreras en la solicitud de atención en salud	2	5	11	9	17	15	10	13	82

Observaciones: Se presentaron demoras en la aprobación de las solicitudes de portabilidad correspondientes a niños y niñas afiliados a Savia Salud (4) y Nueva EPS (6).
Asimismo, no se obtuvo respuesta por parte de las Mutual Ser (1), Pijaos (1) y Anas Wayuu EPSI (1) frente a las solicitudes radicadas.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Durante el mes de agosto, comprendido entre el 1 y el 31, se adelantaron diferentes acciones en el marco de la ruta de salud física, alcanzando un total de 37 activaciones. De estas, 3 estuvieron relacionadas con atenciones en el servicio de urgencias y 34 con consultas externas, correspondientes a medicina general, programa de primera infancia, pediatría, AIEPI y odontología.

Dentro de las atenciones que requirieron valoración por urgencias se presentaron los siguientes casos:

2 de agosto
La niña SVO fue trasladada a la Unidad Intermedia del Doce de Octubre por presentar fiebre, diarrea y dificultad respiratoria. Durante la atención inicial requirió intubación de urgencia, motivo por el cual fue remitida al Hospital Pablo Tobón Uribe, donde continúa hospitalizada. En el transcurso de su estancia se le han practicado diferentes exámenes médicos y se le ha brindado tratamiento correspondiente, de acuerdo con su diagnóstico.

27 de agosto
La niña GAAM fue llevada al servicio de urgencias del Hospital Pablo Tobón Uribe debido a la presencia de enrojecimiento en la zona perioral. Posterior a la valoración médica, fue diagnosticada con urticaria alérgica y le recetaron tratamiento con analgésico y antihistamínico. La niña presentó evolución favorable y fue dada de alta durante la tarde del mismo día.

30 de agosto

El niño LDIC acudió a la Unidad Intermedia del Doce de Octubre por presentar lesiones alrededor de los labios. Luego de la valoración inicial, se estableció que no cumplía con los criterios requeridos para recibir atención por el servicio de urgencias, por lo que le asignaron una cita prioritaria para el 31 de agosto. En esta consulta fue diagnosticado con impétigo (cualquier sitio anatómico, cualquier organismo), le recetaron tratamiento con analgésico y antibiótico.

En las atenciones efectuadas mediante medicina general y el programa de primera infancia, se identificaron necesidades específicas que hicieron necesaria la continuidad del proceso mediante remisiones a diferentes especialidades. Entre ellas se encuentran pediatría, psicología, optometría, terapia física integral, terapia ocupacional integral y nutrición y dietética.

De igual manera, como resultado de las valoraciones realizadas, se establecieron manejos farmacológicos complementarios, incluyendo tratamientos orientados al control de parasitosis intestinal, según las condiciones particulares encontradas en cada caso.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Se evidenció que, en la mayoría de las situaciones, las citas con especialistas lograron ser asignadas el mismo día de la gestión. No obstante, persiste como dificultad el proceso administrativo requerido por la EPS Savia Salud, debido a la necesidad de contar previamente con autorización para algunas atenciones. Este procedimiento puede representar tiempos de espera de hasta 15 días hábiles, generando afectaciones en la oportunidad del acceso a los servicios especializados.

Con respecto a las atenciones odontológicas, se desarrollaron valoraciones iniciales dirigidas a fortalecer las acciones de promoción, prevención y mantenimiento de la salud oral. De acuerdo con las necesidades identificadas, se realizaron procedimientos de higiene bucal, aplicación de flúor y, en los casos que lo requirieron, tratamientos restaurativos.

Como parte de las acciones administrativas orientadas a garantizar la continuidad de la atención, durante el periodo se gestionaron 16 solicitudes de portabilidad ante las EPS Salud Total, Savia Salud, Nueva EPS, Pijaos, Anas Wayuu EPSI, Proteger, Mutual Ser, Comfachocó, Capital Salud y Famisanar. Las solicitudes fueron tramitadas mediante correo electrónico, buscando facilitar la continuidad de los servicios de salud requeridos por la población atendida.

En el desarrollo de estas gestiones se identificaron algunas barreras administrativas. Entre ellas se encuentran las demoras en la respuesta y aprobación de las solicitudes por parte de Nueva EPS y Savia Salud, así como la falta de respuesta de Mutual Ser, Pijaos y Anas Wayuu EPSI. Estas situaciones pueden ocasionar retrasos en la asignación y acceso efectivo a los servicios de salud.

El 12 de agosto se desarrolló con las niñas y los niños el taller “Una Sonrisa Mágica”, orientado a fortalecer los conocimientos y hábitos relacionados con el cuidado de la salud oral. Durante la actividad se promovió la importancia de mantener una adecuada higiene bucal mediante ejercicios prácticos sobre el uso correcto del cepillo y del hilo dental, favoreciendo la adquisición de prácticas saludables que contribuyen al bienestar, la prevención de enfermedades bucales y una mejor calidad de vida.

Finalmente, se mantienen dificultades relacionadas con la atención de niños y niñas que no cuentan con afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud o que no disponen de su documento de identidad físico. Estas condiciones dificultan la realización oportuna de trámites como la asignación de citas, autorizaciones y demás gestiones necesarias, constituyéndose en una barrera para garantizar la continuidad y oportunidad de la atención en salud.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Evidencias fotográficas taller “UNA SONRISA MÁGICA” con las niñas y los niños 12 de agosto de 2026.



2.2.4 Nutrición

En el marco del proceso de restablecimiento de derechos, el componente de nutrición realiza el seguimiento permanente al estado nutricional de las niñas y los niños mediante valoraciones, seguimientos y vigilancia de su crecimiento y desarrollo. Asimismo, se identifican oportunamente posibles alteraciones nutricionales y se brindan orientaciones alimentarias de acuerdo con la edad, condiciones de salud y requerimientos individuales de cada beneficiario. Estas acciones favorecen la adopción de hábitos alimentarios adecuados y contribuyen al mantenimiento de un estado nutricional óptimo durante su permanencia en la modalidad. Desde el área de nutrición se promueven prácticas seguras en la manipulación y consumo de alimentos, al tiempo que se fortalece la adopción de hábitos alimentarios saludables.

Las valoraciones nutricionales realizadas tanto al momento del ingreso, como en los seguimientos y posteriormente al momento del egreso de las niñas y los niños en la modalidad se desarrollan de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica de Alimentación y Nutrición del ICBF, en concordancia con la Resolución 2465 de 2016. Teniendo en cuenta lo anterior, la clasificación del estado nutricional se establecer mediante los indicadores definidos según el grupo de edad:

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

- Menores de 2 años: Se utilizan los indicadores: Peso para la Edad (P/E), Peso para la Talla (P/T), Talla para la Edad (T/E) y Perímetro Cefálico para la Edad (PC/E).
- Menores de 5 años: Se emplean los indicadores Peso para la Talla (P/T), Talla para la Edad (T/E) y Perímetro Cefálico para la Edad (PC/E)
- Mayores de 5 años: Se utiliza el Índice de Masa Corporal para la Edad (IMC/E) y Talla para la Edad (T/E).
- Frente a condiciones de salud específicas la clasificación antropométrica se realiza de acuerdo con las tablas de crecimiento aprobadas para cada patología, como es el caso de niñas y niños prematuros, síndrome de Down, entre otras identificadas en la modalidad.

Para el mes de agosto se realizan las valoraciones nutricionales de ingreso en la herramienta diseñada y orientada desde la Unidad de Niñez, la cual fue previamente socializada. Las profesionales en nutrición asistieron a la capacitación virtual en la cual se brindó la inducción sobre el uso de esta nueva herramienta.

2.2.4.1 Valoración nutricional inicial / Resultados evaluación antropométrica.

Durante el mes de agosto se realizaron las valoraciones nutricionales de las niñas y los niños vinculados a la modalidad, permitiendo identificar su estado nutricional, reconocer factores que pudieran afectar su condición alimentaria y nutricional, así como establecer acciones de intervención acordes con las necesidades particulares de cada caso.

De igual manera, durante los espacios de alimentación se dio continuidad al acompañamiento orientado al fortalecimiento de hábitos alimentarios saludables. Se trabajó en aspectos relacionados con la aceptación de los alimentos, la incorporación gradual de nuevas preparaciones y el mejoramiento de comportamientos durante los tiempos de comida. Como resultado de este proceso, se observaron avances en la disposición para consumir una mayor variedad de alimentos y en la adopción de conductas más apropiadas durante la alimentación. En total, durante el mes de agosto se realizaron 59 valoraciones nutricionales a niñas y niños que ingresaron a la modalidad.

En el indicador Índice de Masa Corporal para la Edad (IMC/E), aplicado a las niñas y los niños mayores de cinco años, se evaluaron 35 beneficiarios. El 77.14% presentó un IMC adecuado para la edad. Se identificó un 8,57% de las niñas y niños evaluados con sobrepeso y no se presentaron casos de obesidad para este periodo. Por otra parte, el 11.4% se clasificó con riesgo de delgadez y el 2.86% presentó delgadez, lo cual correspondió a 1 caso de un niño de 8 años de edad.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Respecto al indicador Talla para la Edad (T/E), el 66.1% de las niñas y los niños presentó talla adecuada para la edad, mientras que el 16.9% se clasificó en riesgo de talla baja y el otro 16.9% presentó talla baja para la edad o retraso en talla.

En relación a las niñas y los niños menores de cinco años evaluados mediante el indicador Peso para la Talla (23), el 56.5% presentó peso adecuado para la talla. Se identificó un 13% con riesgo de sobrepeso y el 8.7% presentó sobrepeso. En relación al déficit nutricional en este grupo de edad, se encontró un total de 21.7% de las niñas y los niños con malnutrición, donde 3 niñas y niños presentaron riesgo de desnutrición aguda y 2 niñas y niños presentaron desnutrición aguda moderada. Durante este mes no se registraron casos obesidad al momento del ingreso para este grupo de edad.

Un niño menor de 1 mes de edad es clasificado mediante el indicador peso para la edad con edad gestacional, siendo clasificado como pequeño para la edad gestacional.

Para el niño DTE de 8 años, quien ingresó a la modalidad con diagnóstico de delgadez, se inició a proceso de complementación alimentaria con formula polimérica isocalórica, sin embargo, dada su corta permanencia en la modalidad, egresó sin variación en el estado nutricional, sin poderse evidenciar impacto en el proceso de recuperación nutricional desde antropometría.

De igual manera la niña CLG de 7 meses de edad, quien ingresó a la modalidad con desnutrición aguda moderada, egresó de la modalidad en el mismo mes con el mismo diagnóstico, pero se destaca que el indicador peso para la talla pasó de -2.67 DE a -2.12DE, evidenciado avances en el proceso de recuperación nutricional.

El niño EAAM de 3 años, quien ingresó a la modalidad en el mes de agosto con desnutrición aguda moderada y se le realizó seguimiento nutricional previo a cumplir el mes de permanencia dado su diagnóstico nutricional; se realizó nuevamente toma de medidas antropométricas y se inició fórmula polimérica como apoyo al aporte nutricional. El niño egresó el 31 de agosto, sin presentar cambios en su diagnóstico nutricional.

Se resalta que el niño MALG de 11 años de edad, quien ingresó a la modalidad el 5 de agosto con riesgo de delgadez, egresa durante el mismo mes con adecuación en el indicador índice de masa corporal para la edad.

Se carga en la plataforma SIESAN la base de datos de valoraciones nutricionales de ingreso del mes de agosto, con el ID: 1010665.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Distribución porcentual de clasificaciones nutricionales al momento del ingreso. 01 al 31 de agosto de 2026. Hogar de Paso 1.

Clasificación IMC/Edad	Cantidad	%
Obesidad	0,00	0,00
Sobrepeso	3,00	8,57
IMC Adecuado para la Edad	27,00	77,14
Riesgo de Delgadez	4,00	11,43
Delgadez	1,00	2,86
Total	**35**	**100**
Clasificación Estatura/Edad	**Cantidad**	**%**
Talla adecuada para la edad	39,0	66,1
Riesgo de talla baja	10,0	16,9
Talla baja para la edad	10,0	16,9
Total	**59,0**	**100,0**
Clasificación Peso/Talla	**Cantidad**	**%**
Obesidad	0,0	0,0
Sobrepeso	2,0	8,7
Riesgo de sobrepeso	3,0	13,0
Peso adecuado para la talla	13,0	56,5
Riesgo de desnutrición aguda	3,0	13,0
Desnutrición aguda moderada	2,0	8,7
Desnutrición aguda severa	0,0	0,0
Total	**23,00**	**100,00**
Clasificación Peso/Edad	**Cantidad**	**%**
Pequeño para la edad gestacional	1,0	100,0
Total	**1,00**	**100,00**

2.2.4.2 Seguimiento nutricional

La atención nutricional brindada a las niñas y los niños vinculados al proceso de restablecimiento de derechos constituye un componente esencial para favorecer su bienestar y desarrollo integral. Más allá del ofrecer alimentos y del seguimiento antropométrico, desde el componente se pretender identificar oportunamente alteraciones en el estado nutricional, realizar el seguimiento correspondiente y

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

promover condiciones que favorezcan un adecuado crecimiento y desarrollo, aunque en algunos casos esto se realice en un corto periodo de tiempo dado la dinámica de la modalidad.

Considerando las situaciones de vulneración a las que han estado expuestos las niñas y niños, el acompañamiento nutricional adquiere especial relevancia, ya que contribuye a la recuperación de su estado de salud, al fortalecimiento de hábitos alimentarios adecuados y a la prevención de consecuencias asociadas a déficits o excesos nutricionales. En este sentido, el seguimiento permanente al estado nutricional permite orientar las intervenciones requeridas y constituye una herramienta fundamental para la garantía de los derechos de las niñas y los niños.

Durante el mes de agosto se desarrollaron 35 seguimientos a los planes de caso, en los cuales se brindó acompañamiento a las niñas y niños en los todos los momentos de alimentación dentro de la Casa Hogar. Así mismo, para quienes se encontraban ubicados en modalidad de familia de paso, este seguimiento se realizó vía telefónica de manera continua con las madres de paso, con el fin de evaluar la adherencia al plan de alimentación definido y realizar los ajustes pertinentes y, los datos antropométricos se tomaron en la asistencia de los beneficiarios a la Casa Hogar o cuando así fue requerido se realizó el desplazamiento de las profesionales de nutrición para toma de datos antropométricos en el domicilio de la familia de paso.

Los informes individuales de seguimiento nutricionales ejecutados en el mes de agosto las niñas y los niños fueron cargados en la plataforma SIESAN con ID: 1073151.

2.2.4.3 Plan de atención nutricional

El plan de alimentación institucional se define a partir de la minuta patrón definida por la Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la cual excluye alimentos de bajo valor nutricional y cuenta con el componente alimentario y nutricional aprobado el 28 de abril de 2026, aplicable a los diferentes grupos de edad atendidos en la modalidad.

Asimismo, la valoración nutricional efectuada al ingreso de cada niña y niño mediante la evaluación antropométrica y el análisis integral de su estado nutricional constituye una herramienta fundamental para la identificación de necesidades nutricionales y factores de riesgo. A partir de los datos obtenidos, se definen las intervenciones requeridas y se estructura un plan de alimentación individualizado, ajustado a las condiciones de salud, requerimientos nutricionales y particularidades de cada caso.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

En cuanto a los planes de alimentación definidos durante el mes de agosto, el 83.1% de las niñas y los niños (49) recibieron una dieta normocalórica, acorde con su estado nutricional. Por su parte, el 16.9% (10) requirieron una dieta hipercalórica, indicada principalmente en casos de riesgo de delgadez y riesgo de desnutrición aguda con el fin de contribuir con su recuperación nutricional. Durante este mes no se suministraron dietas hipocalóricas ni hiperproteicas. 2 niños menores de 5 años que ingresaron a la modalidad con desnutrición aguda moderada, contaron con orden desde su eps de fórmula terapéutica lista para consumo Pumplynut, dando continuidad a la ruta de atención a la desnutrición.

Adicionalmente, 2 niños recibieron complementación con fórmula polimérica isocalórica, la cual aportó un incremento en el consumo calórico diario. Por otra parte, 3 beneficiarios ubicados en la modalidad familia de paso, contaron con un plan de alimentación que incluyó el enriquecimiento de preparaciones, como estrategia para mejorar su aporte nutricional.

Distribución porcentual de planes de alimentación al momento del ingreso. 01 al 31 de agosto de 2026. Hogar de Paso 1.

Tipo De Dietas	Cantidad	%
Normocalórica	49	83,1
Hipocalórica	0	0,0
Hipercalórica	10	16,9
Hiperproteica	0	0,0
Total	**59,00**	**100,0**

2.2.4.4 Intervenciones colectivas desde nutrición

- Niñas y niños

Para el mes de agosto al área de nutrición le correspondió, según cronograma institucional, la conmemoración del Hito de lactancia materna. Esta intervención con las niñas y los niños se llevó a cabo el 25 de agosto de 2026. Se implementó un taller de sensibilización la cual tuvo como objetivo central promover el reconocimiento de la lactancia materna como un acto natural de amor, nutrición y cuidado, fundamental para el desarrollo infantil.

Se cargó en SIESAN acta y soportes de la intervención con ID: 1073117.

- Familias de origen y/o redes de apoyo vincular

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Dando cumplimiento al cronograma institucional, desde el área de nutrición se ejecutó el 13 de agosto la jornada de cualificación dirigida a las familias de origen y/o redes de apoyo vincular, centrada en la temática "Manipulación higiénica de los alimentos". esta tuvo como objetivo fortalecer en las familias de origen los conocimientos y prácticas básicas sobre la manipulación higiénica de alimentos para prevenir Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) y proteger la salud de sus hijos.
Se implementó una metodología participativa, donde inicialmente se realizaron con un juego preguntas orientadoras e indagación sobre las prácticas habituales en el hogar. Posteriormente, se realizó trabajo en equipo y análisis de casos con discusión sobre situaciones reales de manipulación tales como: el uso de tablas de picar para evitar contaminación cruzada, descongelación de carnes, manejo de sobras y técnicas de lavado de manos. Finalmente, los participantes expresaron sus aprendizajes y compromisos en el mural institucional “Con voz y vos”.

La sesión permitió sensibilizar a las familias de origen y/o redes de apoyo en la importancia de mejorar los procesos de manipulación de alimentos en los entornos domésticos. La metodología interactiva implementada por el equipo de nutrición generó una positiva respuesta por parte de los asistentes, quienes evaluaron la jornada como útil, aplicable para la vida diaria y con un claro dominio técnico por parte de las facilitadoras
Esta intervención se realizó en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde, previo a cada encuentro familiar. Se logró una participación de 27 personas. Se cargó en SIESAN acta y soportes de la intervención con ID: 1070012.

2.2.5 Pedagogía

Las niñas y los niños que ingresan a la modalidad disfrutan de una gran variedad de actividades que promueven el desarrollo integral de todos sus potenciales desde la propuesta pedagógica institucional llamada, “Pedagogía para la vida digna”, es la apuesta que PAN corporación social tiene para acompañar a las niñas y los niños que ingresan a la modalidad, es una apuesta pedagógica de conexión con el aprendizaje, para descubrir y transformar el mundo.

Con esta propuesta de abordaje pedagógico buscamos acercar a las niñas y niños al desarrollo de habilidades necesarias para el siglo XXI, para descubrir el mundo a partir de nuevas formas de conectarse consigo y con el entorno.
Las estrategias pedagógicas planeadas, acompañadas e implementadas diariamente por las formadoras y formadores son: juego y encuentro, defensores del planeta, arriba cuerpos, proyecto de exploración y realizaciones de grupo.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

De igual manera el abordaje de las estrategias pedagógicas se da en el marco de la participación de las niñas y los niños puesto que estas se planean de acuerdo con las voces de ellos y ellas como agentes activos en el proceso de aprendizaje y desde nuestro enfoque constructivista, en el cual las niñas y los niños son sujetos activos en cada una de las acciones pensadas dentro de la modalidad.

PEDAGOGIA	24-31 enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	total
# Hitos	0	1	2	2	1	2	1	2	11
# Actividades recreativas	4	5	8	12	13	12	14	11	79
# Salidas recreativas y pedagógicas	0	1	1	1	1	1	1	1	7
# celebraciones de cumpleaños	0	1	1	2	0	1	0	2	7

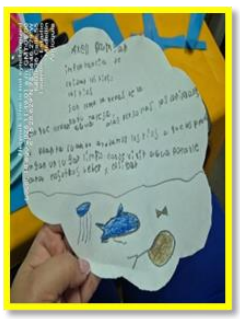
Las actividades deportivas se realizan diariamente durante la rutina institucional, estas permitieron afianzar los procesos en salud en especial por medio del movimiento corporal, se abordaron la realización de ejercicios como: voleibol, carrera, fuerza, resistencia y equilibrio, estos abordajes también permitieron reforzar las interacciones y relaciones entre las niñas y los niños en la convivencia diaria.





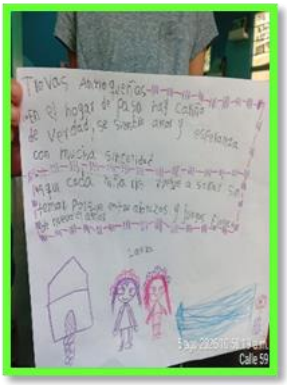

En la implementación de la estrategia defensores del planeta las niñas y los niños abordaron temas que tienen relación con nuestras tradiciones Antioqueñas y que son transversales a la estrategia pedagógica, es así como conocieron acerca de las orquídeas, los pájaros, el cuidado de las fuentes hídricas, platos típicos de la región y la importancia del consumo de la proteína en los procesos de alimentación.

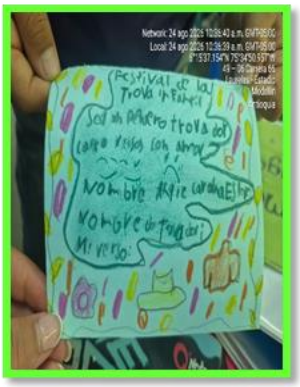




Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

La estrategia huellas de encantamiento, favoreció el acercamiento a los espacios artísticos desde la plástica, la música y la expresión corporal, el grupo identifico las tradiciones de la trova, escucharon historias y narraciones de la tradición oral antioqueña, reconocieron los símbolos de nuestro departamento como el escudo, el himno y la bandera, temas que permitieron conocer y reconocer la riqueza cultural y artística de nuestro territorio.



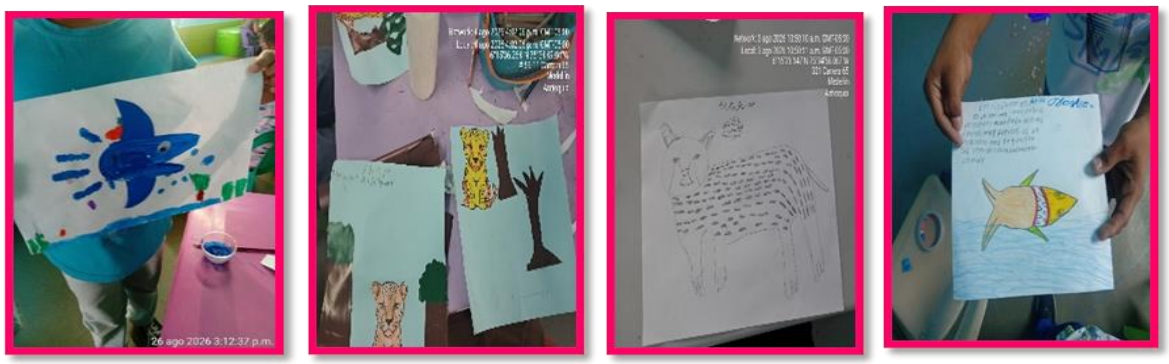
Diariamente las niñas y los niños disfrutan de un espacio de juego intencionado, donde se potencia la dimensión creativa, cognitiva y sensoriomotora, reconocemos la importancia de los espacios lúdicos puesto que es un elemento esencial para reconstruir el bienestar, la recuperación emocional y el desarrollo integral del ser humano. El juego ayuda a que los niños y niñas recuperen confianza en sí mismos y en su entorno, reforzando su valor personal luego de haber pasado por situaciones vulnerables.






Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Se continúa motivando los procesos de investigación desde el abordaje de los temas que permitieron identificar las características del jaguar y del tiburón, esta estrategia también permitió la realización de actividades de aprestamiento en lectoescritura y logicomatematicas.



Los temas de promoción y prevención fueron abordados ampliamente con el fin de informar a las niñas y los niños acerca de factores de autocuidado frente a las vulneraciones en diferentes contextos, es así como se abordaron temas acerca de la prevención a la vulneración de derechos, el trabajo infantil y las violencias sexuales durante las celebraciones en la feria de las flores.



Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Desde el área de pedagogía se realizaron varias actividades sobre la prevención de la ESCNNA, se elaboraron manitos con mensajes de prevención desde el dibujo y la escritura, se creó jardín de la prevención para reconocer vulneraciones durante la celebración de feria de flores, el tema de prevención de violencias sexuales fue abordado ampliamente el tema en la estrategia realizaciones de grupo.






El 14 de agosto asistieron 17 niñas y niños al festival de Buen Comienzo, “un viaje al universo”, en este espacio disfrutaron de una gran variedad de actividades recreativas, artísticas, de aprendizajes y de interacción en otro espacio de la ciudad.







Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

El INDER hizo presencia activa en la institución en la implementación de la estrategia M.V.C y recreando, las niñas y los niños disfrutaron de acciones recreativas y lúdicas lo que les permitió estados de tranquilidad y alegría desde el acompañamiento de otras estrategias que tiene la ciudad.






El pasado 10 de agosto el personal de la institución acompañó de manera cercana y constante la evacuación de las niñas y los niños durante el terremoto que sacudió a nuestro país y donde afortunadamente en nuestra institución no se presentó ninguna dificultad, en general se mantuvo la calma y la tranquilidad desde las acciones realizadas por el personal de la institución. Cabe destacar que de manera constante se realizan y rutas de evacuación con las niñas y los niños lo que permitió la preparación para el evento ocurrido.






Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Tejiendo hogares es la estrategia que tiene el despacho de la primera dama para acompañar los procesos de restablecimiento de derechos de las niñas y los niños que ingresan a la institución, la psicóloga encargada de las actividades realiza abordajes que permiten la identificación y el manejo de las emociones por las cuales atraviesan las niñas y los niños de la institución.



Celebramos la vida de un niño y una niña de la institución, se les ofreció un regalo, dulces y bailes lo que les permitió festejar y valorar el derecho a la vida en medio de la felicitación y alegría de sus compañeros.



Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Se realizó con las niñas y los niños la identificación de las rutas de evacuación y los puntos de encuentro, lo cual les permitió identificar los lugares que se tienen en la institución para protegerse de posibles eventos adversos y de peligro.



2.3 HITOS

El 21 de agosto celebramos la gran fiesta de la Antioqueñidad, donde las tradiciones se vivenciaron desde las diferentes regiones del departamento y que fueron organizadas por los asistentes como fueron: PAN corporación social, Unidad de Niñez, comisarias, defensorías y la secretaria de inclusión social. Las niñas y los niños fueron los grandes protagonistas con sus representaciones artísticas de trovas y bailes típicos de la región Antioqueña.



Para el mes de agosto se desarrolló el Hito de conmemoración de la semana de la lactancia materna. Esta intervención con las niñas y los niños se llevó a cabo el 25 de agosto de 2026. Se implementó un taller de sensibilización la cual tuvo como objetivo central promover el reconocimiento de la lactancia materna como un acto natural de amor, nutrición y cuidado, fundamental para el desarrollo infantil.

La actividad se estructuró mediante una secuencia didáctica e interactiva dividida en cuatro momentos. Inició con la proyección de un video educativo sobre la lactancia en especies mamíferas, seguido de la lectura del cuento "La gota de leche mágica", un recurso pedagógico orientado a explicar los beneficios de la leche

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

materna en materia de nutrición, inmunidad y afecto. Posteriormente, se realizó la dinámica del "Tingo Tango" para propiciar un diálogo de saberes participativo y, en la fase final, los participantes colorearon ilustraciones alusivas al tema mientras compartían un dulce.

A través de las reflexiones compartidas, las niñas y niños demostraron haber introyectado los conceptos clave, comprendiendo de forma clara que la leche materna constituye la fuente primaria de defensas, afecto y protección en los primeros años de vida.






2.4 POLÍTICA PÚBLICA

LINEA	DESCRIPCIÓN
Línea número 1: "Buen vivir para una vida digna de las niñas, niños y adolescentes "	• Desde el área de psicología se garantizaron intervenciones de acompañamiento y sensibilización a las niñas y niños de la modalidad, potenciando sus capacidades individuales para fortalecer su bienestar integral durante el tiempo de permanencia en la modalidad. • Durante este mes las niñas y los niños reconocieron la importancia de cuidar los ríos y las fuentes hídricas necesarias para la vida. • Las niñas y los niños disfrutaron de un espacio diferentes de la ciudad al participar en el festival de Buen Comienzo.
Línea número 2: "El amor como derecho político de niñas, niños, adolescentes y sus familias":	• A través de una atención afectiva, cercana y constante el área de psicología promovió durante el mes de agosto procesos de fortalecimiento en el establecimiento de vínculos de las niñas y niños favoreciendo con esto la regulación emocional en la mayor parte de los beneficiarios. • Las niñas y los niños identificaron factores de autocuidado y protección en el abordaje de acciones de promoción y prevención frente al trabajo infantil. • Se continúa disfrutando de las acciones y actividades realizadas desde la estrategia Tejiendo Hogares en el abordaje de las diferentes emociones.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

	• Se realiza 30 visitas de seguimiento a las niñas y los niños ubicados en la modalidad familia de paso a fin de acompañar y orientar el proceso de adaptación como la atención integral para la garantía de derechos
Línea número 3 “Niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos y sujetos políticos”	• Durante el mes de agosto el área de psicología a través de sus intervenciones y acompañamientos brindo espacios de escucha frente a sus sentimientos, temores y necesidades promoviendo con esto la estabilización emocional. • Las encuestas de satisfacción se convirtieron en el espacio para la expresión libre de las niñas y los niños frente al servicio y a la institución. • La propuesta pedagógica de la Corporación Social PAN está basada en un enfoque constructivista, lo que permite escuchar las voces de las niñas y los niños para la planeación de las actividades institucionales • Desde el área de salud, se fomenta la participación de las niñas y los niños en prácticas de autocuidado relacionadas con la salud física y hábitos saludables. • Se toma en cuenta la expresión de necesidades y opiniones de las niñas y los niños ubicados en las familias de paso de acuerdo al curso de vida en los asuntos que les concierne durante la permanencia; se cuenta además con herramientas de participación como el buzón de sugerencias y encuesta de satisfacción para conocer la percepción del servicio y asuntos de mejora continua. • Las niñas y los niños fortalecieron el reconocimiento de sí mismos como sujetos de derechos y sujetos políticos, participando activamente en espacios de expresión, toma de decisiones acordes con su etapa de desarrollo y construcción de acuerdos de convivencia, favoreciendo el ejercicio de su autonomía, la corresponsabilidad y el respeto por los derechos propios y de los demás.
Línea número 4: “Gestión del conocimiento y la información para el empoderamiento político y la garantía de los derechos “	• Las niñas y los niños abordaron de manera constante la identificación de factores de autoprotección frente a la vulneración de los derechos. • Desde el área de salud, se brinda educación en salud física, promoviendo el reconocimiento de hábitos que previenen enfermedades y fortalecen el bienestar corporal.
Línea 5. "Territoros educadores para niñas, niños y adolescentes"	• Se realizaron actividades para que las niñas y los niños identifiquen factores de prevención frente a diferentes vulneraciones. • Se abordaron actividades de prevención frente a la ESCNNA.
Línea 6: lúdicas y corporalidades.	• Las niñas y los niños participaron en el festival de Buen Comienzo, realizaron gran variedad de actividades lúdicas, artísticas y recreativas. • Se realizaron actividades recreativas y deportivas con el acompañamiento del INDER. • La implementación de la estrategia “juego y encuentro”, favorece diariamente espacios de juego con diferentes materiales. • Se facilita a las niñas y los niños ubicados en las familias de paso espacios para promover actividades recreativas y lúdicas como el sano uso del tiempo libre a través de participación en diferentes escenarios de ciudad y/o programas del

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

	medio comunitario, entre ellos, los ofrecidos por el Inder (instituto de deportes y recreación), las ludotecas, bibliotecas, parque norte, juntas de acción comunal.
Línea número 7: "Familias como sistemas con capacidad de agencia para el desarrollo humano."	• Desde el área de Trabajo Social, los encuentros familiares presenciales se constituyeron en espacios significativos para el fortalecimiento del vínculo de confianza con las familias de origen. A través de la escucha activa, el diálogo y el acompañamiento cercano, se favoreció la construcción de relaciones basadas en el respeto, la empatía y la comunicación asertiva, permitiendo una mayor apertura de las familias frente a sus experiencias, emociones y necesidades. Este proceso contribuyó a generar mayor disposición y participación de las familias en el acompañamiento de las niñas y los niños, fortaleciendo el trabajo conjunto orientado a su bienestar integral. • Se promovió en las familias una mayor disposición para responder de manera sensible y afectuosa a las necesidades de sus hijas e hijos. • El día 25 de agosto el área de psicología realiza espacio de formación con el tema de preparación al egreso de las niñas y los niños con participación de 25 madres de paso, asimismo, se socializa resultados de la encuesta de satisfacción del primer semestre.
Línea número 8: "Paz para la protección integral, diversa e incluyente"	• El área de psicología acompaño los procesos relacionales de las niñas y los niños, promoviendo el dialogo como mecanismo de resolución de conflictos. • Se orienta y acompaña a las niñas y los niños en las familias de paso a mantener y contribuir a las reglas básicas de convivencia para fomentar valores como el respeto, la empatía, la tolerancia y la solidaridad, donde se sientan a su vez seguros y respetados, esencial para su bienestar emocional y psicológico.
Línea 9: "Alimentación y nutrición afectiva y efectiva para niñas, niños y adolesc*entes".*	• En la estrategia pedagógica defensores del planeta las niñas y los niños identificaron la importancia de consumir proteína, el tema fue abordado desde los conversatorios, dibujos y videos. • De manera constante las niñas y los niños son acompañados en el comedor para motivar los hábitos alimenticios y de uso adecuado de los cubiertos, servilletas y otros elementos. • Se compartieron alimentos propios de las tradiciones antioqueñas en el evento cultural de antioqueñidad, tales como postres y el sancocho comunitario ofrecido. • Se acompaña el consumo constante de agua por efectos del clima y los beneficios que representa para la salud. • Se asegura el acceso permanente a una alimentación suficiente, equilibrada, inocua y culturalmente pertinente, ajustada a la edad, sexo, estado nutricional y condiciones de salud de cada niña y niño. Esto permite contribuir directamente a la recuperación física y al desarrollo integral. • Se fortalece la relación positiva con la comida, especialmente en niñas y niños que han vivido situaciones de negligencia, abandono o violencia. • Desde la valoración nutricional, antropometría y observación del comportamiento alimentario, se identifican situaciones de alteraciones en la conducta alimentaria asociadas a experiencias de vulneración. • Se implementan estrategias nutricionales que respondan de manera oportuna y eficaz a las necesidades detectadas, como realizar ajustes al plan de alimentación, el uso de alimentos de alta densidad nutricional cuando se requiere

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

	y la articulación con el equipo psicosocial y de salud para un abordaje interdisciplinario. • Se desarrollan conversatorios dirigidos a niñas y niños orientados a reconocer la alimentación como un derecho y una forma de autocuidado y fortalecer hábitos alimentarios saludables y sostenibles. • El componente nutricional se articula con las familias de origen, familias de paso, formadores, orientadoras de hogar y el equipo interdisciplinario, con el fin de unificar prácticas de alimentación respetuosa y afectiva, así como garantizar la continuidad del cuidado nutricional durante los procesos de ubicación en la modalidad de familia de paso, egreso y reintegración familiar. • Se establece educación alimentaria y nutricional de manera transversal y permanente a las madres de paso, a fin de garantizar la calidad nutricional, organoléptica y microbiológica requerida para todos los niños y niñas de la modalidad.
Línea número 10: "Derecho a la salud física, mental y colectiva de niñas, niños y adolescentes".	• Las diferentes propuestas implementadas en la institución desde el área de pedagogía tienen como objetivo mantener estados de calma, alegría y tranquilidad de las niñas y los niños que ingresan al servicio • Se realizan actividades que permiten espacios de reflexión frente al cuidado del entorno y de la naturaleza. • Con el fin de garantizar los procesos de atención con especialista de algunas niñas y niños que ingresan a la modalidad, desde el área de psicología se realizaron las respectivas gestiones y acompañamientos en los casos que se requirieron. • Desde el área de salud, se gestionaron atenciones en salud física, garantizando el acceso oportuno a servicios médicos, controles y seguimiento del estado de salud, para los niños y niñas afiliados al SGSSS.

3. COMPONENTE 1 – Componente de atención psicosocial a niñas y niños entre los 0 y 9 años, en la medida de protección transitoria-modalidad hogar de paso- casa hogar

3.1 ASPECTOS GENERALES COMPONENTE 1

La prestación del servicio y el desarrollo de las actividades del componente se realizan en la sede ubicada en Cerro El Volador, Carrera 65 # 59 A – 321, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. La población objeto de atención son niñas y niños entre 0 y 9 años, cuyos derechos se encuentran amenazados y/o vulnerados, garantizando un entorno seguro, protector y acorde con los lineamientos del ICBF.

La sede cuenta con una capacidad instalada para atender hasta 24 niñas y niños, conforme a la licencia de funcionamiento de la modalidad Hogar de Paso – Casa Hogar, expedida por el ICBF mediante Resolución Nº 477 del 21 de febrero de 2025.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Esta capacidad permite brindar atención integral y personalizada, priorizando el interés superior del niño.

3.2 GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

En la modalidad Hogar de Paso - Casa Hogar del Componente de Atención Psicosocial (0 a 9 años), la gestión alimentaria garantiza una nutrición equilibrada y de alta calidad para las niñas y los niños. Se supervisa de forma rigurosa toda la cadena de valor, desde la compra y abastecimiento de insumos hasta el plato servido, asegurando el cumplimiento de los diferentes parámetros de calidad.

CICLO DE MENÚ

Ciclo de Menú y anexos

La ejecución del componente de alimentación y nutrición se lleva a cabo según la minuta patrón de la Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para los grupos de edad atendidos en la modalidad. El ciclo de menú abarca 28 días con cinco momentos de alimentación diarios. El componente de alimentación y nutrición implementado a la fecha fue aprobado el 28 de abril de 2026.

A continuación, se relacionan las diferentes raciones servidas por momentos de alimentación que fueron entregados entre el 1 al 31 de agosto de 2026 a las niñas y los niños.

ALIMENTACION DE NIÑAS Y NIÑOS HOGAR DE PASO 1					
FECHA	**DESAYUNO**	**MEDIA MAÑANA**	**ALMUERZO**	**ALGO**	**CENA**
1/08/2026	17	17	17	17	17
2/08/2026	18	18	19	19	19
3/08/2026	19	19	17	17	21
4/08/2026	21	21	21	20	20
5/08/2026	20	20	23	22	22
6/08/2026	22	22	22	20	15
7/08/2026	15	15	15	15	15
8/08/2026	16	16	16	16	16
9/08/2026	17	17	17	17	17
10/08/2026	17	17	17	18	18
11/08/2026	18	18	18	18	17
12/08/2026	18	18	17	17	16

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

13/08/2026	18	18	18	17	17
14/08/2026	17	Salida pedagógica	17	19	19
15/08/2026	21	21	21	21	21
16/08/2026	21	21	21	21	21
17/08/2026	21	21	21	21	21
18/08/2026	22	22	23	24	30
19/08/2026	30	27	22	22	20
20/08/2026	20	20	19	17	17
21/08/2026	18	18	18	19	19
22/08/2026	20	20	20	20	20
23/08/2026	21	21	21	22	22
24/08/2026	23	23	23	24	24
25/08/2026	24	24	26	24	24
26/08/2026	24	24	24	20	21
27/08/2026	21	21	23	23	23
28/08/2026	23	23	23	23	23
29/08/2026	22	22	22	22	22
30/08/2026	22	22	22	24	24
31/08/2026	25	25	25	19	20
TOTAL	**631**	**611**	**628**	**618**	**621**

Modificaciones al ciclo de menú y solicitud de autorizaciones

Durante el mes de agosto, el ciclo de menú se ejecutó con normalidad, registrándose modificación en el servicio de alimentación en 4 momentos. Los cambios ejecutados en el menú para el mes de agosto fueron:

- Para el 11 de agosto se realizó cambio en la fruta del desayuno, haciendo uso de la lista de intercambios aprobada. Para el menú correspondiente número 16, martes de la semana 3 correspondió piña, sin embargo, este alimento no fue entregado en el mercado recibido el día de ingreso de mercado, sábado 8 de agosto. El proveedor realizó la reposición posteriormente. Se ofreció mango en las cantidades correspondientes a cada grupo de edad.
- El 14 de agosto las niñas y los niños asistieron al Festival Buen Comienzo, desde el mismo evento se les suministró refrigerio de la mañana. Los demás

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

momentos de alimentación del día se sirvieron con normalidad en la Casa Hogar.

- Para el 20 de agosto se realizó cambio en harina del refrigerio de la mañana, donde correspondió torta tipo gala, se suministró galleta de mantequilla dado que por existencia de galleta de mantequilla suficiente no se solicitó en el mercado la torta gala para evitar desperdicio de este alimento.
- Para el viernes 21 de agosto se llevó a cabo en la Casa Hogar el día clásico de Antioqueñidad. Evento cultural donde se preparó sancocho comunitario para usuarios e invitados. Por lo tanto, para esta fecha se reemplazó la preparación del almuerzo que corresponde al día 26 del ciclo institucional, por sancocho de res.

La solicitud de cambio en el menú fue registrada con anticipación en el link orientado para este proceso.

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

El servicio de alimentación del Componente de Atención Psicosocial a niñas y niños entre los 0 y 9 años, en la medida de protección transitoria – modalidad hogar de paso - Casa Hogar, cumple con los estándares de inocuidad requeridos. Esto se respalda en el concepto sanitario favorable otorgado por la Secretaría de Salud de Medellín el 7 de enero de 2025.

Seguimiento a proveedores y transporte de alimentos

Para el mes de agosto se realizó el seguimiento a las condiciones de transporte de los proveedores GAPAL y Colanta, verificando un cumplimiento esperado de los estándares de calidad.

Para el 19 de agosto se realizó la inspección de seguimiento a condiciones de transporte del proveedor Colanta en el suministro de carnes. El seguimiento se realizó al vehículo tipo furgón frío con placa ESR786. El vehículo contó con concepto sanitario emitido por la Secretaría de Salud de Bello, con vigencia desde el 07-11-2025. En esta intervención se evaluaron 15 ítems, 2 de ellos se calificaron como no observados y/o no aplica, y el porcentaje de cumplimiento estuvo en el 86.6%. En este seguimiento se confirmaron temperatura de recibo de alimentos; se evidenció el vehículo en buenas condiciones, sin embargo, al indagar por el registro de limpieza y desinfección el conductor informó que este reposa en la planta y se realiza diario, además informó que al vehículo se le realiza una inspección previa a la salida de la planta de Colanta. No se observó en físico con el registro de este

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

procedimiento. Por lo anterior, se recomendó al conductor gestionar evidencia del registro de inspección del vehículo previo a su salida de la planta para su ruta diaria.

Aspectos positivos y de conformidad:

- Cadena de frío e inocuidad: El vehículo furgón llegó a la sede con el equipo de frío encendido y operando dentro de los rangos de temperatura permitidos. Asimismo, se verificó el cumplimiento estricto de las temperaturas de recibo exigidas para la correcta conservación de las carnes.
- Soportes operativos: El transportador contó con certificado de manipulación de alimentos vigente (vigencia de 1 año) y el certificado actualizado de transporte de alimentos del vehículo.
- Calidad del servicio y producto: La entrega se realizó con adherencia a los horarios y días estipulados, abasteciendo la totalidad de las cantidades solicitadas. Los productos cárnicos cumplieron con los requisitos de empaque, rotulado, lotes y fechas de vencimiento acordes a la normatividad.

El 22 de agosto se realizó el seguimiento a las condiciones de transporte del proveedor Comercializadora Gapal (Suministro de abarrotes, frutas, verduras y carnes). Los alimentos fueron transportados en vehículo camión tipo furgón con placa TLW330. Este contó con concepto Sanitario emitido por la Secretaría de Salud de Medellín, con vigencia del 21-01-2026. El instrumento de control evaluó un total de 15 ítems distribuidos en cuatro componentes críticos (Tiempos y servicio, Producto, Gestión del servicio, y Seguridad y salud en el trabajo). El porcentaje de cumplimiento para esta intervención fue del 100% según los ítems contemplados en el formato.

No se observaron situaciones críticas que pusieran en riesgo la inocuidad en la inspección del transporte de alimentos para los dos proveedores.

Los registros del seguimiento se cargaron en la plataforma SIESAN con ID: 1073128 para Gapal y 1073125 para Colanta.

Listado de marcas, verificación de registros sanitarios INVIMA y fichas técnicas de los alimentos.

La gestión correspondiente al "Anexo A" (Listado de Marcas, Registro Sanitario y Fichas Técnicas de los alimentos) mantiene para este mes el 100% de cumplimiento de acuerdo con las especificaciones técnicas iniciales del contrato. Cabe destacar que para este mes no se presentaron cambios ni modificaciones en dicho anexo.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Recibo y almacenamiento de los alimentos

En lo que respecta al programa de recepción, almacenamiento y control de producto no conforme, para el mes de agosto se mantuvieron las acciones orientadas a optimizar el manejo de insumos y prevenir su deterioro o contaminación. Durante el mes de agosto, el servicio funcionó con normalidad, garantizando el cumplimiento de los protocolos de rotulado y la correcta aplicación del sistema PEPS (Primeras Entradas, Primeras Salidas) para conservar la inocuidad alimentaria. Durante la capacitación mensual dirigida al personal manipulador de alimentos, centrada en Manejo y control de temperaturas y Recepción y selección de materias primas, se brindaron orientaciones clave para garantizar la inocuidad y calidad de los insumos. La jornada enfatizó el control riguroso de temperaturas seguras y la correcta selección de ingredientes como pilares para prevenir riesgos de contaminación.

Se destaca que el personal manipulador de alimentos ha mostrado un avance significativo en el diligenciamiento oportuno de los registros de recepción de materias primas. Para el mes de agosto no se presentaron novedades en relación a productos no conformes.

Control de temperaturas de equipos de frío

El seguimiento a la temperatura de los equipos de frío del servicio de alimentación de la Casa Hogar, se realiza bajo una estructura de control diario en dos jornadas clave para la operación del servicio: AM (mañana) y PM (tarde).

En cuanto a los equipos de refrigeración, los registros muestran para este mes datos consistentes en el rango de 0°C a 5°C, concentrándose la mayoría de las anotaciones de temperatura permitida/esperada. Estas mediciones se encuentran alineadas con los estándares normativos para la conservación en frío de alimentos perecederos (lácteos, carnes en descongelación controlada, frutas y verduras), manteniéndose lejos de las zonas de alerta y peligro. En el seguimiento a las temperaturas de conservación en refrigeración, no se observaron picos críticos ni desviaciones que hayan puesto en riesgo la cadena de frío durante el mes de agosto.

En cuanto a los equipos de conservación en congelación, los registros del mes se sitúan de manera uniforme, marcando rangos bajo cero (específicamente en el rango de -11°C a -14°C), garantizando la seguridad del alimento al evitar el crecimiento microbiológico. Se evidencia un comportamiento plano y controlado en las gráficas en las dos tomas del dato cada día, lo que demuestra un correcto cierre de puertas y un óptimo rendimiento de los motores de congelación durante todo el mes.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Preparación e Inspección de alimentos

Se mantuvo el seguimiento diario a las características de calidad del ciclo de menú. El personal manipulador de alimentos muestra un avance significativo en el diligenciamiento de los registros en cada preparación, se considera fundamental sostener el acompañamiento continuo en el área. En cuanto a las variables de control de temperaturas, se dio continuidad a la vigilancia de los siguientes parámetros críticos de inocuidad, los rangos de temperaturas exigidas se repasaron en la capacitación mensual:

- Temperatura de cocción: Mayor o igual a 75°C.
- Mantenimiento en caliente: Mayor o igual a 60°C.
- Mantenimiento en frío: 4ºC, máximo 6°C.

Durante la inspección de las preparaciones se evaluaron los criterios organolépticos de Apariencia (A), Sabor (S), Textura (T) y Combinación de Colores (CC). La generalidad de las preparaciones obtuvo una calificación de "Bueno" (B) en la totalidad de estos atributos, logrando que el 100% de los productos evaluados en el mes se clasificaran en estado "Aceptado".

Para este mes, desde la supervisión del componente de alimentación y nutrición se orientó realizar seguimiento al registro de temperaturas de las preparaciones elaboradas el día previo a su consumo, como postres y gelatinas. El día de la cocción, la temperatura alcanzada debe anotarse en la casilla de observaciones del formato correspondiente. Posteriormente, el día de consumo, se registrarán la temperatura de servido y las características organolépticas según el procedimiento habitual. Lo anterior se socializó en intervención con el personal manipulador de alimentos, retroalimentando en la importancia de los registros oportunos y precisos.

Distribución de los alimentos

Para este mes la distribución de alimentos se desarrolló con total normalidad y sin incidentes operativos. Las niñas y niños mantienen una respuesta muy favorable a los horarios de alimentación.

Recolección y almacenamiento de contramuestras

Con el fin de garantizar la trazabilidad ante posibles brotes epidemiológicos, se realiza el muestreo y reserva diaria de cada preparación manipulada en el servicio de alimentación. Estas contramuestras se almacenan en congelación durante 72 horas en bolsas herméticas desinfectadas previamente y rotuladas con número de menú, fecha, contenido, momento de servicio y fecha de descarte. Para este mes hubo un cumplimiento esperado y sin dificultades en la recolección y custodia de

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

estas muestras. El protocolo se ejecutó de manera óptima y sin registrarse ninguna novedad, asegurando la trazabilidad total de los alimentos servidos, gracias al fortalecimiento previo de las acciones de verificación.

Desde la supervisión del componente de alimentación y nutrición se orientó en la visita del mes que, en el caso de preparaciones como hamburguesas o sanduches, no se requiere guardar contramuestra del panificado, dado que este insumo no se somete a procesos de transformación. Los demás ingredientes deben almacenarse según el protocolo habitual, reforzando la precisión en la etiqueta del alimento custodiado.

Análisis y resultados de los rastreos microbiológicos
El 10 de agosto de 2026 se realizaron los análisis microbiológicos programados para alimentos, personal manipulador de alimentos, superficies y agua de preparación de alimentos.

Plan de Saneamiento Básico
El seguimiento a la implementación del plan de saneamiento básico se realiza mediante listas de chequeo de las diferentes acciones, algunas se ejecutan diario como las del programa de limpieza y desinfección y control del agua segura, y otros seguimientos se ejecutan con periodicidad mensual. Este componente evalúa las acciones de control higiénico-sanitario orientadas a mitigar riesgos biológicos y químicos, garantizando la inocuidad alimentaria. El análisis consolida los resultados de los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos, control integrado de plagas, y agua segura.

Programa de limpieza y desinfección: El 24 de agosto de 2026 se evaluó la gestión operativa desde el programa de limpieza y desinfección con la manipuladora de alimentos Lida Milena Serna, registrando un 100% de cumplimiento (17 de 17 ítems conformes). Se constató el uso correcto e idóneo de los elementos de Protección Personal (EPP), la rotulación de los productos químicos en cada puesto de trabajo, y la dosificación técnica de las soluciones respetando los tiempos de acción. Se verificó de manera diaria y conforme el uso de tirillas para medir concentraciones esperadas de:

- Ácido Peracético (8%): Destinado a la desinfección de frutas, verduras y empaques de alimentos en el área de preliminares, manteniendo un rango estándar seguro de 80 ppm.
- Amonio Cuaternario (10%): Utilizado para la desinfección del ambiente a 250 ppm y de menaje/loza en el área de lavado a 400 ppm.
- Hipoclorito de Sodio (5.25%): Aplicado en la higienización de limpiones (100 ppm), baldes/canecas (200 ppm) e infraestructura.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Programa de Manejo Integral de desechos sólidos y líquidos: En la verificación efectuada el 24 de agosto de 2026 con el acompañamiento de la manipuladora de alimentos Ligia del Carmen Mestra, se encontró un 100% de cumplimiento (13 de 13 ítems conformes). Dentro de las principales variables analizadas y siendo puntos críticos de control, se verificó en cuanto a la clasificación y almacenamiento de residuos que los recipientes se encuentran correctamente rotulados, tapados y dotados con bolsas reglamentarias según el código de colores. Se realiza una remoción constante de residuos orgánicos en el servicio de alimentación. El cuarto de almacenamiento de residuos se encuentra limpio, ordenado y con las barreras protectoras en buenas condiciones. La disposición final se ejecuta rigurosamente según los días destinados por el servicio de recolección de la zona.
En cuanto al manejo del aceite usado, este continúa almacenándose luego de filtrado, en el bidón de almacenamiento, el cual está correctamente identificado y en buen estado, registrando su última recolección externa el 26-11-2025.

Se ejecutó el mantenimiento preventivo institucional planificado el 11 de agosto, este procedimiento incluye el retiro del material, la limpieza y desinfección de la trampa; en el procedimiento el personal operativo no reportó novedades en el funcionamiento y se recomendó mejorar el tiempo de este lavado, donde refieren que este procedimiento se podría realizar cada 2 meses.

Programa de control Integrado de Plagas: El estado de la infraestructura y alrededores del servicio de alimentación obtuvo un 95% de cumplimiento (19 de 20 ítems evaluados conformes). No se evidenciaron signos, nidos ni excretas de plagas en las áreas de manipulación, preparación, almacenamiento o zonas comunes. Los desagües cuentan con rejillas fijas operativas y las áreas de ventilación disponen de mallas de protección.

- Gestión de la Infraestructura: para esta inspección se identificó una oportunidad de mejora en el protector inferior (barredera) de la puerta de acceso principal al servicio de alimentación. Así, se programó y ejecutó con éxito un nuevo proceso de ajuste (pegado) de la barredera actual el día 27 de agosto, dejando el acceso en condiciones herméticas óptimas para evitar el ingreso de vectores u otros. Esto puede suceder con frecuencia debido al desnivel del piso según refirió el proveedor, de igual forma se informó que en caso de una nueva situación similar se recomendaría evaluar otro tipo de elemento protector para este acceso.

El 15 de agosto se llevó a cabo el proceso de fumigación en el servicio de alimentación y de todas las instalaciones de la Casa Hogar. Se cargó en SIESAN el certificado con ID: 1073117.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Programa de Agua segura: Para los 31 días del mes de agosto se realizó la medición diaria de cloro residual libre y potencial de hidrógeno (pH) en diferentes puntos de la red interna (parrilla, lavado, preliminares y lavamanos) empleando muestras de agua fría; de igual manera, se constataron las características organolépticas del agua; en las verificaciones no se hallaron alertas en la calidad del agua.
Las listas de chequeo y seguimiento a la implementación del plan de saneamiento básico se cargaron en la plataforma SIESAN con ID: 1074932.

Para la segunda semana de agosto se identificó salida de agua tipo goteo por la tapa del tanque de almacenamiento de agua número 1, el tanque recibió intervención correctiva y no se presentaron alteraciones en el flujo del agua en la sede.

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos
Para el mes de agosto se ejecutó el plan de mantenimiento de equipos en la sede Hogar de Paso, dando cumplimiento al cronograma institucional proyectado desde el inicio de la ejecución del contrato. La intervención integral de los equipos asegura el cumplimiento de los estándares higiénico-sanitarios y protege la vida útil de los activos institucionales.

Ejecución de mantenimientos preventivos: El mantenimiento preventivo de equipos e infraestructura ejecutado en el mes de agosto garantizó la operatividad y seguridad de la cadena de producción de alimentos en la Casa Hogar. A continuación, se relacionan los equipos intervenidos para este mes:

- Línea de almacenamiento y conservación - Equipos de frío.

El 04 de agosto se realizó la intervención preventiva de los equipos de frío, con los procedimientos: limpieza general, limpieza de compresor, condensador, revisión de sistema eléctrico, revisión de puertas, empaques e iluminación, revisión y control de temperaturas al inicio y al final de la intervención. Los reportes a los equipos intervenidos fueron:

- Nevecón Samsung Mixto
- Nevera Haceb Doméstica
- Nevera Industrial GMS
- Nevera Industrial Tecnifrío

No se reportaron alertas en el funcionamiento de estos equipos.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

- Infraestructura Sanitaria y Ambiental (Trampa de Grasas)

El 11 de agosto se realizó el mantenimiento preventivo de la trampa de grasas institucional. El procedimiento incluyó el desnatado, higienización completa, succión de contenido. Según en certificado entregado por el proveedor Green Mantenimientos y Servicios Ambientales S.A.S, se usaron 4 litros de desintegrador y se succionaron 300 litros de agua residual cargada con aceites y grasas de cocina. Por la acumulación de residuos, se recomendó realizar el procedimiento con periodicidad bimestral.

- Línea de Cocción y Extracción (Gas/Electricidad)
 - Estufa Industrial: el 29 de agosto se ejecutó el mantenimiento preventivo de este equipo. Se le realizó en la intervención limpieza general, revisión de válvulas, tubería y quemadores, calibración de llamas, corrección de fugas, revisión de conexión a gas. Según el certificado entregado por el proveedor, se reportó equipo con necesidad de cambio en válvula e inyector.
 - Horno Industrial a Gas, el 29 de agosto se ejecutó el mantenimiento preventivo de este equipo. No se generaron alertas en su funcionamiento.
 - Campana Extractora: para el 29 de agosto se realizó el mantenimiento preventivo mensual a este equipo, el cual está enfocado en limpieza profunda. Se informó necesidad de soldar filtros en este equipo.

Ejecución de mantenimientos correctivos: Los mantenimientos correctivos buscan garantizar la Inocuidad alimentaria al eliminar focos de contaminación, asegurar la continuidad del servicio y la eficiencia operativa y, preservar la seguridad de las manipuladoras de alimentos y la vida útil de los equipos. Los mantenimientos correctivos llevados a cabo para este mes de agosto fueron:

- Tanque de almacenamiento de agua: Para el 22 de agosto se realizó retiro de válvula de flotador al tanque de almacenamiento de agua número 1, el cual presentó falla previa con derrame superior de agua. El tanque recibió suministro e instalación de válvula de flotador nueva. A la fecha funciona sin dificultades.
- Licuadora Industrial marca Termoagro: el día 25 de agosto se llevó el mantenimiento correctivo de la Licuadora industrial Termoagro. Para el lunes 24 de agosto el equipo dejó de funcionar y se evidenció olor a corto circuito. Por lo tanto, se dejó sin usar mientras se informó al proveedor de servicio de mantenimiento. Se le realizó cambio de módulo rectificador de voltaje y empaque de base en sello dado que se quemó. El equipo quedó funcionando adecuadamente.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

- Filtro de Campana Extractora: se llevó a cabo el 29 de agosto, donde se aplicó soldadura al filtro de la campana para corregir fallas estructurales.
- Estufa Industrial, el 29 de agosto, se ejecutó el cambio de inyector y válvula al equipo además calibración.

Se cargó en SIESAN los certificados de mantenimientos preventivos con el ID: 1074984 y los mantenimientos correctivos con ID 1075865.

Calibración y verificación de equipos de medición

De acuerdo con el cronograma institucional, para el mes de agosto se programó la calibración de los medidores de temperatura de equipos de frío, donde no se hallaron alarmas en su funcionamiento. Esta calibración se ejecutó el 25 de agosto. Se cargó en SIESAN los certificados de calibración de los 4 indicadores con ID 1075892.
Se lleva a cabo el seguimiento permanente a los equipos para asegurar el correcto funcionamiento y la precisión de los instrumentos utilizados tanto en el servicio de alimentación como en la toma de datos antropométricos, garantizando así la confiabilidad de las mediciones.

Inspección de equipos

De acuerdo con el cronograma establecido, la inspección de los instrumentos antropométricos y de medición del servicio de alimentación se ejecuta con una periodicidad trimestral, la última verificación correspondió al mes de julio de 2026. Por lo tanto, para el mes de agosto no correspondió la inspección de la totalidad de los equipos, limitándose el proceso estrictamente al control mensual de las neveras. En el Hogar de Paso estas revisiones se ejecutan bajo los parámetros estipulados en la Guía de Metrología del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en su versión 8.

El balance general de las inspecciones mensuales para los cuatro equipos de conservación de alimentos en frío de la sede (Nevera Mixta GMS, Nevera Mixta Tecnifrío, Nevecón Samsung y Nevera Doméstica Haceb) mostró un estado operativo esperado, registrando un 100% de cumplimiento (C) en los parámetros clave de calidad. Durante todo el periodo evaluado, los componentes referidos al cierre correcto de puertas, funcionamiento de termómetros, sonido de motores, registro diario de temperaturas y ausencia de fugas de agua se han mantenido conformes a los estándares estipulados para el aseguramiento de la cadena de frío.

Los registros de inspección de equipos de frío se cargaron en la plataforma SIESAN con ID: 1073147.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

El objetivo general del seguimiento y acompañamiento al personal manipulador de alimentos es verificar y asegurar el cumplimiento de los estándares de higiene, organización e inocuidad en todas las áreas del servicio de alimentación del Hogar de Paso. Para el 24 de agosto se realizó la inspección por cada una de las áreas del servicio de alimentación de manera directa, utilizando como herramienta la lista de chequeo diseñada para ese fin, verificando cada uno de los ítems a evaluar como almacenamiento, rotulación, manipulación, limpieza, desinfección, control de residuos, estado de equipos y cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas. Cada uno de los ítems fue evaluado de acuerdo al cumplimento o no, donde permitió identificar fortalezas y debilidades a mejorar en el servicio.

De los 120 ítems totales evaluados en las 8 zonas del servicio de alimentación, 118 ítems resultaron conformes (Cumple), evidenciando un mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias, el correcto diligenciamiento de los formatos de control (limpieza, contramuestras y alimentación), y una adecuada gestión de residuos. Se identificaron 2 ítems calificados como "por mejorar", concentrados en aspectos específicos tales como: daño en el protector de la puerta de acceso central al servicio de alimentación y daño en una licuadora que implicó ajustes en el momento de preparación de una bebida durante la inspección.

En comparación con los meses anteriores, se evidencia una mejor organización y mayor cumplimiento en los ítems evaluados, especialmente en la organización de espacios y procesos de limpieza.

En la plataforma SIESAN se cargó el registro del seguimiento a la implementación de acciones del personal manipulador de alimentos con ID:1073131.

Estado de salud

Para el mes de agosto, el equipo de manipulación de alimentos se mantuvo en óptimas condiciones de salud y plenamente apto para el desarrollo de sus labores. Se garantizó el cumplimiento continuo de las normas de higiene y seguridad alimentaria, sin reportarse novedades médicas ni incapacidades en el personal.

Plan de capacitación continua

Para el 25 de agosto de 2026, se llevó a cabo la intervención grupal dando cumplimiento al plan de formación al personal manipulador de alimentos. Según el cronograma proyectado desde el inicio del contrato, para este mes correspondió el tema: Manejo y control de temperaturas, recepción y selección de materias primas. En esta intervención que se ejecutó en modalidad mixta (virtual y presencial), el personal manipulador reforzó la importancia del control de temperaturas y la

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

inspección de materias primas para prevenir Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA's) y garantizar la inocuidad alimentaria. En el espacio también se clarificaron aspectos técnicos del servicio de alimentación, como la exención del panificado en el proceso de contramuestras y el protocolo correcto para registrar temperaturas en preparaciones hechas con un día de anticipación; el equipo reafirmó su responsabilidad en la ejecución continua de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y en el cumplimiento de los controles diarios en el almacenamiento y refrigeración.
El acta de esta capacitación se cargó en la plataforma SIESAN con ID:1073249.

Dotación
El equipo de manipulación de alimentos dispone de la dotación reglamentaria completa, la cual comprende camisa y pantalón blanco con resorte, botas de caucho para las jornadas de lavado y elementos de protección personal (EPP). Este último incluye guantes térmicos para horneo, guantes de hule para los procesos de higienización, gafas de seguridad para la dosificación de sustancias químicas, mangas térmicas para el área de parrilla y guantes de malla de acero inoxidable para el porcionado y la adecuación de cárnicos. El suministro de gorros y tapabocas desechables se garantiza con una periodicidad mensual. Cabe destacar que, durante las verificaciones de rutina aplicadas en este periodo, se constató el estado óptimo de la indumentaria, sin registrarse novedades ni averías.

GESTIÓN DEL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL

A continuación, se relaciona el Reporte cuantitativo de la Gestión del Componente Alimentario y Nutricional en el área del servicio de alimentación.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		TOTAL
1	Número de controles microbiológicos realizados en el mes	6
2	Número de controles microbiológicos dentro de los parámetros normales realizados en el periodo (mes).	6
3	Número de actividades educativas realizadas con el personal manipulador de alimentos en el mes	1
4	Número de controles de plagas realizados en el mes	1
5	Número de seguimientos realizados en el mes, a las buenas prácticas de manufactura - BPM.	1
6	Número de seguimientos realizados en el mes, al Programa de Limpieza y Desinfección.	31
7	Número de seguimientos realizados en el mes, al Programa de Control de Plagas.	1

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

8	Número de seguimientos realizados en el mes, al Programa de Recolección y Disposición de Residuos Sólidos y Líquidos.	1
9	Número de seguimientos realizados en el mes, al Programa de Abastecimiento de Agua Potable.	31
10	Número de visitas realizadas en el mes a proveedores de alimentos.	0
11	Número de seguimientos realizados en el mes a las condiciones de transporte de los alimentos.	2
12	Número de mantenimientos preventivos de equipos realizados en el mes	7
13	Número de mantenimientos correctivos de equipos realizados en el mes	4
14	Número de calibraciones de equipos realizadas en el mes	4

SUPERVISIÓN AL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL

Visita de supervisión

Para el 20 de agosto, se recibió la visita de supervisión al componente alimentario y nutricional. Durante la jornada se evaluaron los procesos del servicio de alimentación, verificando el cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad. Para esta visita no se generaron situaciones de alerta o hallazgos.

Se recibieron orientaciones encaminadas a mejorar el proceso, las cuales fueron socializadas y estudiadas con el personal manipulador de alimentos en capacitación del 25 de agosto; estas fueron:

- Seguimiento estricto al proceso de contramuestras: se informó que no es necesario cuando son las preparaciones de hamburguesa o sánduche, guardar el panificado, dado que este alimento no se somete a ningún proceso de transformación. Los demás ingredientes de la preparación se deben almacenar como habitualmente se hace, reforzando la descripción del nombre del alimento o preparación custodiado.
- Se debe hacer seguimiento al registro de temperaturas de preparaciones que se realizan el día anterior al consumo, como es el caso de los postres y gelatinas. Se debe registrar en el formato del día de la cocción la temperatura de cocción del alimento en el área de observaciones. Posteriormente, el día de consumo se registran las demás características como la temperatura de servido y la verificación de características organolépticas como se hace habitualmente.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Se informa al personal manipulador de alimentos, que, se continuará implementando la auditoría interna al servicio de alimentación por áreas, sin embargo, las manipuladoras de alimentos son responsables de velar por la calidad en la prestación del servicio con la implementación oportuna de todos los programas de gestión de la calidad.

Hallazgos abiertos a la fecha:

Se encuentra pendiente a la fecha completar la información del hallazgo asociado a la categoría: Documentación proveedores de carnes, estos son:

- **COOPERATIVA COLANTA / FRIGOCOLANTA / CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS**
 Planta de beneficio de BOVINOS y PORCINOS, no se ha registrado a la fecha:
 - ✓ Plan de mejora implementado tras la última visita de inspección sanitaria.
 - ✓ Solicitud de nueva visita ante la entidad territorial de salud.

- **GRUPO DELIPOLLO S.A.S / MARCA APETIPOLLO:** Se aportó el formato de solicitud de acciones correctivas, preventivas y de mejora, evidenciándose que las acciones definidas se derivan de lo establecido tras la última visita de inspección sanitaria realizada por el invima; sin embargo, aún se encuentra pendiente que el aportar la autorización sanitaria y registro del establecimiento ante el INVIMA.

- **MONTAÑAS DEL PARAÍSO:** Se aportó acta de inspección sanitaria expedida por la Secretaría de Salud y Protección Social del Municipio de Itagüí; sin embargo, esta no dio cumplimiento a la documentación solicitada, toda vez que la inspección correspondió al establecimiento que opera como expendio de carnes y no a la planta de acondicionamiento.

- **LISTO EL POLLO COLOMBIA S.A.S:** Se aportó la Resolución No. 2024043179 del 19 de septiembre de 2024, mediante la cual se concede la autorización sanitaria y el registro de la planta de acondicionamiento de carne de la especie aviar. Adicionalmente, actualizó el acta de visita de inspección sanitaria con enfoque de riesgo a plantas de acondicionamiento de carne y productos cárnicos comestibles, expedida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), bajo el Decreto 1500 de 2007, con concepto favorable con requerimientos y un porcentaje de cumplimiento del 91,89%, correspondiente a la inspección realizada los días 13 y 14 de abril de 2026. Finalmente, aportó el plan de mejora establecido

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

tras dicha visita; no obstante, no se halló el radicado de la solicitud de una nueva visita de inspección sanitaria.

Dentro del Sistema de Gestión de Proveedores continúa abierto el hallazgo relacionado al Incumplimiento en la programación y ejecución completa del cronograma de visitas técnicas, específicamente con el proveedor Cooperativa Colanta. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Cooperativa Colanta maneja una disponibilidad de agenda interna limitada y de baja frecuencia.

Se encuentra en proceso la situación de alerta reportada por la supervisión el 17 de junio de 2026, relacionada con "Resultados de los Análisis Microbiológico y Fisicoquímico del Agua Tratada - Potable, de los Tanques de Almacenamiento 1 y 2". Para la intervención se orientó el solicitar autorización para aumentar la frecuencia en el proceso de limpieza y desinfección de tanques, sin embargo, se espera respuesta a la fecha.

Evidencias de procesos del servicio de alimentación




Capacitación con el personal manipulador de alimentos.





Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Trazabilidad de temperaturas de materias primas y alimentos



Rastreos microbiológicos



Ejecución de mantenimiento correctivo

4. COMPONENTE 2 – componente de atención psicosocial a niñas y niños entre los 0 y 9 años, en la medida de protección transitoria-modalidad hogar de paso-familia

4.1 ASPECTOS GENERALES COMPONENTE 2

La cobertura y Modalidad del Servicio del componente, está diseñado para atender hasta 76 niñas y niños, conforme a la capacidad proyectada en la licencia de funcionamiento modalidad familia paso, y acorde con los lineamientos establecidos en el manual operativo de modalidades y servicios para la atención de niñas, niños y adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Las Familias de Paso son unidades familiares previamente seleccionadas que, de manera voluntaria y temporal, acogen a niñas o niños en situación de amenaza o vulneración de derechos, asegurando condiciones de protección y bienestar.

La implementación de la modalidad Hogar de Paso – Familia de Paso, se garantiza bajo las especificaciones técnicas contractuales y en estricta observancia de los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), asegurando la atención integral de niñas y niños con derechos amenazados y/o vulnerados. Este objetivo busca garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y protección integral, mediante acciones orientadas a la preservación del interés superior del niño, la prevención de nuevas vulneraciones y la articulación interinstitucional para el restablecimiento de derechos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006, la Ley 2126 de 2021 y demás normativa aplicable.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

4.1.1 Proceso de atención

TABLA CONTRATO 2026									
FAMILIA DE PASO	ENERO 23-31	FEB 1-28	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
# Solicitudes nuevas	0	0	0	3	5	59	2	0	70
# Inducción a la modalidad	0	3	0	1	2	14	0	0	20
#Visitas postulantes	0	0	0	3	1	2	2	0	8
# Familias aprobadas	0	0	0	0	1	0	2	0	3
# Denuncias recibidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
# Entregas voluntarias del hogar	2	2	0	0	1	0	0	0	5
# Cierres de Hogar	0	0	0	0	0	0	0	1	1
#Acciones de Promoción y Divulgación (reuniones, difusión redes sociales, visitas)	0	0	0	1	2	0	0	0	3
# Visitas de seguimiento	0	26	26	25	26	27	31	30	191
# Formaciones Desarrollo Integral y Fortalecimiento Familiar	0	1	1	1	1	1	1	1	7
# Niñas y niños ubicados	15	31	48	59	60	41	49	47	350
# Sobrecupos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
# Egresos de familias de paso	10	39	29	46	48	44	69	44	329
# Número de niños que vienen del mes pasado	42	48	29	46	46	69	66	45	391
# Total de niños y niñas atendidos durante el mes	58	69	75	105	117	110	114	92	623
TOTAL	**124**	**219**	**208**	**290**	**324**	**367**	**336**	**260**	**2128**

# Total de familias de paso activas al terminar el mes	26	26	26	26	27	27	29	28	28

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Desde el equipo interdisciplinario se realiza atención integral, seguimiento y acompañamiento a las niñas y los niños que son ubicados en la modalidad Hogar de paso – familia, las cuales, son familias que debidamente seleccionadas los acogen provisionalmente y en forma voluntaria para favorecer su cuidado y protección de las situaciones de amenaza o vulneración de derechos. Durante la permanencia se efectúa abordaje del proceso de adaptación proporcionando las mayores y mejores garantías de bienestar, brindando las condiciones temporales necesarias que permite que se lleven a cabo las acciones de restablecimiento de derechos.

A través de las diferentes acciones, entre ellas, visitas de seguimiento periódico al domicilio de la familia de paso se verifica el proceso de acogida que favorezca la seguridad, confianza y estabilidad emocional de las niñas y los niños ubicados, en un clima de confianza, calidez y respeto, con miras a aportar a la transformación de sus historias de vida velando además por su interés superior.

Las madres de paso a su vez participan de un plan de fortalecimiento para brindar a las niñas y los niños la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, cultural, artístico, social e intelectual a través de los recursos disponibles en el entorno familiar, social y comunitario; asimismo para la potencialización de destrezas, habilidades y conocimientos de manera participativa y reflexivas en miras de un asertivo acompañamiento.

Se ubican durante el mes de agosto en total 47 niñas y niños entre los 0 meses hasta los 11 años de edad en las familias de paso activas quienes los acogen, cuidan y protegen temporalmente acorde a su curso de vida, necesidades y condiciones particulares, lo que facilita procesos adaptativos en su mayoría positivos al nuevo entorno.

Con respecto a las atenciones se realizaron en total de 92, es de aclarar que 45 niñas y niños, venían del periodo que antecede, en el cual, se facilita las mejores condiciones para su atención tanto para su bienestar físico, psicológico, emocional y social, además de reconocimiento de las figuras de protección y cuidado, procurando que se sientan seguros, tranquilos y confiados.

Durante el periodo informado se dio un total de 44 egresos de niñas y niños, 28 de ellos hacia la modalidad de atención hogar sustituto, 13 casos en reintegro con su familia de origen y/o redes de apoyo vincular y 3 reubicados en la casa hogar por situaciones en el proceso de adaptación; es así como las niñas y los niños que permanecen ubicados en la modalidad hogar de paso familia al finalizar el mes de referencia es un total de 48.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Los beneficiarios durante la permanencia en la familia de paso participan de diferentes espacios tanto recreativos, lúdicos y deportivos en el entorno familiar y social a fin de favorecer hábitos saludables, habilidades y capacidades e incentivar pautas de socialización con los pares y adultos cercanos.

A fin de orientar y acompañar el proceso de adaptación y atención de las niñas y niños ubicados en las familias de paso, se realiza un total a la fecha de 30 visitas de seguimiento por el equipo interdisciplinario de la modalidad, en el cual, durante el espacio se verifica el proceso de adaptación a la dinámica familiar, hábitos, rutinas, normas, presentación personal, condiciones locativas y administrativas, la dotación personal y de hogar, las gestiones realizadas en relación al área de salud y nutrición como el manejo de situaciones suscitadas en la permanencia a fin de fortalecer el cumplimiento y garantía de derechos a favor de las niñas y los niños y su desarrollo integral. A las madres de paso se insta a comunicar las situaciones relevantes al equipo para su conocimiento oportuno y registrar de manera detallada en el documento “Registro de experiencias”.

Frente al proceso de selección y la conformación de nuevas familias de paso se encuentra una postulante en consecución de la documentación completa, adecuaciones locativas como demás requisitos en la documentación para proyectar apertura al mes siguiente.

Una de las madres de paso activas y aperturadas de manera reciente se encuentra inactiva a partir de proceso de investigación abierto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuando ejerció de manera anterior en la modalidad hogar sustituto con el operador Cerfami, por ello, no se ubican beneficiarios a la fecha.

De esa manera al terminar el mes se cuenta con un total de 28 Familias de paso activas en el programa.

4.1.2 Plan de formación a familias de paso

Se efectúa espacio de fortalecimiento a cargo del área de psicología el día 25 de agosto con asistencia de 25 madres activas, tres de ellas no asisten por razones personales con justificación verbal, el tema fue preparación para el egreso de las niñas y los niños. Asimismo, se socializa el resultado de la encuesta de satisfacción del primer semestre del año aplicada a las madres de paso a fin de fortalecer la mejora continua en la modalidad hogar de paso familia.

En esta misma fecha se continúa con la articulación del programa Tejiendo Hogares como parte de la cualificación personal y familiar.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Para el mes de agosto se realizó desde el área de nutrición 1 visita a familia de paso. En esta, se realizó verificación del entorno donde se encuentran las niñas y niños, observando el cumplimiento a las condiciones necesarias para su bienestar y desarrollo integral. Se verificó que la alimentación ofrecida a las niñas y los niños siga las orientaciones nutricionales socializados para la modalidad, asegurando porciones y grupos de alimentos adecuados; se evaluó el manejo, almacenamiento y preparación de los alimentos para prevenir enfermedades transmitidas por alimentos – ETAS, se brindó orientación a la madre de paso sobre hábitos saludables.

Se cargó en SIESAN el registro de dicha visita con ID: 1073143.

En el momento de la ubicación de una niña o niño a una familia de paso, se realiza una intervención con la madre de paso. En este espacio, se le informa detalladamente sobre el estado nutricional actual de cada beneficiario y se define el plan de alimentación específico que la familia debe seguir para garantizar su recuperación o mantenimiento de su estado nutricional.

Evidencia fotográfica. Visitas a familias de paso en fortalecimiento desde el área de nutrición.





Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

4.1.3 Evidencias

Actividad: Socialización a madres de paso resultados encuesta de satisfacción primer semestre 2026
Fecha: 25 de agosto de 2026
Asistentes: 25 madres de paso
Responsable: Adriana Duque Osorio- Coordinadora de la Modalidad y Milena María Ferreira Carreño-Profesional Psico social modalidad hogar de paso Familia




Actividades lúdicas y recreativas





Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM









5. COMPONENTE 3: Transversal para la atención de niñas y niños

5.1 ASPECTOS GENERALES COMPONENTE 3

Este producto comprende los conceptos esenciales para garantizar la adecuada atención de las niñas y niños, asegurando la cobertura de sus necesidades y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la modalidad inicial de Hogar de Paso.
En este componente están incluidos los siguientes conceptos:

- Cuota
- Beca
- Dotación beneficiarios (vestido)
- Artículos de Oficina y Papelería
- Elementos de Aseo y Cafetería
- Educación (Dotación escolar y material educativo) - Familia de Paso
- Dotación Institucional Casa hogar
- Dotación Institucional Hogar Familia de Paso

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

•Servicios y Productos Especializados
- ✓Alquiler de equipos de oficina
- ✓Servicio de Transporte
- ✓Imantados vehículos.

•Fondos:
- ✓Actividades Recreativas
- ✓Salud y Emergencias
- ✓ Manutención de bebés
- ✓Mantenimiento

5.2 Ejecución del componente transversal

Para el periodo reportado se realizaron las siguientes ejecuciones:

El 14 de agosto se realizó una visita de seguimiento y la respectiva revisión de los siguientes insumos adquiridos: Educación:(dotación escolar y material pedagógico) compra de Faldas, cotizas, sombreros, pañoletas. Dotación institucional, aseo y cafetería. Se verificó su disponibilidad y estado, de acuerdo con lo establecido en el acta de satisfacción.

5.2.1 Ejecución de fondos

No se utilizó durante el mes el fondo de manutención bebés

Fondo de Actividades Recreativas
- No se utilizó el fondo en el mes de agosto en tanto la actividad correspondía al contratista.

Fondo de Salud y Emergencias
- Para el periodo reportado se realizó compra de medicamentos para los beneficiarios MPP y LDIC.
- Se utilizó transporte y alimentación para atenciones en salud

Fondo de Mantenimiento

Para el periodo reportado se realizan los siguientes mantenimientos preventivos, según cronograma:
04 de agosto: Nevecón Samsung Mixto, Nevera Haceb Doméstica, Nevera Industrial GMS, Nevera Industrial Tecnifrío.
11 de agosto: Trampa de Grasas
15 de agosto: Fumigación
29 de agosto: Poda
29 de agosto: Estufa Industrial, Horno Industrial a Gas, Campana Extractora.
Calibración según cronograma

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Calibración indicadores de temperatura de las 2 neveras industriales, 4 indicadores en total, ejecutado el 25 de agosto.

Mantenimientos correctivos

14 de agosto: Luminaria en portería
14 de agosto: llave de paso area de lavado de dientes niñas y niños
16 de agosto: vidrio en ventana del segundo piso
22 de agosto: Tanque de almacenamiento de agua
25 de agosto Licuadora Industrial marca Termoagro
Última semana de agosto: Correctivo en techos con Limpieza de 10 metros de canoa, Limpieza general de cubierta en un área de 6.00 x 5.00 m (saturada de hojas, las cuales obstruían la caída del agua y se filtraba ocasionando goteras).
29 de agosto: Filtro de Campana Extractora
29 de agosto: Estufa Industrial, cambio de inyector y válvula al equipo además calibración.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

6. ASPECTOS FINANCIEROS

ATENCIÓN PSICOSOCIAL		TOTAL PRESUPUESTADO	Junio	Julio	Agosto	TOTAL EJECUTADO	DISPONIBLE
PRODUCTO 1 Cupos de Protección Casa Hogar	Valor Cupos de protección ocupados	$ 1.444.687.896,00	$ 103.840.138	$ 111.794.663	$ 116.984.435	$791.950.300	$553.042.701
	Valor Cupos de protección no ocupados		$ 17.408.391	$ 13.270.494	$ 8.080.570	$99.694.895	
PRODUCTO 2 Cupos de Protección Familia de Paso	Valor Cupos de protección ocupados	$ 430.243.068,00	$ 32.892.376	$ 28.521.538	$ 22.406.301	$177.258.880	$155.298.414
	Valor Cupos de protección no ocupados		$ 6.102.422	$ 10.473.260	$ 16.588.497	$97.685.774	
	TOTAL PRODUCTO 1	**$ 1.874.930.964,00**	**$ 160.243.327**	**$ 164.059.955**	**$ 164.059.802**	**$ 274.944.654**	**$ 708.341.115**
BIENES Y SERVICIOS TRANSVERSALES	Alquiler de equipos de oficina	$ 4.870.334	$ 442.758	$ 442.758	$ 442.758	$3.099.303	$1.771.031
	Art. Oficina y Papelería	$ 6.258.588	$ 390.468	$ 722.749	$ -	$6.144.490	$114.098
	Aseo y Cafetería	$ 32.047.621	$ 4.335.191	$ -	$ 8.150.448	$18.636.208	$13.411.413
	Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal)	$ 7.170.548	$ 416.196	$ 1.174.266	$ -	$3.350.159	$3.820.389
	Dotación Institucional	$ 32.258.912	$ -	$ -	$ 95.670	$32.163.242	$95.670
	Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	$ 35.648.797	$ 2.840.782	$ -	$ 4.177.094	$28.189.815	$7.458.982
	Cuota	$ 742.102.000	$ 56.971.998	$ 49.224.745	$ 38.646.762	$309.906.035	$432.195.965
	Beca	$ 514.356.669	$ 36.083.195	$ 32.076.633	$ 25.472.819	$217.970.760	$296.385.909
	Actividades Recreativas Casa Hogar	$ 19.319.837	$ 1.820.090	$ 1.554.924	$ -	$7.515.279	$11.804.558
	Salud Y Emergencias	$ 15.817.000	$ 1.062.769	$ 1.364.325	$ 1.014.153	$8.354.143	$7.462.857
	Manutención De Bebés	$ 84.338.000	$ 2.782.152	$ 22.082.443	$ -	$35.133.669	$49.204.331
	Mantenimiento - Casa Hogar	$ 81.115.390	$ 4.150.680	$ 15.934.293	$ 5.595.697	$53.791.624	$27.323.766
	Servicios e Insumos Médicos	$ 6.512.904	$ -	$ -	$ -	$206.159	$6.306.745
	Servicios y productos especializados	$ 196.460	$ -	$ -	$ -	$196.460	$0
	Transporte	$ 102.270.953	$ 7.218.328	$ 7.978.152	$ 7.218.328	$55.467.152	$46.803.801
	Talento Humano	$ 196.213.159	$ 17.783.670	$ 17.783.670	$ 17.783.670	$128.635.213	$67.577.946
	TOTAL PRODUCTO 2	**$1.880.497.172**	**$136.298.276**	**$150.338.958**	**$108.597.399**	**$908.759.711**	**$971.737.461**
	TOTAL EJECUCION DE GASTOS	**$3.755.428.136**	**$296.541.603**	**$314.398.913**	**$272.657.201**	**$1.183.704.365**	**$2.571.723.771**
	Costos Indirectos (4,0%)	$ 168.994.267,00	$ 13.344.372,23	$ 14.147.951,16	$ 12.269.574,11	$93.390.731	$75.603.536
	Utilidad (8%)	$ 300.434.251,00	$ 23.723.328,29	$ 25.151.913,05	$ 21.812.576,09	$166.027.965	$134.406.286
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS Y UTILIDAD	**$ 469.428.518,00**	**$ 37.067.700,51**	**$ 39.299.864,21**	**$ 34.082.150,19**	**$ 259.418.696**	**$ 210.009.822**
	TOTAL GENERAL	**$4.224.856.654,00**	**$333.609.304**	**$353.698.777**	**$306.739.351**	**$2.334.768.256**	**$1.890.088.398**

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

7. ASPECTOS JURÍDICOS

Personería jurídica: La entidad cuenta con personería Jurídica mediante resolución N°120 de agosto 28 de 1970.

Licencia: La entidad cuenta con licencia de funcionamiento bienal vigente para ambas modalidades: Casa Hogar- Resolución 477 de 21 de febrero de 2025 y Familias de Paso- Resolución N° 203 de 24 de enero de 2025.

Concepto sanitario: Se cuenta con concepto sanitario vigente otorgado favorable para la casa hogar y el servicio de alimentación de los días 7 y 8 de enero de 2025.

Pólizas: La entidad cuenta con dos (2) pólizas. Número 013001053502, Seguro responsabilidad civil derivado de cumplimiento, seguros generales suramericana S.A con vigencia entre el 24 de enero de 2026 y el 25 de diciembre de 2026. Número 4436427, Seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales (garantía única), seguros generales suramericana S.A con vigencia entre el 24 de enero de 2026 y el 24 de diciembre de 2029.

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza (Desde / Hasta)	Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	4436427	Calidad	24-ENE-2026 / 24-JUN-2027	23-01-2026	$422.485.065,00
		Cumplimiento	24-ENE-2026 / 24-JUN-2027	23-01-2026	$422.485.065,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	24-ENE-2026 / 24-DIC-2029	23-01-2026	$211.242.833,00
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	013001053502	Responsabilidad civil extracontractual	24-ENE-2026 / 25-DIC-2028	23-01-2026	$525.271.500,00

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

8.1 OBLIGACIONES TÉCNICAS

Obligaciones Técnicas

OBLIGACION	CUMPLE SI - NO	VERIFICACION SUPERVISIÓN
1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas que se relacionan en cada uno de los documentos que hacen parte integrante del contrato, asegurando el cumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato, desarrollando las actividades de acuerdo con las especificaciones establecidas y sin excluir ninguna obligación, salvo que se acuerden ajustes o modificaciones debidamente justificados, formalizados y aprobados por la supervisión.	SI	Se realiza cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales y ante las necesidades específicas que puedan surgir se realiza acuerdo con la supervisión.
2. Ubicar las niñas y niños en cada modalidad: casa hogar o familia de paso, registrando el ingreso y el egreso de cada uno en la base de datos o en el sistema de información requerido por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	SI	Se registró el ingreso y egreso en bases de datos en Excel. Se registra en la herramienta de la Unidad de Niñez y la entrega de la estadística mensualmente.
3. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Ley 2126 de 2021, el contratista se obliga a garantizar la atención integral en la modalidad de ubicación inicial Hogar de Paso para niñas y niños entre cero (0) y nueve (9) años, cuyos derechos se encuentren amenazados o vulnerados, bajo las siguientes condiciones: Cumplimiento Normativo y Contractual El contratista deberá desarrollar la prestación del servicio conforme a: a. Las Especificaciones Técnicas definidas en el contrato. b. Las obligaciones contractuales pactadas. c. Los lineamientos del ICBF, que forman parte integral del presente contrato.	SI	Se garantiza la prestación del servicio bajo la premisa del cumplimiento normativo y contractual, teniendo en cuenta los documentos que dan línea a la operación desde el ICBF como ente rector nacional y el distrito especial de ciencia y tecnología como ente contratante.
4. Dar cumplimiento a la totalidad de acciones descritas en el protocolo ante el abandono irregular, definido de común acuerdo por las partes, teniendo en cuenta las acciones planteadas o las modificaciones a las que diera lugar a partir de la debida notificación a la entidad.	SI	Se conoce el protocolo por parte del equipo del hogar de paso. No se presentan durante el periodo abandonos irregulares.
5. Realizar la entrega de productos contractuales e información contractual a la ejecución del contrato en idioma castellano, contribuyendo a su fácil y oportuna lectura e interpretación.	SI	Se realiza entrega de toda la información requerida contribuyendo a su fácil y oportuna lectura e interpretación.
6. Acompañar el funcionamiento del proyecto durante todo el tiempo de ejecución del contrato, incluyendo épocas de festividades (semana santa, navidad y año nuevo).	SI	El contratista garantizó el funcionamiento del programa 24 horas al día, los 7 días de la semana durante el mes.
7. Realizar el acompañamiento psicosocial a niños, niñas y familias atendidos en el proyecto.	SI	Se realizó a los niños y niñas asesoría y orientación puntual desde Piscología y trabajo social acorde a

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

		las especificaciones técnicas y acorde a las necesidades particulares identificadas con los niños, niñas y/o sus familias.
8. Realizar la gestión de los servicios de salud, y recreación a las niñas, niños que lo requieran.	SI	Se realizaron los trámites y gestiones necesarias para garantizar las afiliaciones y/o atenciones en salud, así mismo se realiza articulación y gestión favoreciendo la salida recreativa mensual.
9. Realizar las acciones de mejora, correctivas y preventivas establecidas a partir de las visitas de supervisión o de las auditorías de calidad. En caso de ser necesaria la creación de un nuevo formato, el modelo propuesto deberá ser remitido al supervisor del contrato para su revisión, aprobación y trámite en el SIG.	SI	Se realizan las adecuaciones de acuerdo con las sugerencias permanentes de la supervisión.
10. Realizar encuesta de satisfacción a los niños, niñas al tercer día de su ingreso y a las familias en los encuentros familiares.	SI	Se realizan encuestas a beneficiarios y familias cada mes y se envían a la supervisión vía correo electrónico. El último informe se envió el 03/09/2026
11. Adquirir y entregar dotación - Reposiciones a partir de la evaluación de necesidades de dotación para cada casa hogar, de acuerdo a las especificaciones, presentando copia de las facturas de los bienes muebles adquiridos con los recursos del contrato, para que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín proceda a realizar la marcación e ingreso al inventario.	SI	Se entrego dotación leche y pañales 14 de agosto. Niñas y niños: 13 Con leche NAN1: 2 Con leche NAN2: 1 Pediasure: 2 Solo pañal: 6 niñas y niños 6 madres de paso recibieron dotación de leche y pañales.
12. Brindar la atención de conformidad con el nivel de desarrollo de los usuarios, sus características personales y familiares, las normas, la Ley 1098/06, los Lineamientos técnicos - administrativos del ICBF y los estándares impartidos.	SI	El desarrollo del programa se alinea con lo establecido en la PIYC y los lineamientos actuales del ICBF para la prestación del servicio.
13. Adelantar gestiones conjuntas con el ICBF o autoridad que compete, según sea el caso, para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas.	SI	Desde la coordinación y el equipo psicosocial hicieron las gestiones permanentes con las autoridades competentes frente al desarrollo del PARD y las permanencias. Las evidencias reposan en el consolidado de permanencias que se registra de forma semanal a la unidad de Niñez.
14. El personal debe mantener siempre la custodia de las llaves de la puerta de la casa hogar.	SI	Las llaves las portan y manejan las orientadoras de hogar, quienes tienen una rotación de 24 horas / 7 días a la semana. Asimismo, la sede, cuenta con el servicio de Vigilancia las 24 horas /7 días a la semana, el servicio es asignado y contratado por la SISYF por ser una sede del Distrito, la Empresa de vigilancia Seracis, que se encarga de validar el ingreso.
15. Revisar y evaluar permanentemente los protocolos de seguridad y las acciones del talento humano, con el fin de realizar los ajustes necesarios y de generar estrategias para la seguridad y prevención de situaciones de riesgo al interior del hogar, durante los traslados y salidas pedagógicas.	SI	La prestación del servicio se realiza según la guía de orientaciones para prevenir y manejo de situaciones de riesgo propuesta por el ICBF. Se evalúa permanentemente con el equipo las posibles situaciones de riesgo y se toman acciones necesarias, además, se recibe el apoyo del servicio de vigilancia para conocer y/o prevenir posibles riesgos.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

16. Realizar la gestión de oportunidades lúdicas, culturales, deportivas y recreativas, brindadas por el sector público o privado, que puedan beneficiar a las niñas, niños de los Hogares de Paso, actividades enfocadas a fortalecer sus potencialidades y habilidades y al disfrute del tiempo.	SI	Se hacen articulaciones con el Inder, con el cerro el Volador, las unidades de vida articulada - UVA y otros espacios de ciudad necesarios para garantizar las salidas recreativas acorde a los intereses de los niños y niñas. Con las familias de paso se les motiva para que ellas puedan favorecer espacios comunitarios para la recreación de los niños y niñas, cercanos a lugar de residencia.
17. Diseñar y desarrollar un plan orientado al desarrollo de habilidades de aprestamiento según edad, dirigido a los niños, niñas que reciban protección en la casa hogar, presentar plan al inicio del contrato.	SI	En la propuesta técnica se contemplan actividades que favorecen las habilidades de aprestamiento según la edad, establecidas en cada estrategia pedagógica. Se presentó plan de aprestamiento.
18. Permitir las visitas o llamadas telefónicas a los niños, niñas, sólo de los familiares o personas responsables, autorizados previamente por el Defensor o Comisario de Familia asignado al caso, en los lugares establecidos para ello.	SI	En total se llevaron a cabo durante el mes, 73 encuentros familiares: dos (2) espacios generales en las jornadas de la mañana y tarde distribuidos de la siguiente manera, 13 de agosto en la jornada de la mañana 15 familias y en la jornada de la tarde 10 familias, para un total de 25 encuentros; para el 28 de agosto en la jornada de la mañana 17 familias y en la jornada de la tarde 22 familias, para un total de 39 encuentros. Adicionalmente, se generaron espacios de encuentros familiares diferentes a las fechas generales programadas, debido a situaciones particulares de cada caso; dichos encuentros fueron el 6 de agosto: 3 encuentros; el 18 de agosto: 3 encuentros; el 19 de agosto: 1 encuentro y para el 27 de agosto: 2 encuentros, uno de ellos con traslado de la niña hasta las instalaciones físicas del hogar de paso 2 Asperla ya que su madre adolescente se encuentra allí.
19. Aceptar la asesoría que le proporcione el equipo técnico interdisciplinario asignado por la Unidad de Niñez al proyecto y seguir sus recomendaciones.	SI	Se reciben las orientaciones con apertura y disposición para el mejoramiento continuo.
20. Formular en forma conjunta con los niños, niñas, las familias biológicas y el personal contratado un manual de conducta para prevenir posibles situaciones de abuso sexual y maltrato.	SI	Se realiza y envían a la supervisión el documento para prevenir situaciones de violencia física y/o sexual. En el diario vivir se trabaja con los niños y niñas el pacto de convivencia “convivamos” y la prevención de riesgos, se deja evidencia de trabajo realizado.
21. Presentar Ciclo de menú, de acuerdo con las especificaciones, garantizando que los productos utilizados en las preparaciones tienen las características organolépticas requeridas y que el personal que prepara los alimentos está capacitado como manipulador de alimentos (certificado vigente) y conoce las disposiciones del decreto 3075 de diciembre del 97 y la resolución 2674 de 2013.	SI	El Ciclo de menú del hogar de paso, se encuentra actualizado a la fecha. El último fue aprobado por renovación el 28 de abril de 2026 por parte del ICBF.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

22. Implementar mecanismos de control del ruido, controlando decibeles altos de sonidos de radios, grabadoras, televisión, actividades lúdicas, entre otros, ya que la casa hogar se encuentran ubicadas en sectores residenciales.	SI	En las actividades siempre se utiliza un volumen moderado que no presenta afectación por ruido. En general el lugar es tranquilo y apacible.
23. Diseñar e implementar una propuesta metodológica y Pedagógica que fortalezca la participación de las niñas, niños de los hogares de paso, teniendo en cuenta la construcción realizada en el modelo de ciudad y ruralidad de niños y niñas.	SI	El contratista desarrolló su planeación en concordancia con la Propuesta técnica presentada. La propuesta es entregada al inicio del contrato acorde con lo establecido en las especificaciones técnicas.
24. Se deberán realizar al menos dos encuentros intergeneracionales durante todo el contrato, con el fin de compartir experiencias del curso de vida y para el fortalecimiento de vínculos.	SI	El 11 de junio se realizó el primer encuentro intergeneracional con la participación de 21 adultos mayores de la colonia belencito. Para el mes de septiembre se proyecta la realización del segundo.
25. Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas.	SI	Permanentemente se realiza por el objeto misional de la Corporación y el objeto del contrato
26. Realizar una jornada de inducción en la primera semana de ejecución del contrato, con todas las personas que se vinculen con ocasión y por causa de la celebración del contrato que se suscriba entre las partes, con el objetivo de socializar las obligaciones y productos a cumplir, así como la presentación de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y su modelo de atención, haciendo énfasis en la responsabilidad con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el manejo ético de la población vulnerable; esta inducción debe darse igualmente durante la ejecución del contrato a las nuevas personas que ingresen al proyecto en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	El 10 de febrero de 2026 se realiza proceso de inducción y reinducción para todo el personal y el 4 de mayo se realizó una nueva jornada para garantizar inducción a los colaboradores que se vincularon posteriormente.
27. Realizar al menos 1 taller al mes, donde se brinde orientación al talento humano y a las niñas, niños de la sede o institución en temas específicos de interés y que partan de las necesidades identificadas, como: Prevención de embarazo adolescente, Prevención de ITS, Salud mental, prevención de consumo de SPA y adicciones, Trabajo infantil, Violencias sexuales y todo lo relacionado, Prevención ESCNNA.	SI	El 12 de agosto se desarrolló con las niñas y los niños el taller “Una Sonrisa Mágica”, orientado a fortalecer los conocimientos y hábitos relacionados con el cuidado de la salud oral. Durante la actividad se promovió la importancia de mantener una adecuada higiene bucal mediante ejercicios prácticos sobre el uso correcto del cepillo y del hilo dental, favoreciendo la adquisición de prácticas saludables que contribuyen al bienestar, la prevención de enfermedades bucales y una mejor calidad de vida. Adicionalmente dse desarrollaron acciones de prevencion de la ESCNNA en cumplimiento a los indicadores especificos de hogar de paso.
28. Participar en los diferentes eventos programados por la Unidad de Niñez y/o Alcaldía de Medellín, tales como: Buen Comienzo, Feria del Libro, mes de la niñez, Día del No Trabajo Infantil, campañas contra la ESCNNA, campañas de salud mental y demás que organice la Secretaría de Inclusión social y Familia.	SI	El contratista se acoge a las actividades programadas por la unidad de niñez y el distrito.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

29. El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020, sus decretos reglamentarios, el Decreto 248 del 2021 y demás normas concordantes, por los cuales se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Distrital (Medellín), departamental (Antioquia) o Regional (región Andina) en los mercados de compras públicas de alimentos mínima del 30% del valor destinado a la adquisición de alimentos del contrato.	SI	Dentro del proceso de compra de alimentación, se garantizó la compra del 30% del valor total de la compra a pequeños productores a nivel región (Antioquia), dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020: Del mismo modo, se realizan articulaciones constantes con las diferentes agremiaciones de pequeños productores con el objetivo de viabilizar el proceso de compra a este tipo de entidades.
30. El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado.	SI	Dentro del proceso de selección y actualización de proveedores, se establece el compromiso expreso de inclusión en los procesos de contratación de los grupos poblacionales más vulnerables, actualmente en el programa se cuenta con la vinculación de madres cabeza de hogar, migrantes, afrocolombianos y población LGTBIQ+
31. El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas.	SI	El contratista está alineado con el componente ambiental del Distrito de Medellín, para ello dentro de las actividades lúdicas y pedagógicas que se realizan, se garantiza el uso de materiales reutilizables. Además, se garantiza la estrategia de manejo adecuado de residuos, reciclaje y recurso de acuerdo con las especificaciones establecidas en cada uno de los empaques y demás elementos de plásticos que por la misma operación lleguen al programa.
32. Brindar todo el apoyo conexo a la prestación del servicio, insumos, logística, herramientas y elementos necesarios y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades.	SI	El contratista cuenta con el acta de entrega de elementos de protección personal para sus colaboradores, en la cual se registra la distribución de dichos implementos.
33. Responder y reintegrar cuando sea el caso, los elementos y/o distintivos que para la ejecución del contrato y de las actividades contratadas sean entregados y que pertenezcan al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, así como velar por el buen uso de los mismos.	SI	Este mes no se realizaron reintegros.
34. Informar de manera inmediata a la supervisión, cualquier situación inherente con la atención de las niñas, niños y adolescentes y que afecte la prestación del servicio.	SI	Se reporta a la supervisión de manera verbal y escrita cualquier situación que pueda poner en riesgo la prestación del servicio y que afecte la atención de los niños y niñas.
35. Dar aplicación a la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo definidas por ICBF (G17.P) o en el documento que para el fin se emita; las situaciones no contenidas en la guía se atenderán de manera inmediata y en el menor tiempo posible se informarán a la supervisión del contrato.	SI	Todo el personal conoce la Guía de Orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo, siguiendo los protocolos de dicha guía si es necesario su activación.
36. Informar a la supervisión del contrato sobre todas las PQRS que presenten al operador y que tengan relación directa con la prestación del servicio. Llevar un registro controlado de las PQRS´s y de las respuestas.	SI	Se informa a la supervisión sobre todas las PQRS que se presenten y tengan relación directa con el servicio. No aplica para este periodo.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

37. En los casos de grupos de hermanos podrá hacerse excepción en relación con la edad de ingreso al programa, atendiendo niños y niñas hasta los 11 años de edad, siempre y cuando cumplan con el perfil establecido y su permanencia con el grupo de hermanos sea pertinente (cuando exista un vínculo fraternal cercano y adecuado).	SI	Durante el mes de agosto, comprendido entre el 1 y el 31 ingresaron varios beneficiarios en compañía de sus hermanos, en este sentido, ingresó el beneficiario la beneficiaria MAHV, de 11 años, junto con sus hermanas KSHV, de 6 años, y ANCC, de 1 año. Asimismo, se registró el ingreso del beneficiario MALG, de 11 años, en compañía de sus hermanas CLG, de 7 años, y ERGP, de 7 meses de edad. De igual forma, ingresó el niño LDIC, de 11 años, junto con su hermano AMCT, de 9 años, y su hermana AGBC, de 7 años. Igualmente, ingresó la niña MSCA, de 10 años, junto con su hermana SADA, de 6 años, y su hermano EADA, de 6 años.
38. Garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de la Red de Hogares de Paso del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en las modalidades de Familia y Casa Hogar, para la atención transitoria de niños y niñas entre los 0 y 9 años de edad, en situación de amenaza o vulneración de derechos, remitidos por la autoridad que compete, conforme a los lineamientos técnico - administrativos.	SI	La operación del programa se garantizó las 24 horas del día en ambas modalidades, según lo establecido en la Ley de Infancia y Adolescencia y el Lineamiento Técnico ICBF.
39. Realizar promoción y divulgación del programa para la vinculación de un mayor número de familias, que permita garantizar el número suficiente de familias para la atención de los cupos contratados en esta modalidad.	SI	Desde la profesional encargada de hogar de paso – Familia se desarrollaron acciones de Promoción y Divulgación para mantener el número de familias de paso necesarias para la atención de los niños y niñas. Adicionalmente durante el mes de junio se realizaron acciones posteriores al proceso de difusión masivo de mayo que dejó 49 hogares interesados en el proceso.
40. Contar con un directorio de familias hogar de paso que será el registro actualizado y organizado sobre la información de ubicación de los hogares, tales como dirección, barrio, vereda, teléfono, nombre y cédula del responsable del hogar.	SI	Se tiene el directorio o base de datos de familias de paso y se actualiza permanentemente.
41. Contar con el número necesario de Hogares de Paso (mínimo 12 familias de paso), en la modalidad familia, debidamente seleccionados, para garantizar la atención del número de cupos contratados, teniendo en cuenta la cantidad de niños y niñas a ubicar por Hogar.	SI	Al finalizar el mes se cuenta con un total de 28 Familias de paso activas en el programa.
42. Desarrollar los procesos de acuerdo al lineamiento de ICBF de: selección de familias; formación y capacitación permanente a las familias; gestiones con el ICBF o la Secretaría de Inclusión Social y Familia; atención psicosocial a niños, niñas y familias cuando sea requerido; seguimiento y asesoría; compra y distribución oportuna de la dotación; manejo de gastos de emergencia y entrega de cuota de sostenimiento. Así mismo, deberá las etapas del proceso de atención desde la perspectiva de derechos, con base en lo planteado en los Lineamientos Técnicos del ICBF.	SI	El funcionamiento del programa se realiza de acuerdo con el lineamiento técnico de ICBF y a las Especificaciones técnicas del contrato.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

43. Elaborar acta por la cual se adquiere la calidad de hogar (modalidad casa hogar), con firma de equipo psicosocial encargado del proceso de selección.	SI	Se diligencia el formato del Distrito para el proceso de apertura de cada familia de paso, con firma de la coordinadora del programa. Las cuales reposan en la carpeta de cada Hogar de paso – Familia.
44. Abrir una carpeta a cada familia seleccionada como Hogar de Paso, en la cual deben reposar todos los documentos de la persona responsable.	SI	Cada familia tiene una carpeta en la que reposan todos los documentos, actas, seguimientos y actas de ubicación.
45. Levantar acta de ubicación en medio familiar de las niñas y niños.	SI	Se diligenciaron las actas cuando se realiza la ubicación de un niño o niña en cada familia de paso.
46. Manejar y entregar oportunamente el aporte económico de las cuotas de sostenimiento y becas de la modalidad familia de paso, establecidos en los costos por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, con base en el lineamiento de ICBF.	SI	Se lleva una planilla en Excel donde se consigna el tiempo de las ubicaciones. Con base en eso se hace el cálculo para el pago y se le hace la consignación a una cuenta bancaria.
47. Suministrar mensualmente al supervisor la constancia de pagos efectuados a cada Madre de Paso.	SI	Mensualmente se envía la constancia de pagos efectuados a cada familia con todos los soportes para tramitar el pago.
48. Realizar capacitación permanente a las familias de la Red de Hogares de Paso (una vez al mes), en la que se aborden temas de salud, desarrollo evolutivo y psicológico de las niñas y niños, prevención del maltrato y abuso sexual infantil, actividades pedagógicas y recreativas.	SI	Se efectúa espacio de fortalecimiento a cargo del área de psicología el día 25 de agosto con asistencia de 25 madres activas, tres de ellas no asisten por razones personales con justificación verbal, el tema fue preparación para el egreso de las niñas y los niños. Asimismo, se socializa el resultado de la encuesta de satisfacción del primer semestre del año aplicada a las madres de paso a fin de fortalecer la mejora continua en la modalidad hogar de paso familia. En esta misma fecha se continúa con la articulación del programa Tejiendo Hogares como parte de la cualificación personal y familiar.
49. Motivar a las madres de paso para que participen activamente en procesos de cualificación en temas relacionados con primera infancia.	SI	El contratista en el informe de gestión reporta las acciones que están realizado con las madres de paso.
50. Realizar de acuerdo al lineamiento de ICBF amonestación y Plan de Mejoramiento a la familia de paso cuando se presenten situaciones que lo ameriten, dejando constancia escrita de las recomendaciones y del seguimiento.	SI	la amonestación la realiza la profesional encargada de la modalidad familia de paso, con apoyo de la coordinadora del programa, lo cual se realiza de acuerdo con el procedimiento situaciones para la amonestación o cierre de familias de paso. El proceso documentado se anexa a la carpeta de cada madre de paso.
51. De ser necesario, establecer la pérdida de la calidad de familia de Paso, previa realización del debido proceso, levantando acta del mismo.	SI	La pérdida de la calidad de familia de Paso lo realiza la profesional encargada de la modalidad familia de paso, con apoyo de la coordinadora del programa, lo cual se realiza de acuerdo al procedimiento situaciones para la amonestación o cierre de familias de paso.
52. Para el ingreso de cualquier persona ajena al programa se deberá pedir autorización a la autoridad administrativa, y en caso de no proceder esta solicitud por las particularidades de la situación el supervisor encargado podrá autorizar en coordinación con sus	SI	El operador tiene claro el protocolo de ingreso al programa de personas ajenas a su operación, solicita y notifica previamente a la supervisión el permiso de ingreso justificando la necesidad de la visita, detallando los aportes respectivos al

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

líderes inmediatos para hacer un análisis técnico de lo requerido una vez se dé la autorización para las vistas las personas deberán firmar un protocolo donde se ratifique las siguientes obligaciones.		programa y salvaguardando la confidencialidad del proceso de protección de cada niño y niña Todos los familiares y/o redes de apoyo que asisten a los encuentros familiares, tienen autorización previa y por escrito de cada autoridad administrativa.
53. Mantener en reserva cualquier información personal de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.	SI	Se garantiza la reserva de la información.
54. Durante la visita no se podrá realizar registro audiovisual alguno a los niños, niñas y adolescentes en caso de requerirse imágenes para comunicaciones oficiales o material publicitario institucional se deberá garantizar la protección de su identidad.	SI	En todas las actividades realizadas con visitantes se realiza socialización y firma de acuerdos previos y se garantiza la protección de la identidad de los beneficiarios.
55. Acatar estrictamente las instrucciones impartidas por el operador de la institución de protección; las personas que realicen las visitas no deberán realizar actos que afecten la integridad de los NNA.	SI	Se socializan y firman acuerdos antes de cada visita y se realiza acompañamiento para verificar su cumplimiento y garantizar la integridad de todos los beneficiarios.
56. No alterar los procesos de atención ni contrariar las normas establecidas en el proceso de protección, respetando las actividades que se encuentren realizando los NNA en los momentos de las visitas.	SI	Se realizan visitas de manera programada sin alterar el proceso de atención ni las normas establecidas para la población bajo medida de protección.
57. Los visitantes no podrán solicitar información relacionada con el proceso de protección individual de cada NNA y con ocasión a las visitas no se podrán mostrar tratos preferenciales frente a ningún NNA.	SI	Se socializan y firman acuerdos antes de cada visita y se realiza acompañamiento para verificar su cumplimiento
58. El contratista realizará actividades en el marco de las conmemoraciones con relación al cronograma de los Hitos.	SI	El 21 de agosto celebramos la gran fiesta de la Antioqueñidad, donde las tradiciones se vivenciaron desde las diferentes regiones del departamento y que fueron organizadas por los asistentes como fueron: PAN corporación social, Unidad de Niñez, comisarias, defensorías y la secretaria de inclusión social. Las niñas y los niños fueron los grandes protagonistas con sus representaciones artísticas de trovas y bailes típicos de la región Antioqueña. El 25 de agosto se desarrolló el Hito de conmemoración de la semana de la lactancia materna. Se implementó un taller de sensibilización la cual tuvo como objetivo central promover el reconocimiento de la lactancia materna como un acto natural de amor, nutrición y cuidado, fundamental para el desarrollo infantil.
59. El contratista debe manejar la buena asepsia en el tratamiento de los alimentos que se distribuyen el Hogar de paso siguiendo los parámetros de Ley 2120 de 2021, la Resolución 2674 de 2013 y demás cuerpo normativo.	SI	En el proceso del servicio de alimentación se cumplen los parámetros de Ley 2120 de 2021, la Resolución 2674 de 2013 y demás cuerpo normativo.

8.2 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

Obligaciones Administrativas		
OBLIGACION	**CUMPLE SI - NO**	**VERIFICACION SUPERVISIÓN**
1. Debe contar con el personal necesario e idóneo para cumplir cabalmente con el objeto del contrato y con las obligaciones pactadas conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas.	SI	El contratista garantizó el talento humano necesario para cumplir con la operación, teniendo en cuenta los perfiles indicados en las especificaciones técnicas.
2. Realizar las gestiones necesarias para ofrecer al recurso humano contratado la cualificación permanente, capacitaciones, formación y actualización para el desarrollo del programa.	SI	La corporación capacita mensualmente al equipo en temas relacionados con el componente técnico y con salud y seguridad en el trabajo, adicionalmente realiza gestiones para acceder a procesos de formación externos y se accede a la oferta que brinda la unidad de niñez.
3. Carnetización: Todo el recurso humano destinado a cumplir las actividades propias del contrato con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín estará carnetizado con el carné institucional que portan los contratistas de la Alcaldía de Medellín. El costo será asumido por el contratista.	SI	Todo el talento humano del contrato está carnetizado, cuando se realizan ingresos de personal nuevo, se hace gestión inmediata con la supervisión para el agendamiento de cita.
4. El talento humano portará en todo momento el carné de contratistas establecido por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	SI	La totalidad del Talento humano lo porta.
5. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales, presentando al supervisor copia de la planilla integrada de pago o certificado del contador o revisor fiscal.	SI	El contratista envía copia de la planilla que certifica el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del talento humano de este contrato correspondiente al mes de ejecución.
6. Es deber de las entidades públicas o privadas, de acuerdo a lo reglamentado por el Gobierno nacional, verificar, previa autorización del aspirante, que éste no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, en el desarrollo de los procesos de selección de personal para el desempeño de cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores previamente definidos. Dicha verificación, deberá actualizarse cada cuatro meses después del inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria y en términos generales dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1918 de 2018.	SI	En el proceso de selección y contratación del talento humano se buscan antecedentes y cada cuatro meses se hace seguimiento a los empleados vinculados al programa Hogar de Paso. Los últimos entregados a la supervisión corresponden al mes de julio.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Alcaldía de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del Contrato.	SI	Se tiene claridad en el cumplimiento de la Ley y en el cumplimiento del código ético establecido, en caso de amenaza o presión el contratista cuenta con el conocimiento y los medios para activar la ruta legal pertinente.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

8. El Contratista bajo ninguna razón podrá delegar o ceder el cumplimiento de las tareas o requerimientos propios del trabajo que como contratista debe cumplir en la ejecución del objeto contractual.	SI	Se garantizó la operación directa del programa sin delegar su operación a terceros, respondiendo por la ejecución y funcionamiento del programa.
9. Para el servicio de transporte, el operador deberá adoptar las disposiciones que establezca el Ministerio de Transporte frente a la prestación del servicio y especialmente tendrá en cuenta lo siguiente: · Verificar que se realice el buen uso del servicio de transporte durante la jornada asignada para ejecución de actividades inherentes al objeto del contrato. · Los imantados o avisos en parabrisas, solo deben ser utilizados cuando se está en actividades y horarios de ejecución del contrato. · Al finalizar el contrato, el Contratista deberá requerir la devolución de los imantados y/o avisos donde figuren esquemas, logos, eslogan o imágenes de programas y/o proyectos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, escudos o frases como: "Trabajamos para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín".	SI	El contratista cuenta para el servicio de transporte con una empresa legalmente constituida (Emprestur), tiene claro el uso del mismo, garantizando el servicio para uso exclusivo de las labores del Hogar de Paso. El vehículo cuenta con sus respectivos imantados.
10. Recibir mediante acta de préstamo los bienes muebles a utilizar durante la ejecución del contrato, velar por su cuidado y funcionamiento y devolverlos en buenas condiciones al finalizar el contrato.	SI	Después de realizar una revisión detallada de los bienes que tiene el operador para el funcionamiento del programa, se elabora y firma el acta de préstamo de bienes.
11. Mantener el inventario del proyecto actualizado con el stock disponible y los materiales y suministros requeridos para el funcionamiento del contrato, garantizando su reposición cuando sea necesario.	SI	El contratista mantiene un stock de materiales e insumos necesarios para la efectiva prestación del servicio. Se envía el inventario actualizado adjunto al informe de gestión correspondiente al mes.
12. Informar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia con anticipación cualquier decisión de cambio de dirección de las instalaciones físicas de la entidad contratista.	SI	El contratista opera el programa en una sede propia del Distrito de Medellín.
13. Digitalizar y escanear la información de mayor relevancia de la historia de atención (boletas de ingreso y egreso, valoraciones) con el fin de conservar en línea la trazabilidad de los usuarios del contrato. Además, deberá llevar un registro sistematizado sobre el proceso de atención desde el ingreso hasta el momento del egreso de los niños, niñas en la modalidad casa hogar, según los sistemas de información requeridos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	SI	Desde el área de gestión documental se escanea la información de mayor relevancia de la historia de atención de las niñas y niños que ingresan al programa. Se lleva una base de datos donde se lleva el registro sistematizado del proceso de atención desde el ingreso hasta el momento del egreso de los niños, niñas en la modalidad hogar de paso.
14. Llevar la información sistematizada y que permita presentar reportes mensuales cuantitativos y cualitativos sobre las niñas, niños atendidos, así como de las familias de los Hogares de Paso.	SI	Se tienen bases de datos con la información de ingresos y egresos al programa. Así mismo se tiene base de datos de las familias de paso. Se realiza el ingreso y egresos en el sistema de la Unidad de Niñez, y con base a este sistema se realiza y lleva el registro de la estadística mensual.
15. Suministrar un reporte mensual de ingresos y egresos de la población atendida en los formatos que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín defina. Sin embargo, este deberá ser	SI	Se envía a la supervisión y al componente de Fortalecimiento Técnico, además del informe de gestión mensual, la estadística mensual y la matriz

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

actualizado diariamente para contar con información en caso de requerirla por fuera del tiempo establecido.		de trazabilidad de los niños y niñas atendidos en el mes.
16. Elaborar y presentar mensualmente en los primeros 5 días calendario, al supervisor del contrato los informes escritos de índole técnico, administrativo y financiero con sus respectivos soportes; para el seguimiento del proceso.	SI	Se envía los informes de manera oportuna a la supervisión y al área financiera.
17. Una vez haya finalizado el contrato, si la entidad no continua su ejecución, deberá garantizar que el traslado de las niñas, niños al servicio que ofrezca otro operador, este traslado no causará contratiempos. Además, realizará la preparación necesaria para el cambio, la entrega de documentación e historias de atención debidamente diligenciadas y actualizadas a la fecha de terminación del contrato, la entrega de la dotación y pertenencias de las niñas, niños y el traslado de los bienes muebles a las direcciones que suministre el nuevo operador. Para el traslado se podrá hacer uso del rubro dispuesto en el fondo de mantenimiento.	SI	El contratista lo tiene claro, para este contrato se garantizó la continuidad de este sin contratiempos.
18. Abrir a cada niño, niña una carpeta en la que se incluirán la historia de atención, las valoraciones iniciales, las actuaciones profesionales, seguimientos y los documentos sobre el caso.	SI	Se tiene una carpeta por cada niño, niña que ingresa al proyecto, en la cual se tienen todos los documentos sobre el caso (anexo de la historia de atención). La información reposa en el archivo de la Sede de casa hogar, organizada en carpetas con la atención por cada beneficiario atendido.
19. Mantener las carpetas de las niñas, niños atendidos actualizadas; para ello debe sistematizar la información que le facilite la presentación de informes y la disponibilidad de diagnósticos acerca de las características sociodemográficas de los niños, niñas atendidas.	SI	Se tienen las carpetas de los niños y niñas atendidos en el programa, en físico y digitalizadas. Se cuenta con un sitio para su archivo que garantiza la privacidad de la información.
20. Presentar a la supervisión del contrato mensualmente el informe de las Encuestas de satisfacción aplicadas a las niñas y niños y a las familias o redes vinculares, en formatos establecidos por la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	SI	Cada mes y se envían a la supervisión vía correo electrónico. El 03 de septiembre se enviaron los resultados consolidados del mes de agosto.
21. Enviar a la supervisión del contrato de forma mensual, el informe de la apertura del Buzón de sugerencias, informe de la PQRs realizadas por las niñas, niños y familias en el buzón de sugerencias y las respuestas dadas, conforme a los lineamientos establecidos por la Supervisión y la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	SI	Cada mes y se envían a la supervisión vía correo electrónico. El 04 de septiembre se enviaron los resultados consolidados del mes de agosto.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

22. Solicitar y revisar la siguiente documentación de los niños, niñas: registro civil o tarjeta de identidad, boleta de ingreso, boleta de egreso, valoraciones psicosocial, nutricional, médica y pedagógica, vinculación a salud e historias médicas, carné de vacunación, calificaciones. De ser necesario incluirán copia de la cédula de ciudadanía de los padres de familia y/o acudientes. Copia de esta documentación debe permanecer en el Hogar de Paso mientras el niño, niña se encuentre allí. Al momento del egreso deberá quedar escaneada en el disco externo que existe para tal fin la siguiente documentación: Registro Civil o Tarjeta de Identidad, boleta de ingreso, boleta de egreso, valoración psicosocial, nutricional, médica y pedagógica. Lo anterior para dar cumplimiento a la solicitud realizada por la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	SI	Se cuenta con toda la información en las carpetas de los niños y niñas atendidos en el programa, en físico y digitalizadas.
23. En caso de requerirse el ingreso al Hogar de Paso de estudiantes, periodistas, pasantías, capacitadores, investigadores, etc., se debe contar con la autorización escrita de la Secretaría de Inclusión Social y Familia o del ICBF según sea el caso, al igual que si los niños, niñas, madres o padres del hogar de paso, requieran ser entrevistados con fines periodísticos, investigativos o de otro orden.	SI	Previo al ingreso, el contratista gestiona las autorizaciones ante la supervisión mediante la remisión de un oficio que realizan los interesados en el cual especifican fecha, duración, lugar, el propósito de la visita, las actividades a desarrollar y la información completa de los participantes y persona responsable, adicionalmente se adjunta el protocolo de ingreso a hogar de paso firmado donde se comprometen a dar cumplimiento a las recomendaciones.
24. Utilizar la imagen institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en toda la papelería, piezas publicitarias e identificación de la sede, escarapelas y chalecos.	SI	El contratista lo tiene claro, utiliza la imagen institucional de manera adecuada.
25. Darle el crédito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en los medios de comunicación (prensa, radio, televisión) y en las reuniones citadas por las entidades que tengan relación con el programa. En actividades públicas relacionadas con el tema, el contratista no está autorizado para hablar en nombre de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	SI	El contratista lo tiene claro, a la fecha no se han presentado actividades con medios de comunicación.
26. El Contratista mantendrá indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría Inclusión Social y Familia, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato, todo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.	SI	El contratista lo tiene claro y entiende lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

27. El contratista debe cumplir a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida en el tema de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL que tenga designada para el efecto. Implementar en todas las actividades la seguridad y salud en el trabajo –SGSST–, cumpliendo la norma ISO 45001 de 2018, la cual consiste en desarrollar procedimientos basados en los procesos de seguridad en el trabajo, atendiendo también los protocolos establecidos en el sistema integral de gestión de la Calidad por la Alcaldía de Medellín en materia de bioseguridad.	SI	El contratista cuenta con departamento de Seguridad y Salud en el trabajo que implementa, orienta y acompaña todo lo relativo a la seguridad y salud de los colaboradores según la normatividad vigente.
28. Previo a la liquidación del contrato, dentro de los plazos máximos señalados por la ley, el contratista entregará a la supervisión paz y salvos de honorarios, salarios y demás obligaciones de las personas y proveedores vinculados en la ejecución del presente contrato.	SI	Se entregan paz y salvos solicitados

8.3 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Obligaciones Financieras		
OBLIGACION	CUMPLE SI - NO	VERIFICACION SUPERVISIÓN
1. Hacer un seguimiento detallado a la ejecución en de la función de la propuesta económica y la forma de pago, en cada uno de los rubros del contrato, generando alertas tempranas sobre cualquier situación que pueda ser extraordinaria en la ejecución.	SI	El contratista lo tiene claro y se alinea, para el desarrollo de la operación, con el área financiera.
2. Presentar mensualmente informe de ejecución financiera del contrato adjuntando facturas del pago de los ítems que correspondan a cada producto asociado al componente Atención Psicosocial a niñas y niños. Estos pagos no deberán superar el valor establecido en el estudio de costos para el presente contrato.	SI	El contratista presenta cada mes el informe de la ejecución financiera con los soportes y facturas.
3. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda, entregando carta de revisor fiscal o representante legal según corresponda de acuerdo con lo estipulado en las normas que regulan la materia, así mismo, deberá certificar que se encuentra al día con el pago de salarios u horarios del talento humano.	SI	El contratista asume la responsabilidad y pago oportuno de los aportes del Sistema de Seguridad Social de los colaboradores, así como el pago de parafiscales.
4. El Contratista deberá cuando hubiere lugar, tener en cuenta en su propuesta, las deducciones que en materia tributaria debe asumir. El precio de la oferta debe incluir los impuestos deducibles en el orden Distrital, Departamental y Nacional.	SI	El contratista lo tiene claro y obra en concordancia a lo establecido en el contrato.
5. Certificar mensualmente ante el supervisor designado por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, la afiliación del talento humano empleado para la ejecución del contrato al sistema de seguridad social y el pago de obligaciones parafiscales y presentar, de acuerdo con solicitud del supervisor, la constancia de los pagos de salud, pensiones, cesantías y ARL.	SI	El contratista asume el compromiso y da cumplimiento a aportar el respectivo certificado de afiliación de manera mensual.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

6. Elaborar y presentar las facturas, teniendo en consideración en las fechas de cierre contable previstas por la Alcaldía de Medellín, adjuntando los soportes respectivos.	SI	El contratista lo tiene en cuenta y presenta las facturas y soportes respectivos.
7. Sustentar para cada pago, entre otros los siguientes documentos: certificado de pago de aportes parafiscales (Si este documento está firmado por el revisor fiscal, este deberá adjuntar el certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores).	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento
8. Realizar el pago de emolumentos al talento humano por medio de una entidad bancaria.	SI	El contratista da cumplimiento para el mes de referido.
9. Anexar a los informes de gestión planillas y certificados del pago de seguridades sociales y parafiscales, debidamente firmados por el revisor fiscal de la entidad.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento
10. Presentar los informes financieros elaborados por personal idóneo para este fin, con su respectiva firma. Los demás documentos administrativos deben llevar la firma del representante legal y/o en quien se delegue por escrito.	SI	El contratista cuenta con personal idóneo para presentar dichos informes y cumple con los requisitos establecidos.
11. Para el pago del recurso humano contratado para la ejecución del contrato, el contratista respetará los valores mínimos fijados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia en la escala de remuneración (entiéndase todos los costos asociados a la contratación del talento humano) que se incluye en el estudio de costos del contrato para cada perfil, independiente de la modalidad que el contratista para ello elija.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

8.4 OBLIGACIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES

Obligaciones socialmente responsables del contratista		
OBLIGACION	**CUMPLE SI - NO**	**VERIFICACION SUPERVISIÓN**
1. El contratista deberá implementar un plan de capacitación, políticas y procedimientos en temáticas relacionadas con Derechos Humanos, socializado en su personal y partes vinculadas e interesadas, fomentando el conocimiento, respeto, promoción y aplicación de las obligaciones de derechos humanos, al menos dos veces durante la ejecución del contrato. Para tal fin, deberá remitir las respectivas evidencias de dichas capacitaciones.	SI	El contratista se alinea con la solicitud para dar cumplimiento durante la ejecución del contrato.
2. El contratista deberá garantizar que entre el 2 y el 5% del personal destinado al cumplimiento contractual, la provisión de bienes, obras y servicios; y que tenga formación y/o experiencia relacionada con el desarrollo del objeto del contrato, estén en condición de: Pobreza extrema, desplazados por la violencia, proceso de reintegración o incorporación y sujetos de especial protección constitucional como: •Población LGTBIQ+. •Población afrodescendiente, palenqueras y raizales. •Población indígena. •Población víctimas del conflicto armado. •personas pospenadas. •Población migrante. •Poblaciones jóvenes ley de primer empleo. •población campesina. •Mujeres víctimas de violencia basada en género, madres cabeza de familia y personas mayores (tercera edad). • Ex habitante de calle. Parágrafo 1: La acreditación de la condición del personal descrito en el presente numeral, se realizará de conformidad a lo establecido en el Anexo 5 del Decreto Reglamentario No. 0310 del 5 de mayo de 2022. Parágrafo 2: El contratista podrá exonerarse de dar cumplimiento a esta obligación siempre y cuando acredite que realizó acciones idóneas y necesarias para lograr la incorporación de la población indicada y pese a ello no fue posible, entregando las evidencias correspondientes a la supervisión en caso contrario, incurrirá en posible incumplimiento de las obligaciones contractuales con las sanciones a que hubiere lugar.	SI	El contratista actúa de conformidad a lo establecido. Se da cumplimiento con la vinculación de una cantidad mayor al mínimo requerido. En el talento humano contratado hay tres madres cabeza de hogar certificadas por notaría.
3. Seguimiento y Reporte Mensual. El contratista se obliga a realizar el seguimiento de las actividades ejecutadas y a presentar el reporte en el informe de gestión mensual, conforme a los lineamientos, formatos y plazos establecidos por la Supervisión del contrato. Dicho informe deberá contener información completa, verificable y organizada, que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la trazabilidad de las acciones desarrolladas. La entrega del informe será requisito para la validación del avance y la conformidad del servicio.	SI	El contratista realiza el seguimiento a las actividades que son ejecutadas y reportadas en el informe de gestión mensual.

8.5 OBLIGACIONES AMBIENTALES

Obligaciones ambientales a cargo del contratista		
OBLIGACION	CUMPLE SI - NO	VERIFICACION SUPERVISIÓN

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

1. De conformidad al plan de acción para la reducción total e inmediata de la utilización de plásticos de un solo en la contratación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el contratista deberá implementar mecanismos orientados a la reducción de la adquisición de plásticos de un solo uso.	SI	El contratista garantiza los mecanismos de reducción de plásticos de un solo uso durante la ejecución del contrato.
2. El contratista deberá reducir total e inmediatamente en la vigencia del contrato la utilización de Poliestireno expandido (EPS), Policloruro de vinilo - PVC y Plásticos que tengan características de “oxo plásticos” o “plásticos.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
3. El contratista durante la ejecución del contrato deberá en material ambiental: • Promover la optimización del uso de la energía y el uso responsable del agua. • Reducir el consumo de papel priorizando documentos digitales y reutilizando materiales. • Implementar la separación de residuos con canecas diferenciadas (orgánicos, reciclables, no aprovechables). • Evitar el uso de plásticos de un solo uso en las actividades del contrato. • Incorporar materiales reciclados o de bajo impacto ambiental en los talleres y actividades. • Sensibilizar sobre el manejo de residuos, el consumo responsable y la conservación del medio ambiente. • Promover el reciclaje y la reutilización de materiales en todas las acciones implementadas. • Utilizar insumos biodegradables o reciclables en la ejecución del contrato.	SI	El contratista garantiza las practicas sostenibles en materia ambiental para la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá cumplir con lo estipulado en cuanto al manejo de residuos sólidos con la debida disposición de estos dando cumplimiento a lo consagrado en la Ley 99 de 1993 sobre manejo del medio ambiente y la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019.	SI	El contratista realiza cumplimiento a lo consagrado en la Ley 99 de 1993 sobre manejo del medio ambiente y la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019.

8.6 OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE LA CALIDAD

Obligaciones del Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIG)		
OBLIGACION	**CUMPLE SI - NO**	**VERIFICACION SUPERVISIÓN**
1. Durante el desarrollo del contrato, el contratista adoptará la documentación que se establece desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, tales como: fichas de servicios, documentos específicos, procedimientos, formatos, protocolos y demás. El contratista estará en la obligación de diligenciar los formatos en cada uno de sus campos, con letra legible, lapicero de tinta negra seca, incluyendo las firmas requeridas. En caso de que la persona tenga dificultad para firmar, se toma la huella del índice derecho. Por ningún motivo se debe firmar por la persona, ya que se considera un delito y acarrea sanciones penales. En caso de que la persona no cuente con huella en su índice derecho, se reseñará la huella visible de algún otro de sus dedos, dejando clara la observación del dedo al que le fue tomada la huella. Si la persona presenta alguna discapacidad que le impida firmar otra persona podrá firmar por ella, dejando la observación en el formato.	SI	Para la ejecución del contrato, el contratista adopta la documentación establecida por el sistema de gestión de calidad y garantiza el adecuado diligenciamiento.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

2. Si durante la ejecución se considera necesario, actualizar o implementar nueva documentación, tales como: fichas de servicios, documentos específicos, procedimientos, formatos, protocolos y demás, el contratista deberá realizarlo en articulación con la supervisión y los enlaces encargados del área del Sistema Integral de Gestión de Calidad del Equipo de la Unidad de Niñez para su revisión, aprobación y trámite en el SIG. En caso de implementar formatos sin ser previamente revisados y aprobados por la supervisión y los enlaces de calidad, estos no tendrán validez.	SI	Se tiene claridad y se cumple el protocolo establecido para la implementación de nuevos formatos.
3. El contratista deberá utilizar el Sistema de Información de la Secretaría de Inclusión Social y Familia. El ingreso de la información deberá cumplir las características de confiabilidad, precisión y oportunidad definidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	SI	Se garantiza el diligenciamiento de la información con criterios de confiabilidad, precisión y oportunidad.
4. El contratista deberá contar con un archivo donde se custodien de manera técnica y organizada la información recolectada en el proceso de atención de las niñas, niños y adolescentes, durante la ejecución del contrato. Lo anterior deberá cumplirse de acuerdo con la ley de archivo 594 del 2000 y la tabla de retención documental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Del mismo modo, el contratista deberá entregar como respaldo de esta información un archivo digital, la periodicidad de entrega debe ser acordada con el supervisor del contrato.	SI	Se garantiza el resguardo de la información de los procesos de atención de las niñas y los niños del programa, así mismo se hace entrega a la supervisión en los tiempos acordados.
5. Vincularse de forma activa en los diferentes espacios de inducción, capacitación y socialización de los lineamientos del Sistema Integral de Gestión de Calidad.	SI	El contratista participa activamente en los espacios de inducción, capacitación y socialización de los lineamientos del Sistema Integral de Gestión de Calidad.
6. El contratista deberá estar en total disposición para atender las evaluaciones internas realizadas por parte de los equipos de la Secretaría de Inclusión Social y Familia o auditorías internas y externas realizadas al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Del mismo modo, el contratista estará en total disposición de atender a todos los requerimientos del Sistema Integral de Gestión de la Calidad.	SI	El contratista muestra disposición para atender los acompañamientos y requerimientos del Sistema Integral de Gestión de la Calidad.
7. El contratista deberá realizar e implementar las acciones de mejora, correctivas y preventivas y los planes de mejoramiento, con su debido seguimiento y cierre, en cumplimiento a las sugerencias dadas desde la supervisión, el área del Sistema Integral de Gestión de Calidad del Equipo de la Unidad de Niñez, entre otros entes de control	SI	Se garantiza la implementación de planes de mejora con seguimiento y cierre tras las sugerencias recibidas por la supervisión y el área del sistema.
8. El contratista deberá aplicar encuesta de satisfacción a las niñas, niños y adolescentes en los siguientes términos (relacionar el ítem que les aplique a continuación): La muestra para elegir la aplicación de las encuestas de satisfacción y la estructura del informe deberá ser acordada con el supervisor al inicio del contrato, se deberá dejar los acuerdos y compromisos por escrito en el formato de acta del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Respecto a las encuestas de satisfacción para las familias o red vincular de apoyo de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de los proyectos de la Unidad se deberá realizar una aplicación mensual de manera aleatoria. El informe se deberá generar de manera mensual.	SI	Se aplica encuesta de satisfacción a los beneficiarios y sus familias acorde a los establecido. Cada mes y se envían a la supervisión vía correo electrónico. El 03 de septiembre se enviaron los resultados consolidados del mes de agosto.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

9. El contratista deberá disponer de un buzón de sugerencias, según el caso (relacionar el ítem que les aplique a continuación): Para las instituciones de modalidad internado el buzón de sugerencias se deberá abrir de manera semanal y el informe se deberá generar de manera mensual. La evidencia de la apertura del buzón de sugerencias se deberá registrar en formato de acta del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	SI	Cada mes y se envían a la supervisión vía correo electrónico. El 04 de septiembre se enviaron los resultados consolidados del mes de agosto.
10. El contratista deberá garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la calibración de los equipos que requieran aseguramiento metrológico, con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes. Dichas actividades deberán ejecutarse conforme a los tiempos establecidos en las hojas de vida de cada equipo. Asimismo, el contratista deberá entregar los reportes correspondientes con las evidencias solicitadas por la supervisión del contrato o por los enlaces del Sistema Integral de Gestión de la Calidad.	SI	SI

8.7 OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN

Obligaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín		
OBLIGACION	CUMPLE SI - NO	VERIFICACIÓN
1. Adelantar las acciones que se fijan en las especificaciones técnicas para el desarrollo del objeto del contrato.	SI	Se garantiza la implementación y seguimiento a las acciones objeto del contrato.
2. Comunicar oportunamente al contratista las directrices, lineamientos, estándares y demás instrucciones que imparta la Secretaría de Inclusión Social y Familia para el funcionamiento de los Hogares de Paso.	SI	Se comunican las directrices de manera clara, directa y oportuna.
3. Realizar visitas de inspección a la dotación básica; dotación personal; elementos para las actividades educativas, lúdicas, deportivas y recreativas; elementos de aseo e higiene personal y la dotación para la Casa Hogar de Paso.	SI	Se realizan visitas permanentes de verificación para garantizar calidad y cantidades suficientes para la operación del contrato.
4. Realizar la supervisión al proceso que permita verificar el nivel de cumplimiento de estándares, con el propósito de mejorar la calidad del servicio y garantizar o restablecer los derechos de los niños y niñas. El profesional o profesionales que hacen la supervisión estarán adscritos a la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	SI	La supervisión realiza permanente verificación de estándares de calidad en la operación diaria.
5. Entregar al Representante Legal de la entidad operadora mediante acta de préstamo firmada por el supervisor del contrato los bienes muebles y dotación adquiridos con el presupuesto asignado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el funcionamiento de la Casa Hogar, los cuales son de propiedad del Distrito.	SI	Se realiza y entrega acta de préstamo de bienes muebles y dotación.
6. Aportar y desembolsar oportunamente los recursos del contrato previa verificación de la prestación del servicio.	SI	Se garantizan pagos oportunos acorde a la ejecución.
7. Ejercer el control sobre la inversión y el cumplimiento del servicio a través del supervisor/a asignado/a al contrato.	SI	Se garantiza seguimiento al cumplimiento del servicio.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	SI	Se verifican las fuentes de información aportadas por el contratista.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	SI	Se garantiza seguimiento a la ejecución
10. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, cuando aplique.	SI	Se verifica el cumplimiento
11. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	SI	Se verifica el cumplimiento.

8.8 OBLIGACIONES JURÍDICAS

Obligaciones Jurídicas del contratista		
OBLIGACION	**CUMPLE SI - NO**	**VERIFICACION SUPERVISIÓN**
1. Firmar el contrato electrónicamente en la plataforma SECOP II, en los términos señalados por la Entidad. En caso de contemplarse la necesidad de pólizas, el contratista deberá constituirlas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, de conformidad a lo requerido por la Entidad. Así mismo actualizar las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, con ocasión a cada modificación por adición y/o prórroga y/o suspensión y/o reinicio al contrato.	SI	El contratista da cumplimiento e ingresa a la plataforma SECOP II lo requerido.
2. Asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato, desarrollando las actividades de acuerdo con las especificaciones establecidas, naturaleza del contrato y sin excluir ninguna obligación, salvo que se acuerden ajustes o modificaciones debidamente justificados, formalizados y aprobados por la supervisión	SI	El contratista da cumplimiento
3. Verificar, con la autorización de las personas aspirantes a los equipos de trabajo, que no se encuentren inscritas en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra niñas, niños y adolescentes. Esta verificación deberá actualizarse cada cuatro meses conforme a la Ley 1918 de 2018.	SI	Se realiza verificación y se envía la actualización cada cuatro meses a la supervisión.
4. Facilitar el acceso a la información requerida por la supervisión del contrato en todas sus etapas, garantizando el suministro oportuno y adecuado de la documentación necesaria para el control y seguimiento del proceso.	SI	Se favorece el proceso de seguimiento por parte de la supervisión aportando la documentación requerida de manera oportuna.
5. Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre seguridad social y parafiscales certificando mensualmente ante la supervisión la afiliación del talento humano vinculado al contrato y la realización de los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales, cesantías y demás aportes obligatorios.	SI	Se envía a la supervisión la evidencia de los aportes al talento humano vinculado.
6. Acreditar como contratista, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales entregando los soportes requeridos según la normativa vigente.	SI	Se acredita el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales entregando los soportes requeridos

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

7. Cumplir con la reglamentación y operación establecida en materia de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales en concordancia con la Administradora de Riesgos Laborales correspondiente e implementar en todas las actividades del contrato el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST conforme a la norma ISO 45001 de 2018.	SI	El contratista cumple la reglamentación e implementa en todas las actividades del contrato el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST conforme a la norma ISO 45001 de 2018.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a realizar u omitir alguna acción en contra de la normativa vigente y reportar de inmediato cualquier situación de este tipo a las autoridades competentes y a la Secretaría de Inclusión Social y Familia	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento a lo establecido.
9. Informar de manera oportuna cualquier retraso o incumplimiento en la ejecución del contrato e implementar un plan de mejoramiento para corregir la situación, garantizando la continuidad de los servicios.	SI	El contratista garantiza la continuidad del servicio e informa de manera oportuna las situaciones relacionadas con un posible incumplimiento, realizando planes de mejora inmediatos en caso de ser necesario.
10. No delegar ni ceder las obligaciones derivadas del contrato sin la autorización de la entidad contratante, salvo en los casos en que se requiera la subcontratación de servicios específicos, la cual deberá contar con autorización previa y garantizar el	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
11. cumplimiento de los estándares exigidos para la ejecución de las actividades.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
12. Respetar los principios de confidencialidad y protección de datos personales en el manejo de la información relacionada de la población objeto de atención, conforme a la Ley 1581 de 2012 y su normativa reglamentaria.	SI	El contratista garantiza los principios de confidencialidad y protección de datos personales para la operación.
13. Atender de manera oportuna los requerimientos, recomendaciones y ajustes solicitados por la supervisión del contrato para garantizar la calidad de la atención y la ejecución efectiva de las estrategias planteadas.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
14. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a la Secretaría de Inclusión Social y Familia frente a cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros derivadas de las actuaciones de la entidad ejecutora, sus subcontratistas o dependientes en el marco de la ejecución del contrato.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
15. Implementar mecanismos de gestión de riesgos que permitan la identificación, prevención y mitigación de posibles situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos del contrato.	SI	Se garantiza la operación del servicio bajo mecanismos de gestión del riesgo.
16. Mantener todas las licencias, permisos, habilitaciones y demás requisitos exigidos para garantizar la adecuada prestación del servicio, bajo parámetros de seguridad, oportunidad y legalidad, de conformidad al interés superior de los NNA.	SI	El contratista cuenta con licencias, pólizas, permisos y autorizaciones para operar el contrato.
17. El cumplimiento de estas obligaciones será supervisado de manera permanente, y cualquier incumplimiento podrá dar lugar a los procedimientos correctivos correspondientes, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato.	SI	El contratista cumple con lo solicitado.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

18. Participar y apoyar las actividades programadas por la Administración Distrital, que tengan que ver con el objeto del contrato.	SI	El contratista mantiene apertura para la participación y apoyo en actividades solicitadas por el contratista.
19. Acompañar a la dependencia contratante en eventuales rendiciones de cuentas que realice la Administración Distrital y demás solicitudes que se requieran en coordinación permanente con la supervisión del contrato.	SI	El contratista participa en las actividades a las que es convocado.
20. Permitir la participación de los organismos de control social en el seguimiento del contrato, previa información al Supervisor.	SI	Se favorecen los procesos de acompañamiento por parte de los organismos de control.
21. Apoyar la etapa de liquidación del contrato dentro de los términos estipulados por la ley para tal fin, articulando esfuerzos con la supervisión del contrato para dar cumplimiento a dicha obligación.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
22. El contratista y/o sus proveedores deberán contar con todas las licencias, pólizas, permisos y autorizaciones públicas y privadas respectivas, de acuerdo con la normativa colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
23. El Contratista debe dar estricto cumplimiento a lo estipulado en las especificaciones técnicas una vez inicie el contrato, sin excluirse de ejecutar y cumplir alguna obligación, excepto que medie otrosí modificatorio justificado, caso en el cual el contratista deberá recomendar e informar a la supervisión los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al ordenador del gasto, para efectos de iniciar el trámite de aprobación de otrosí correspondiente.	SI	Para la operación del programa se da cumplimiento estricto a lo estipulado en las especificaciones técnicas.
24. El contratista debe verificar que se reconozca la imagen institucional de la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. En los eventos debe hacerse visible la imagen de la Secretaría en piezas publicitarias según diseño aprobado por la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Medellín; adicionalmente, comprobar que el personal adscrito al proyecto porte de forma adecuada las prendas distintivas institucionales asignadas para su labor.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
25. Las imágenes, material pedagógico, investigativo, lúdico y promocional del proyecto, historias clínicas, sociales o de vida de la población sujeto de atención del proyecto, son propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y no podrán usarse para fines publicitarios ni lucrativos; estas podrán compartirse dentro de un ambiente académico para beneficio, desarrollo y gestión de proyectos, con el debido consentimiento informado y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y aval técnico del supervisor, respetando la información de reserva legal , datos sensibles y los diferentes acuerdos o formularios de confidencialidad que dice la Ley 1581 de 2012 y otros cuerpos normativos.	SI	El contratista conoce y aplica la normativa.
26. Dentro de su autonomía e independencia contractual será responsable ante las autoridades competentes por el manejo, control y disposición del talento humano que, por sí o por medio de tercera persona, emplee y contrate en cualquiera de las modalidades de contratación para la ejecución del contrato. Queda dentro de esta	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

obligación el respeto a la estabilidad laboral reforzada para mujeres en estado de embarazo y las personas en situación de discapacidad. Los movimientos o novedades de personal deben cumplir con los mismos requerimientos iniciales y no pueden afectar la prestación del servicio.		
27. Si el contratista requiere contratar o adquirir servicios o productos con terceros, deberá tener las pólizas necesarias para garantizar coherencia y articulación metodológica con todo el proyecto, estableciendo como beneficiarios y asegurados al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y al contratista. Al finalizar el contrato, suministrará paz y salvos de las entidades y/o personas subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
28. El contratista debe devolver los bienes entregados bajo su custodia y que son propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en óptimas condiciones teniendo en cuenta el desgaste por uso y de acuerdo a los reportes realizados frente a alguna eventualidad.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
29. El Contratista sólo podrá subcontratar los servicios que se establezcan con dicha posibilidad en las especificaciones técnicas, previa autorización de la entidad contratante a través de la supervisión; para tal efecto, el contratista deberá garantizar que tanto el subcontratista como las actividades subcontratadas cumplan con los requisitos técnicos exigidos para una correcta ejecución del objeto contractual. Los servicios subcontratados deberán tener pólizas de cumplimiento. Lo anterior no limita o restringe a la entidad estatal en ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato principal, conforme a lo estipulado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. En este sentido, el contratista conserva frente a la entidad pública la responsabilidad por la debida ejecución del contrato.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
30. El contratista deberá respetar los derechos humanos en todas las actuaciones que realice con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	En la operación del contrato se garantiza el respeto por los derechos humanos.
31. Informar a la supervisión del contrato sobre todas las PQRS que presenten al operador y que tengan relación directa con la prestación del servicio. Llevar un registro controlado de las PQRS y de las respuestas.	SI	Se informa a la supervisión sobre las PQRS relacionadas con la prestación del servicio. No aplica para este periodo.
32. Guardar la reserva de la información que se suministre (ley de protección de base de datos) en razón de las actividades asignadas y suministradas por la secretaría de Inclusión Social y Familia, para la ejecución del contrato.	SI	Se garantiza la ley de protección de datos en toda la operación.
33. El contratista le solicitara al personal o colaboradores por su parte, a las personas que presten el servicio que deben presentar el consentimiento y la consulta de delitos sexuales frente a menores de edad de acuerdo a lo estipulado en la Ley 2375 de 2024.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento.
34. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, por lo tanto, el contratista no solo deberá constituir a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación la garantía única de cumplimiento que ampare las obligaciones derivadas del contrato a fin de cubrir los riesgos de cumplimiento, calidad del servicio, salarios u honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado y de responsabilidad	SI	Se garantiza el cumplimiento para la ejecución del contrato desde el inicio y hasta la finalización de este.

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

civil extracontractual con entidades aseguradoras domiciliadas en nuestro país, sino que también deberá garantizar que la garantía de cumplimiento este vigente para la etapa de liquidación del contrato hasta la firma de la misma.		
35. Contar con las pólizas necesarias en caso de contratar o adquirir servicios o productos con terceros, estableciendo como beneficiarios y asegurados al DSTRITO DE MEDELLÍN y al contratista. Al finalizar el contrato, suministrará paz y salvos de las personas subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	SI	El contratista lo tiene claro y da cumplimiento, se cuenta con las pólizas requeridas para la ejecución
36. Cualquier incumplimiento del contratista se iniciará un requerimiento, solicitar ejecución de multa o la cláusula penal sujeta en el clausulado o anexo del contrato.	SI	El contratista lo tiene claro y asume las disposiciones del contrato.

9. VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES
CONTRATO No. 4600107375 de 2026
Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

Objeto del contrato: **Prestar servicios para la atención Psicosocial a niñas, niños entre Los 0 y 9 Años de edad, en la medida de Protección Transitoria Hogar de Paso".**	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del Ítem/valor del Contrato).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE: **Satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.**	Aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el registro de movilizador de aceites usados.	X			Acta de recolección empresa **Ecograss** (se entrega cuando se completa la recolección de 20lts – 1 vez por año aproximadamente	.Certificado de entrega
	El oferente debe contar con el registro de vertimientos del lugar donde se realice el lavado de autos, sea propio o sea tercerizado.		x			
	Recolección posterior de los materiales de embalaje para reutilización o reciclaje por parte del proveedor.		X			

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

	El oferente deberá garantizar que el 20% del parque automotor ofertado opere híbrido: gas natural (GNV) / diésel o gasolina. En virtud del objetivo de lograr una eco - ciudad, deberá garantizar que el 25% del total del parque automotor ofertado, opere con tecnología eléctrica y/o eléctrica VEAE (híbrida eléctrico-gasolina). Con lo presente el 45% de los vehículos estarán en la estrategia de la movilidad sostenible en el marco de la protección del medio ambiente.	x			El vehículo contratado con Emprestur cumple con las condiciones del contrato. Es una camioneta Duster 4x4 hibrida (gas – gasolina) modelo 2024.	
	No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), oxoplásticos o vinipel (papel chicle) para servir alimentos	X			No se realiza compra en tanto no esta establecido en el MEC	El proveedor de los refrigerios entrega el panificado en un empaque polipropileno utilizado en la industria alimentaria, es un material seguro y reciclable identificado con el código de reciclaje número 5, lo que contribuye a la reducción del impacto ambiental.
	Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz compostable.		X		No se contempla este tipo de compras en el estudio de mercado realizado para la estructuración del contrato. Igualmente se evidencia que el contratista no hace uso de estos insumos en la ejecución del contrato.	
	Se dejó de utilizar fomi dentro del material didáctico utilizado para las actividades pedagógicas		X		No se incluyó en el estudio de mercado en la etapa precontractual, para la estructuración del contrato.	En los materiales seleccionados no se incluyen compras de este tipo de material.
COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: Fomenta la innovación y el desarrollo de los			X			

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

proveedores del estado desde la demanda de bienes y servicios de las entidades estatales que no pueden ser satisfecha por el mercado. Permite que las entidades estatales adquieran nuevas y mejores soluciones innovadoras para satisfacer sus necesidades mejorando la forma como éstas cumplen su misión y entregan bienes, obras y servicios a los ciudadanos. Permite crear o desarrollar algo nuevo o encontrar nuevas y mejores formas de hacer las cosas o prestar un servicio a los ciudadanos.						
COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE: **Permite al Estado obtener valor por dinero porque aborda factores de riesgo,**	**Condiciones de discapacidad.** NOTA: Se debe señalar aquí cuántas personas, en qué edades, en qué comunas están ubicados, género.		X			
	Población LGTBIQ+.		x			
como los impactos negativos sobre la sostenibilidad y las violaciones y abusos de los derechos humanos.	**Afrodescendiente.**		X			
	Indígenas.		X			
	Víctima de conflicto armado.		X			
	Migrantes.		X			
	Jóvenes.		X			
	Población campesina.		X			
	Mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar.	3 x		9.09%	Certificado mujer cabeza de hogar – hoja de vida y contrato de prestación de servicio.	El porcentaje corresponde a la totalidad del número de personas – TH contrato para la ejecución en esta vigencia, la cual corresponde a 33 perfiles
	Adultos mayores 60 + años.		X			

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM

	Otros (señalar cuáles)		X			

10. LOGROS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

Logros

- Gracias a la articulación entre el área de psicología y las entidades prestadoras de servicio de salud mental, la consecución de citas fue más efectiva, favoreciendo con esto los procesos de atención de las niñas y niños que lo requirieron.
- Mediante la relación interinstitucional del área de Trabajo Social con entidades de protección como Asperla y Divina Providencia, se logró para el presente mes, la generación de espacios de encuentro fraternos, además de un encuentro de una madre adolescente con su hija recién nacida, lo que permitió el fortalecimiento de los vínculos afectivos.
- Se logró finalizar el proceso de formación de Tejiendo Hogares para el equipo de trabajo en el ciclo “liderazgo con propósito”.

Oportunidades de mejora

- Se evidencia que en algunos procesos de ingreso las autoridades administrativas no remiten el reporte de la Policía de Infancia y Adolescencia junto con la documentación de las niñas y los niños; adicionalmente, se han identificado situaciones en las que las personas responsables de la entrega desconocen o no disponen de información relacionada con dicho reporte, generando vacíos en la información requerida para la valoración inicial y la continuidad del proceso de atención.

Elaboró

Adriana Maria Duque Osorio
Coordinadora Hogar de Paso PAN

Revisó

Ana Maria Quirós Chalarca
Coordinadora programas de protección PAN

Aprobó

Diego Fernando Sánchez Trujillo
Representante Legal PAN

Zoho Sign Document ID: 2DB157E0-ELFIT_TCUUN-LHEXHCWK5BH9ST0MLRBTDFGX3W0IPCM